

FAH 20

1892.

1893.





enzo de mil
lancio - se
es para el
informe se
vicio de po
s Almazán
de Madrid
esta la re
a del otoño
en Municipio
formado d
se definitiva
ales.
dante la re
tico.

all
y
Por otra parte

de mil
lancio Ca
el 10.000
y este dia
que se p
y los informados del servicio de



PROVINCIAS

Libro de mil
quintales
uniones para el
labor informar de
negocio d. Joa-
quín de los Ríos, y
Benito Pérez.
Abierta la se-
cretaria del d.
y Juan María y
todos los moros e
tante de su dependencia
oficiales.
celebrando lo ne-
cessario.

En finales
de mes y
principios de año

Libro de mil
quintales
uniones de la com-
una de este año
d. Joaquín y

José y Castaño, por conformidad del secretario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE 10 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0021.156





PROVINCIAS

El bocan de mil
galdos
uniones para el
lado inferior la
negocios de los
de los teatros
Bueno, Alvaro
Mierla de la
futura del 10 de

en Juan Mariano
todes los modos de
nti de su referencia
oficiales.
celebrando la
certifica.

En favor
Galdos
y
Frid. Gómez

El bocan de mil
Ayuntamiento Co
uniones de la Cen
ria de este dia
ante D. Francisco

Jato y Castañeda por informacion del teatro de Cáceres



64 CLASE 10 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0.021.157





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ESTADOS UNIDOS

Y DE ESTADOS UNIDOS



PROVINCIAS.



Libro de vid
guardamiento
uniones para es
tados informar lo
negocio d. los
de los Estados Un
Bueno. Hasta
Miesta la se
lectura de lo su
y Juan Mariano y
todes los morales d
ati de su referencia
oficial.
celebrando lo u
certifico.

en febrero
año y
Juan Bautista

Libro de vid
Ayuntamiento Co
uniones de los Cau
ria de este dia
ante d. Juan y

Gato y Castaneda por informacion del sacerdote



S^A CLASE 15 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N. 0.051.782



5A CLASE 15 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

A red circular stamp with a decorative border containing the text "ESTADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA" around the top and "15 PESETAS" on the right side.

Beings a quantity due N. 0.051.782
which shall stand subject to payment
into the hands of James H. 1892
Massachusetts Boston 1892

*Johann Georg
Gottschall*



PROVÍNCIAS.



Yo como de mi
yundimiento -
resiones para el
Estado informar la
negociación, con
de los señores, Dr.
Benito Méndez
Abierto lo se
tatura de lo se
oy Juan Mariano y
hacer los motivos d
ante de su referencia
oficial.
sustento lo se
certifico.

in finally
leaving
front door

Yata y Bartolida por enfermedad del Señor don

TIMBRE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 1892

ARCHIVO

1892 DIPUTACIÓN

DOCS Y NOMBRES.



6A. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente N. 0021457.

Porto ultramarino regio Gobierno autorizado
n.º 51782 clausura
Monumentos Costumbres
y Tradiciones
Federico García Lorca



PROVINCIAS.

de lauro de mil
Ayuntamiento Co-
misión para el
lado inferior de
su ejecución D. José
de los Heros y
Bermejo. Hasta
que la se
intima de la su
cección para su ejecución.
Todos los moros en el
ante de su ejecución
oficial.
Relacionando lo re-
certificado.

San Juan
de los Moros
y Bermejo.

de lauro de mil
Ayuntamiento Co-
misión de la Cen-
tral de este año
ante E. jefe
policial.

rojo de granada
Esta faltanada por enfermedad del Señor Mateo

8.º CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente N.º 0021.156

Yeste el/contigo regalo
volumen 1822. clase 3.
Hernández 18 de diciembre 1892
J. Gómez



PROVINCIAS.

de buro de mil
Ayuntamiento
señores para el
lados enferma la
negociación de los
de los señores
Bentito, Molina
Abierta la se
tura de lo su
co y Juan Martínez
Todos forman el
ante de su referencia
oficiales.
sustento lo ce
certificado.

Juan Jiménez
Gómez
y Rafael Corral

de buro de mil
Ayuntamiento
señores de la bu
aria de este dia
ante de organiza

ojo lo permanece en
yato y Castañeda por enfermedad del hermano de

6 ho: 1892

21 Dic 1895



Año de 1892.

Sesión ordinaria] En la villa de Hornachos a diez de junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones para celebrar la sesión ordinaria a que han sido citados informar legalmente la presidencia del los Alcaldes en ejercicio de José Quirín Gato y Castañeda con asistencia de los concejales Alfonso Pérez, Marqués, Gómez, Gómez Díez, Benito Martínez, Basimiro, González Flores y Concordado. Abierta la sesión a las diez de la mañana se dio lectura del informe anterior y fue aprobada.

El Ayuntamiento con los Señores, Parroco y Juan Muñoz, reproducido a verificar el asitamiento de todos los concejales. Este desplazo segun consta del expediente de su presencia verificativo y terminado, se dio lectura de los boletines oficiales.

De lo habiendo masacuntos de que tratar relativo la reunión que firman los concuerdantes de que certifica.

El Presidente

Gómez Pérez Juan González
Marqués José Gómez
Benítez Benito Tadeo Martínez
Flores Francisco Moraleda
Fernández Francisco

Subscritas falso

Ordinaria del
10 de Junio]

En la villa de Hornachos a diez de junio de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones de los concejales para celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del primer teniente. Dijo por su parte José Gato y Castañeda por enfermedad del señor alcalde.

garantía de los señores concejales, Marqués, Benítez, González Flores, Pérez, Gómez González y Corriente Flores, por una citación al efecto.

Abierta la sesión a las diez de la mañana se dió lectura de lo anterior y fue aprobado.

Asimismo se dio cuenta de la circular del Señor Gobernador inserta en el Boletín oficial del 29 de Diciembre último sobre presupuesto adicional, el Ayuntamiento acordó que por el Señor Alcalde se practique la liquidación del año 1890, a '91 y que la Comisión del Municipio forme el proyecto de la adicional y extraordinaria que ha de segundarse en el ordinario corriente.

Se puso en revisión la cuenta que sindicato lleva aquella hacienda, leen Badajoz, correspondiente a los dos últimos meses, prestandole su aprobación.

Se votó de la reclamación hecha echo por Pedro González Garrido para que el Ayuntamiento minore la cantidad de mil cinco pesetas que tiene en depósito provincial Diego Osorio Fernández en la parte proporcional que le corresponda por cargo municipal.

El Ayuntamiento acordó no acudir a la pretensión por que estando pendiente el recibo de alrada cuando depositó a lo remitía la Delegación se prologue prouada.

Osorio No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión de que ya el Señor certificó.

El Presidente Jefe y Juan González
Gómez Benítez y José Gómez
Marqués Pérez González
Badajoz 19 de enero

Salvador Fadra
Perez





Ordinario
del 17 d.

Enero

En la villa de Monachos a diez días del mes de enero de ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento Constitucional d. la misma en el salón de sesiones de las Casas Comisionales, para celebrar la ordinaria d. este día bajo la presidencia del primer teniente D. Joaquín Gata, Cto. ex- pedido por enfermedad d. el fo. Alcalde, ausencia d. los demás concejales, Marqués, Bracamonte, Gómez González, Cañizares Flores, Corcovado, Juan Fernández, Fernández Flores. El fo. Presidente manifestó que su Dama Cowsa probó y vio q. había intereado para q. de los fondos d. la capitalidad le suministrara el seu socorro. El fo. Corcovado contestó q. en su concepto, hermano, quedó d. dicho socorro d. Domingo Martín, quien tuvo usanza d. la platabaja d. cada socio ido por el fo. Presidente bastante dicalado, propuso la probada votación haciendo extensa su proposición a q. el fo. no q. se ha d. jumimirar sed q. se pagara a fo. Belarmino q. beneficiada la votación nominal d. sueldo por q. se suministrara al Martín, Gómez, González, Benítez, Corcovado, por q. se suministrara fo. D. Juan González, Flores, Flores, Cañizares y el Presidente, por q. no se concurda y vio el Belarmino, Gómez González, y por q. no se le concedió y releyó al Belarmino, Marqués. Resultado enflatando los d. mayores grupos, visto lo q. determina el art. 105, el Ayuntamiento acordó prorrogar la votación en la sesión próxima. El fo. Presidente propuso también si hay posibilidad d. poder dar una gratificación a Juan Blasante Rodríguez q. está q. su bien trabajando en la Secretaría como mejor llamo. El caer en fo. Corcovado contestó q. en su concepto debiera dejarse a suq. en suspensa la proposición d. fo. presidente, hasta q. se resuelva q. se le haga la mejor acuna d. concejales, cuya proposición fué aceptada por todos. No

Sabiendo mas asuntos d qn tratas el lo qn
identi dico posteriormente el acto firmante lo en-
cuentra d qn certifico

President Peroy Juan González
Gatell José González
Marquez Benito González final de la practica
Herrera ~~González~~

Salvador Gómez

Herranz se para que el juez proceda a la anterior de haberse
acordado los informes.

Calle los servicios también en otra ocasión del Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al diputado sobre algunos puntos no atendió alegando que la situación que tiene el presupuesto de que se tiene la de aprobarlo hasta la próxima. El diputado alegó que por el establecido en virtud del no es posible atender a la





3

demandado porque no le presentó el acta de acuerdo de la mesa
de la alcaldía.

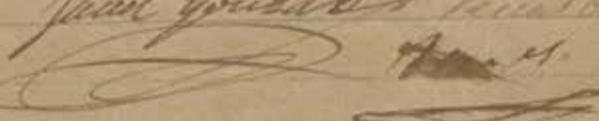
pedir también conocimiento de una oficina del fiscal
García Ruiz sobre la que trataba el asunto de la comisión por
los gastos de la mesa que el Colono al tabaco debió pagar
la noche que se le figuró en la repartimiento formado
en 1887 para la noche de la gran o mala fiesta. Si pudiéramos
entra a verlo. La expediente adicada a dicha comisión arrojará
dose en la primera liquidación la partida de licencia
que viene en el libro de cuenta de la figura mencionada en
la carta.

Habiendo quedado presidente la comisión para obtener
noticia de la votación de la última sesión inscribiendo
directamente con alguna salvo a favor de don José Llorente.
Colono a Domingo Martín se dirigió en este acto personal
y directo al Presidente del Tribunal el Dr. Pérez acallante clavó su voto para
que se le permitiera la licencia y se lo dio a su favor.

Ver voluntad de acuerdo, los votos han quedado igualmente en
la que se ha indicado de su entendimiento.

Sabiendo más avances de que tratase se le brindó
la sesión que formaron los contenidos anterior
y se acordó lo siguiente:

Felicidad para Mr. J. Manguer


Juan Gómez, secretario T. de justicia, l' Corralada


Gómez y

Sueldo fijo

O el impuesto de la villa de Illescas al vecindario de su
Hacienda. El señor don Francisco Morataya, le remitió
el siguiente escrito en el año de 1810:

era habitado por animales de gran tristeza y dolor





2

to la sesión que presiden los concejales en
su tribuna el gran edificio -

Alfredo

Galo y Gómez y José González

José Brútez y Marqués
Juan González León
José Alfredo Galo y José González

Salvador Zafra

Ordinaria del 1 de febrero } En la villa de Almendrala se celebra el pleno de
la Diputación

en la localidad mencionada; se levanta elección
mínima constitucional de la misma en el pleno de
nominación de los tres concejales para el año de
dimisión de hoy hasta la presentación del balance y
existencia de los libros, fotos, faxes, Garry
García, Brútez, Marqués, González Flores
y Pérez Benítez.

Asistió a la sesión de la mañana redactora
de la anterior que presidió.

Se presentaron como quedaron votados el
señor diputado de los concejales de Almendrala
en la mañana.

Además también que el pleno establece los
pagos propuestos correspondiente al proximo
mes.

Se hicieron más acuerdos de que tratarán de
poner la sesión que fijarán los concejales en el
edificio gallo

Alfredo Galo y José González
Juan González León
González Pérez



Fran^{co} poeroz Gomez
Hernandez Alcalde

Suplidor Alcalde

Extraordinaria
del 18 febrero

In la villa de Moraelos a diez y seis de febrero de mil ochocientos veinte y ocho, se reunió el Ayuntamiento constituido en la persona del presidente de la mesa presidencial y el concejo de vecinos para celebrar la extraordinaria reunión de acuerdo a lo establecido en la forma legal para la presidencia del traidor D. Fran^{co} Poeroy de Castilla y en virtud de los términos del margen establecidos del día de ayer manifestó que la reunión tiene por objeto como se indicaba en las papeletas de convocatoria el clausurar el procedimiento de trasvase de la fábrica de los deudores a las contribuciones directas correspondientes al segundo trimestre del corriente año agriado. El jefe ejecutivo no ha encontrado bienestar alguno, grado de apremio.

Dada la lectura por mi efecto de los artículos de la instrucción de procedimientos de acuerdo a la ley de mil ochocientos ochenta y ocho pertinentes a este acto y de la relación certificada de los deudores apreciando sus circunstancias se acordó la siguiente: Piden Ponce Esteban ante dularia partida fallida los mismos por iguales cantidades y causas y dentro de los sesenta días de su fallecimiento o de su muerte en el año de 1830 con una placa cinquenta centímetros cada una por indigencia no toria y falta de vivienda de un pequeño caserío procederánse con el obsequio

F. H. D.
Presidente
D. Fran^{co} Poeroy
General
Camilo Flores
Julián Mester
Juan Pérez
José Pérez
Juan Pérez
Juan Pérez
Joaquín Pérez
Frente
Joaquín Pérez
Ponce Esteban
Alfonso Corral
Lijuanas
Joaquín Pérez
Joaquín Pérez



4

contra todos los demás facilitándole al jefe político certificación de las fincas que se le somillaran con los detalles que marca la instrucción anterior citada. Terminado este asunto la junta pone el visto bueno y el jefe político se encarga en los cuentos prepara la para la ordinaria del último domingo que no hubo efecto por haberse ocupado el jefe político en la declaración de soldados.

El jefe político clausa que la comisión de hacienda formó el proyecto de presupuesto para el año próximo y lo somete al Domingo próximo a la legislación.

Se revisan los votos más oficiales de la reunión y se acuerda su entallado.

Al publicando estos cuentos de que tratar, se levanta la sesión que firman los concorrentes, de que consta:

Al Presidente Ayuntamiento
Juan P. Ramírez

Tras copia de Alfonso Llorente, Clodimiro Martínez,
José Gómez González, José Ruiz, Juan P. García, Joaquín García
Presidente de la Diputación, Manuel García

Juan Pérez Rey, Agustín Pérez Collariz, Francisco Díaz de la Rosa,
Joaquín Pérez Collariz, Francisco Díaz de la Rosa,
Francisco Pérez Collariz, Joaquín García
Presidente del Ayuntamiento, Juan P. García

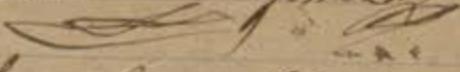
Sobre este acuerdo
Firmado

Valverde. En la villa de Hornachos a ventiuno de febrero de
del 11 de 1880 mil seiscientos veintay dos, se reunió el consejo
también constitucional de la misma en sus
consistoriales para celebrar la sesión ordinaria
de este día bajo la presidencia del tr. Alcalde en
ejercicio segundo teniente por ausencia justa
fiebre de los superiores, y ausencia de los señores
Almagro, Benítez, Gómez Gómez, Flores Cañizares
y Gómez Díaz, Pere y Hernández.

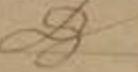
Alcista villa obispado de Plasencia se dio lectura
de la anterior que fue aprobada.

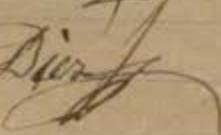
Fue presentado el proyecto de presupuesto ordinario
que ha formulado la Comisión de Hacienda
cumpliendo con lo acordado el día dieciocho del
actual importante veintiuno mil quinientos setenta y
seis pesos para el ejercicio continuado
de sus ingresos y gastos el que es examinado por la
corporación que fue aprobado y se acordó la expre-
sión al público en cumplimiento de lo que
determina el artículo 116 de la ley
y obtuvo la
sección las cuentas oficiales recibidas de
la última sesión y se acordó el reintado de tales
los habiendo más aumentos de que tratar, se
abrió la sesión que firmaron los asistentes a la
lectura de que consta:

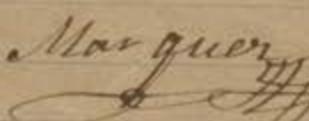
Alcalde

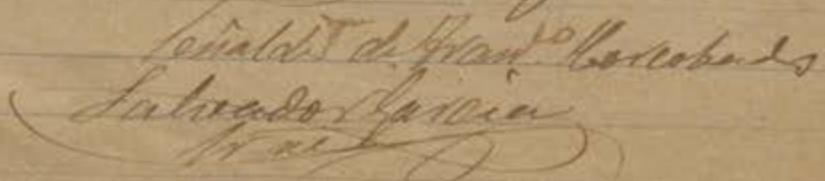
Yerzal y Pérez  Martínez  Gómez

Benítez

 Suárez 

Gómez Díaz 

 Marqués

 Presidente  Hernández



5



no dalguna entidad para proporcionar a la población
la utilidad que el saliente y magnífico
ha querido acopiar por la que preparan asas,
desparramas que en el cumplimiento de la que el
poder local 18 de la ley municipal de las con-
cejalías comprende provincialmente en los
cada voluntades oportadas y en la otra parte
proporcionar y hacerse en su uso este servicio
ciudadanos que pelen presentes a sostener con los
nosotros honrables, puerales, florales, lacrimis y demás
Días correspondientes al proximeto
El Ayuntamiento acordó la admisión de la dimi-
sión que presenta el depositario de la Caja
Bolsa y se ha hecho constar haber quedado alter-
mente el trámite de acuerdo lo que nos propone
el vecindario provincialmente el Comptante
y depositario y general que dirá fraterna-
l y gratificació presupuesta bajo lo que tra-
ba a los de más enemigos de la provincia del
tránsito, florales, que manifiestos dichos
salvando que por su parte el que todo sea
probabilidad que por este combinación
no pudiera resultar.

También alcoba por unanimidad que puestos
se han designados en el proyecto del premio
puesto a disposición el año próximo bien
pronto, para retención de los municipios
trape municipales que el Departamento satisfagan formulación de
un régulo que la convierta en la que este
fija con el fin de que en la proxima convoca-
ción entre estos en los dos Municipios el trape
pueda de igual modo a propuesta del Departamen-
to que concuerde al Capítulo de impren-
sas y pagos la que tiene comprender





6

Voto público.

Recomposición de Almendral que se separan los diputados del concejo
de la localidad las ciudades de Méjico para asistir a las sesiones de la Asamblea
General, librándose su voto en el Capítulo 6º art. 1º

No hubiendo más asuntos dignos de trámite
se libra este la sesión que firma el concejo
constituyéndose la asamblea.

Almendral Juan González Díaz

Franco Gómez presidente pereza
local de Tío Juan Gómez Díaz Marqués

Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Almendral, a los diez días de Mayo de
mil ochocientos veintidós, se reunió el
ayuntamiento constituido en la misma
sala en el local de sesiones de la casa consi-
storial para celebrar la ordinaria de
hoy bajo la presidencia del treceñuelo Francisco
cabeza Bautista y el secretario y cinturón de
los sacerdotes Francisco, Francisco Pérez, Flo-
rencio Vicente, Francisco González, Francisco Flores
y Francisco Gómez. A obre de este año y diez de la mañana
se dio lectura a la anterior y fue aprobada.

El Dr. Presidente hizo presentar al ayuntamiento
un voto que con motivo de haber enfermado
de gravedad don Francisco Martínez Viejo
el inmediato pueblo del Páramo y po-
bla de solana ciudad en una muestra tan

trijo alcance del poblado en el lucro de la
sociedad de este y motivo por la caída de lo
Velorio en la localidad como resultado
a la medida la que las personas mantenían a fa-
cilitar y propuso al Deán la eliminación
de los alzamientos y sosteniendo su curia
en sueldo en que el sueldo tuviera atendida
al alzamiento razón de los gastos el gobernador
el Deán y su posta ocho peetas.

La ejecución de este por unanimidad
que se cumplió e impidió se abone al
Deán y sus ocho peetas y que se le devuelva
lo que invirtió y gocia, como igualmente al Deán
por el efecto sus maneras llevado el año.
También acordó que de los mismos capi-
tulos de venepicio e impuestos e pagos
al Deán se hagan menores y menores peetas q miedan
importantes cuatro veinte de sus cinco
Mas p' los ministros en María fuente Badajoz
y Guadalupe Marqués y poblar de salvo q no q
por obligación nacían comprendidas entre
el año de 1849 y 1850 q se le devuelva aella gratis.
Y con tal plazos plazos y espes concurred
hacer constar en cada piso que se pose en
cada q el Deán q no como los demás
comparadores garantizaba al depósito
p' dichos alcobas nombrados q como se com-
paran q se nombran q se nombran
p' la cuestión

que se cumple dicho trámite q se posase de acuerdo q
que se libren los alcobas q ocupan los pobles q qiven se
libraron en ministerio de corvo, para q
en su vista se coloq' lo q procede.



También acordó a propuesta del ministro Alcalde que en virtud de reclamaciones de los vecinos que el pueblo fuese elegido los votos de los vecinos lo estable el gremio a punto nuevo en tres próximos días para oponerse a la abertura de las generales plazas por excedencia donde se encuentra.

Payares recordó que por el trámite ordinario se puso el proyecto de la comisión padronal de Hacienda formó el respectivo acuerdo personal p. 1870073
y se habiente una acuñación de que tanto se librante la sección que permanecen los existentes en la forma que quedó:

Al presidente

Ramírez, Gómez, Flora

Gómez Díez, Juan González, Marqués, Pérez

Padilla, Francisco Morenado, Boitres

Salvador, Pareja

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Horcajo a finales de Marzo del año de 1870. Se dijeron los votos novedosos de acuerdo con el Ayuntamiento Constitucional de la villa en el trámite de separación de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ramírez y asistencia de los señores Gómez, Flora, Pérez, Gómez Díez, Gómez Pérez, Marqués, Pérez, Pérez Morenado, Boitres y Morenado. Abierta

alas decir del matrimonio se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Se hizo una instancia de D. Gabino Blasco de Gregorio pidiendo que el Ayuntamiento autorizase su desabuscado alianza por cumplir sus intereses, fijarla en la inmediata ciudad de Villapueva delos Barros cuando ha comenzado su trámite.

El Ayuntamiento vio lo que determina el artículo trece de su ley Orgánica acordó asentando que protege el heredamiento haciendo constar de razonamiento que queda cubierta toda su carga y que con el mismo resultado se la acribia de tantos amigos y enemigos como sea de D. Blasco.

El corral también quedó autorizado de su tenido de los boletines oficiales recibidos en la última sesión.

El Sto. Presidente manifestó que la continuada huelga ha impedido trabajar de la mejor forma la que reclama auxilio para poder soportar sus más perentorias necesidades; esto se considera grave porque degradadamente la lamentable situación de la casa municipal no permite hacer el gasto necesario para rebudar el mal que solo se puede disipar de alto precio consignados en el presupuesto para suspendido por haberse quedado lo que se figura para reponer los caminos.

El Ayuntamiento permaneció en acuerdo que desde mañana se celebre los trabajadores que dictaminan las peticiones para aprobar los presupuestos en las salas bajo la dirección de capataces que el Sto. Alcalde y los concejales que puedan nombrarse en el pleno de la Diputación que se celebre y que se convogue un efecto número de mejores contribuyentes.

para que el Ayuntamiento resolver lo mas pro-
cedente.

No habiendo mas autorizado que tratar sobre todo
lo que se firmaran los en el contrato de que entre-
pido.

El Presidente *Juan José*
Mamírez *Benítez Trujillo*
León de Polidoro *Cesáro* *Sornandiz*
Salvad. Flores *Juan González* *Gómez*
Marqués

(La brevedad hará)

9 Voluntario del *Si la villa de Moraelos a venti die de Mayo de*
27 a Marzo *que los alcaldes no constarán, se servirá el siguiente*
entre constitucional de la misma en sesión ordinaria
en la casa consistorial bajo la presidencia del trill
ca de sufragio. Mamírez de Valtuenda presidente de la
sesión, González, Marqués, Pérez, Benítez, Gómez,
González, González, Flores, Flores, Camino y Corralada;
abierta la sesión a las diez de la mañana, se dicta la
trámite de la anterior y fue aprobada.

Se dirá conocimiento del Oficio del trill delegado
 de Hacienda participando el reintegro de la 160078
 Recibido por la parte interesada sobre la exoneración por consumos
 de ejercicios de 1839 a 1840 en virtud de acuerdo este de la Hacienda
 en su persona al pp. ante la apertura del año ultimo pudiera hacerse
 la oportuna compensación.
 Se convoca inmediatamente a lo acordado
 Habiendo acordado nombrar Comisionado para

la quinta de cada cumplido del año en la localidad
comisionados de la secretaría con la acta, tienen puesta
firmada en los días que legalmente sucederán en
su comisión
y tienen en las batallas oficiales y le acuerden quedar
toda de su competencia. Que de imprecisiones y errores se desculpe
Soy Umas lo puesta, por haber quedado la comisión autorizada desde Badajoz y
se ha hecho cuenta de que tanto es el tiempo de
reclamación que permanecen los oíntulos cumpliendo su mandato

El Presidente.

Bañez Gómez Marqués
Perez Benítez Galimberto Moro
González González Díaz Fanorosas
Gómez Ruiz Gómez
Salvador Sánchez

Diciembre de 1881. De la villa de Hornachos otros de Abril de
mil ochocientos noventa y seis se reunió el
ayuntamiento constitucional de la misma
y el talante particular de las casas constituyentes
les puso sobre la mesa el hoy bajo la
presidencia del traidor y anticristiano de los
resortes fatales, Morqués Pérez Benítez, fflo
res Bañez Gómez y González.
abierta silla diez de la mañana se dio
lectura de la anterior que fue aprobada.
Se dio cuenta de la circular de la Junta
central sobre rectificación de las listas
electorales que acordó su cumplimiento
por el presidente
Si el Presidente manifiesto parecer de
conveniente atender a la conservación del

agua del pilor



aguas del pilor del Río Guadiana pues la Real Cédula de
Diez de octubre último ordenando la destrucción
de las obras hechas para mandar al pilor los
aguas que venia llevando Pedro Balag y que
quien quería en su huesta el la esteriotoma,
lo quiera si no cayendo entre los calores, res-
pirando ventilar el derrumbe que el pueblo tiene
al agua y teniendo en consideración la costura y di-
lación del pilor, que los dueños de ésta huesta
admitan la transacción para valarse del tipo
y por su parte proponen obtener compensación
que el Río Guadiana se le haga su sustitución con los li-
tigios propietarios.

Aquel pilor que cuenta más de sesenta años de antigüedad
el Gobierno declarar de utilidad pública la
conservación del agua del pilor del Río
Guadiana que una comisión de sabios compuesta
del Dr. el Dr. e Marqués y Dentón, se encuen-
tran en la dirección de la huesta informando
sus conocimientos propios y autorizan
que los extranos que consideren necesario
apreciar las perquisiciones que el General
quiero efectuaras. También el General de to-
do el servicio de aguas, de cuya operación
dará cuenta a la corporación para la
revisión que proceda.

Se acuerda también que el General de
Agua no denie los pagos del presente mes en el
rejo al propietario.

Y lo habiendo puesto de que tra-

a le baste la lección que forman los asistentes
a su lección y que esté bien.

El Presidente

Ramirez Gómez Guardia Gomez Diaz
Manguez Boitroz Gomez Diaz
Ley Suau Jimenez Diaz de Tiffaud Comba
Perez Diaz M. 1891

Sabado Garcia

Martes 10 de Noviembre de 1891. En la villa de Morasverdes, a las diez
y media de la mañana, el alcalde municipal, don Francisco Diaz, en
representación del Ayuntamiento constitucional de
la villa, en el salón de sesiones para celebrar
la votación plenaria dia bape la presidencia
del representante en ejercicio de el Magistrado
que impaga y sustenta y asiste a los señores
los señores, Gomez y Gomez Diaz, Benito y Pe-
re y Josefa Diaz.

Abierta a las doce del dia por haber asistido en
cooperacion a la función religiosa de los sacerdotes
el distinguido de la anterior y fue aprobada
una moción que dirigió Francisco Gómez Diaz
alcalde pidiendo que el Señor talquero recopilara
la parte que esta haciendo para una casa en
la calle del Val Rojas y entregar que lleva ven-
dido el Ayuntamiento porque dificulta la entra-
da en su cortijo.

El Ayuntamiento acordó que el Señor talquero
comprase el terreno de la concesión hecha a los señores Al-
varo y Salguero e intenta la construcción en
tre ellos y en un cortijo en progreso.
Asimismo acordó aprobarse la cuenta que
tiene D. Antonio Vidal comisionado para



ladrón de la que se ha de proceder en el momento
que la comisión provincial importante no sea designada
y se pague la que se preparan del la jefatura respectiva
de cada uno de los partidos que se designen aquella
también lo que importe los costos que habran
de sufragar el tránsito de los ejércitos que segun
la disposición de los diputados se establezcan
el día ventidíes de la actual

Ver volviendo le viene con las cactaciones oficiales quedando en
tercero de su contenido que se paguen en sus penas los fondos
pendientes abonencia lo excedente del presupuesto hasta que se establezca
la comisión que se ha de proceder en el momento que se designe
y se pague la que se preparan del la jefatura respectiva
de cada uno de los partidos que se designen aquella
también lo que importe los costos que habran
de sufragar el tránsito de los ejércitos que segun
la disposición de los diputados se establezcan
el día ventidíes de la actual

Gallego Yurado, Adolfo Marín

José Gómez Pérez, Benito

T. Marqués, Gómez Díaz

Alcalde de Toledo, Francisco Llorente

Salvador Franco

*Olivares, En la villa de Herencia primero de Mayo de
1º Mayo*

mil ochocientos, su voto y voz, se acuerda el siguiente
medio constitucional de la misma en las Cajas con
interiores en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Dr. Alcalde, Dr. Francisco Marañón, presidente
de los señores diputados generales, Pedro Flores, Cacimiro,
Gómez Serradell y Benito y efectuase la sesión a

los díes que la en sucesos se disolvieron el pacto
que fu aprobado en la ocasión instancia que dirigen
y para facilitar tanto como que el acuerdo hasta hoy
sintiendo de la voluntad de su vecino por cabildo le bantos
de población de Gavines promovió lo que se logró lo que
se pidió y con la reputación de la fisionomía del acuerdo
de ayer el siguiente:

La corporación convierte lo que determina el
artículo 2º inciso de la ley municipal a este la Admi-
nistración provincial contando el tiempo de residencia
en tantos años los estados suyos que familia, que le paga en
la hora solicitada.

La comisión nombrada para entender en las que
puedan presentar el expediente instruido enverso
quician del Vloro de Gavines que el Gobernador
resistiendo en su puesto de la Intendencia pa-
ra mandarlas al Pilar de Rivera viéndole con
ello dudas sobre el derecho que a estas personas
de tener el pueblo y lo propietarios de la finca
del que resulta que deben abonarse a estos
más de cincuenta pesos, pero que no es
equipo conforman los propietarios,

Rivera El Ayuntamiento a este visto conforme con
el proyecto pero en atención a su punto de vista
que se invita en extremo la conciliación pa-
ra en la sesión próxima ver qué se que pide a
También acuerdo acuerdos a la posterioridad
mandante del puesto de la Guardia Civil de una
lira de los que posee el Ayuntamiento para
ceder una plaza labradora de la localidad hasta que el
que se supone se produzca dentro de un año o
menos el inventario del nuevo barrio
se acuerde también que el tránsito ordinario
los pagos de lo que se ha de pagar el proprie-
tario.

do de la cedula, mas asunto, digo tratar solamente
la sección que forman los ochenta y siete artícu-
los propios y aparte, que aprobará el reparto de cada persona para el pro-
pósito de la suscripción de la suscripción particular de dichos
artículos.

Juan D. Ramirez Marquez Presidente del Tribunal
de Cuentas

Garcia Colomero Flores
Gomez Benito Hernandez
Perez Diaz

Salvador Garcia
Bosque

El presidente en la villa de Almendros al año de Ma-
yo del año mil ochocientos veinte y dos, para
firme el siguiente acuerdo constitucional de
la villa en el Salón de Sesiones de las Casas con-
stitucionales para celebrar la extraordinaria
para que han ido combatiendo los enemigos con
egipto en forma legal bajo la presidencia
del presidente D. Juan D. Ramirez presidente
de los tres jefes, Gobernador, Marquez, Beni-
to, Gomez, Perez Diaz y Flores Comisario por
ellos. Al bicotilas diez la mañana se
dijo lectura de lo anterior que fué aprobado

Al presidente manifestó que siendo lle-
gada la época de proponer otros términos
y las contribuciones, los medios de hacer efectivos los derechos de
consumo, en el año próximo habrá ven-
dido otro porcentaje de la tasa de contribu-
ciones que cada ayuntamiento ha de haber

P. Conjurado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

el trabajo y de la tasa del arancel treinta
y seis de la inscripción vigente, acorde procede
tal sorteo de los citados contribuyentes que se han
salvado elegidos, los de menor importe.

D. Pedro Delgado Valle, D. Francisco Jiménez de las
Casas, d. Pedro Pedro Pérez, y d. Juan Guillermo Muñoz

de Estebanio Gómez Duran, d. Estebanio González, pta.
y mayor,

D. Juan Martínez y Vizcaíno

que son los contribuyentes
D. José M. Vallejo y d. Juan Caballero Llamazares

Industrial.

D. José Sanchez Gómez, d. Tomás S. Díaz
Montes, d. Moisés Barbero y d. Juan M. Pérez Calvo,
d. José Zupatero, que constituyen los doce iguales
miembros que el concejo. Acordándose que
en virtud de lo establecido, el le anterior se haga
saber a los contribuyentes que el domingo próximo
han de reunirse con el siguiente acuerdo para pro-
poner los medios más convenientes.

Por su parte también se acuerda por su objeto de la comuni-
taria y en vista de una carta que el tr. Gobernador
dirige al Alcalde informándole efigurantemente
que el establecimiento de la contribución com-
unica con algunos fondos para la impresión regional, se pro-
pone la acuerda la ventiquatava de sus costas que resu-
yen este año las por falta de fondos para conser-
var la antigüedad de la que ha quedado
dejando pendientes los de acuerdo del tr. Alcalde, que se
le participa al tr. Gobernador y el concejo
cinquenta pesetas de la parte de los impuestos
restos de este presupuesto.

Tambien es objeto recoger la petición de que De Van Horne abusos se le diesen suministros en su aldiario por encontrarse padeciendo de la catarata hace mucho tiempo y en la mayor indigencia, e algunas personas para trasladarse al hospital provincial para extraer las cataratas. Haciendo un solo acuerdo que tambien de imponente se faciliten diez pesetas para dicho objeto.

Por estar comprendido en los acuerdos de esta sesión fueron presentados tres expedientes para los siguientes efectos:

1º) Distracción de Francisco Horcasitas, Dueño florista y huevo y lo que sea necesario para mandar varias fincas en las que fijaran las anotaciones preventivas de paga de los derechos que tienen fechados en los últimos tiempos.

2º) Habiendo una cuenta acumulada el Presidente le hizo la sesión firmando el acuerdo acordado a su lectura de que consta:

Alfredo

Juan M. Ramírez Joaquín Gómez ^{Presidente}
y Castañeda ^{Secretario}
Nicolás Marqués Juan González

Fran. D. Francisco Horcasitas Cofinanzas 11.11.11
Oct. 4

Juan Gómez Joaquín Gómez

Alfredo Gómez

4087 del 8 En la villa de Hornachos a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se firmó el siguiente acuerdo constitucional de la misma y sollos elegidos en el todo del dia cinco en elalon de reunión de las



El Presidente
"Juan P. Ramírez
"Joaquín Gómez Castaño
"Tomás Horrochotie
"Juan González
"Díaz de Matosquer
"Antonio Pérez Hernández
"Isidoro Corcovado

A sociados

"José Gallego
"Pedro Belgrado
"Jesús Cobellus
"José Sáedo
"José M. Valdés
"Ant. González Durán
"Ant. González Horrochotie
"Diego Montero
"José Sanchez

en sus constituciones para el libro la extracción
que han sido citados en forma legal bajo la
presidencia del Dr. Juan P. Ramírez y de los
sucientes asistentes de los señores del concejo
efectuó la sesión al año de la mencionada fecha
lectura de la anterior que fue aprobada.
El Presidente manifestó que la reunión tiene
por objeto como se indica en las papeletas
de elección, tomar posición sobre los
asociados de sus corps porque con el fin
de suerte proponían todos los medios que se con-
sideran convenientes para hacer efectivo
el importe de lo que por consumo estuvieren
entendiendo este pueblo en cumplimiento de
la que el termina el año de treinta y cin-
co de la instrucción vigente de este impuesto
Dala lectura por su parte el Dr. Juan P. Ramírez
se puso de la misma el Dr. Presidente
manifestó que le parecía conveniente variar la for-
ma por que se viene administrando el
~~impuesto~~ de acuerdo con el que se funda a corpora-
ble, y se conseguía su objeto pidiendo los
aldures consumidos de trigo, maíz, pasta, y harina algunos
de los cuales se subastaron e a venta
libre y quedando los demás granos para conser-
varlos en la cosecha en la forma que
vive haciendo.

Dijo el Dr. Gómez Castaño que por su par-
te debiera incluirse todo en la subasta y el Dr. Ramírez
también sociado Dr. José Sanchez Guerra opinó
que se continuara con estos sistemas
todo tipo de cultivos y grupos comprendiéndose en
el primero los cereales y carnes y el segundo los
cereales y frut.

Muy buenas horas allason de la palabra





entre los que expuso el concejal diputado general flores que obtaría por lo propuesto por el Sr. Presidente, pero en cuenta de dificultades para su aprobación se decide por lo propuesto por el Sr. Presidente, declarado suficiente dictado, se procede a la votación de la que resultó la propuesta por el Sr. Presidente contenida en las normas formales generales la propuesta fue aprobada también quedando fijación de este acuerdo se remita al Sr. Presidente y se procederá a su aprobación.

Finalizado el asunto, aprobado en esta sesión el Presidente la lección haciendo constar con la firma que firmaron los asistentes sus certificados.

Al Prmto Joaquín Gata
Juan P. Muriel y Martínez
Catedrático de Jurisprudencia.

Nicolás Suan González
Marquez Jiménez y Juan Hercebelgo
Luis Pérez Hernández

José Segallego Socio de -

Jose Pedro Delgado
José Caballero y José M. Valdés
Antonio Sánchez

Diego Martínez José González
Pascual Fernández

Sesión Extra. En la villa de Almonaster a diez de
octubre de mil ochocientos noventa y dos
Presidente se reunió el Ayuntamiento con la totalidad de la
Diputación, misma en el salón de sesiones de las Casas con
la que festejó siete días para celebrar la octava diaria ó
que ha sido citado en forma feodal presi-
diente hoy diendo el Señor Alcalde D. Felipe Ramírez.
Poder que consta con la asistencia de los señores del concejo
Ramírez por el presidente de la villa con sueldo de
pesetas mensuales para tomar acuerdos el Señor Presidente
manifestó que en virtud del acuerdo de la
estación procedió la más rápida prepara-
ción de los expedientes para el arrendamiento
y concierto acordados con los asociados el
último domingo; y en el fin de celebrar la
corporación las molestias y otros gastos que
el uso de suspiciones le habría de propor-
cionar efectuó para establecer las condi-
ciones con que se ha de arrendar y concertar
los derechos somete el proyecto que ha for-
mado de el que se el Señor Alcalde de lectura
y merece y prosta una amplia aprobación se
transcribe a este acuerdo en la siguiente for-
ma.

Presupuesto

Torre pueblo bien encabezado o mejor dicho viene	15.708,50
pagando ala Hacienda por consumo	
Por alcohol	950,-
Por tal	950,-
Total	17.608,50

Se han calculado los productos de las especies con su
respectivo recargo, las cantidades que quedan
en la siguiente cuadra en el siguiente estado.





Cuatro 3 pp. p. 55.00 para total boceto y ventio-
staciones condicionadas. Precio
Stas de Mar. Stas. & Stas. Stas. Stas. Stas.

	1000 ..	106 ..	2310 ..	6636 ..	577240	66560
Ajones	3700 ..	111 ..	2035 ..	5806 ..	526140	58460
Vinos	600 ..	18 ..	330 ..	918 ..	85320	9450
Vinagre	300 ..	9 ..	163 ..	574 ..	42860	4740
Fábricas de aceites	900 ..	27 ..	193 ..	112 ..	125980	14220
Sabones	200 ..	9 ..	163 ..	474 ..	42660	4740
Sal comuna	500 ..	16 ..	238 ..	490 ..	21 ..	3920
Florina de trigo y maíz	6100 ..	183 ..	3355 ..	9638 ..	867420	96380
Zosol y salsas	100850 ..	3025 ..	33467 ..	157342 ..	143408	15934
Totales	1766850 ..	52828 ..	968467 ..	2782442	2503928	278214

La cantidads figuradas por las ocho primeras es-
pecies se arredondaran con lo siguiente:

Condiciones

Primera - El arriendo o venta libre de la especie co-
prendidas en el primer grupo tendrá lugar
en un solo reunión que se celebrara en estas
casas consistoriales el dia 27 del actual de diez
adres de su mañana ante una comisión
de este Ayuntamiento presidida por el tor. Al-
calde de lo que dare fe el Notario de esta D. An-
tonio Macias Tebar en cumplimiento de lo que
dispone el artículo 51 de la Ley Baseru y por los tipos
figurados en el anterior punto.

Segunda - La subasta se verificará bajo el sistema de
pujas a la sombra dictaminando la primera ho-
ra a los propietarios por todas las especies ren-
didas y a falta de los citados se admitirán la
segunda las parciales que se hicieren por su
propietario talamente adjudicándose en ambos



casos a los mejores propósitos sin mas
licitaciones. Se hiciera proposición, o
redujeran los tiempos se celebrara un segundo
señate al oír decir días el que era comisionado
en el primero adoptando proposiciones
posteriormente otra parte, obstante poseer las respu-
sivas objeciones de esta subasta.

Tercera - El contrato se hace a suerte y ventura desde
el primero del julio del año en que a fin de julio
de 1893, no era definitivo tanto que mediante
la aprobación de la superioridad del pro-
vincia puso a merecerse las partes respon-
tadas a su restitución o la que convenga se cosa
perjudicado la apelara por cuenta ho-
bligandole lo remataste a respetar la al-
teración que por los poderes legislativos o
ejecutivo introduzcan en el impuesto.

Cuarta - Lo se admitirán como propósitos suficientes
los individuos que aprueben el artículo 28 de
este Estatuto.

Quinta - Para interesarse en la subasta han de pre-
sentar carta de pago del depositario de haber
constituido en depósito el importe del dolo por
ciento del que qüieren subastar o presentarlo a la
comisión subastadora, cuya sumas apro-
vado que sea el remate efectuado a los
depositarios a quienes se les hubiere adjudicado,
reteniéndose la duda hasta que pague
la fianza sin lo que pierde todo derecho a ella
quedando en beneficio de los poderes municipales.

Sexta - Los arrendatarios han de hacer lo pago en la
Caja Municipal por la parte que de los primeros
15 quince días del mes de diciembre, enero,
febrero, marzo y mayo de los años económicos
en los que se hace este contrato, en oro, plata,



avilidad del Banco de España.

Sexta Tras pronto convocada el expediente aprobado se constatará la fianza para su poder ala seguridad del pago y cumplimiento de este contrato por el precio de Hipoteca ó depósito en metálico el importe que tengan los responsables a los propietarios que pida resolución de este contrato quedando el punto liquidado.

Octava Los demandantes tendrán de rehacer los correspondientes a las especies que le adjudiquen por los precios de la tarifa oficial y el recargo del 3% para el puntamiento a excepción del 1% que solo tiene la primaria, quedando lo para esto y para los demás actos que la Justicia ordinaria interrogados en todos los derechos y acciones que la legislación tiene concedidos a los particulares.

Nobena La cuenta figurada en el anterior estado al entramado que muestra una parte rotópara la mitad en la quinta parte y la decima parte restante de la villa población mural pero quedó la ralo por los oportunitantes anteriores, el cierre de dicha villa población preparada para este objeto usando para ello las facultades que le concede el artículo 183 de repetida Justicia, quedan sujetos suscurrenencias a la fiscalización y pago del derecho por las especies que en el año de su introducción quedaron para los demás las formalidades que determina el capítulo 20 de la Justicia.

Décima Cada de cuenta del demandante el pago del papel formación de este expediente y demás

gastos no probado pero que van de
mayoría reconocido.

Del mismo modo acordó que el concurso
que a los ganaderos de en este concurso
para que en el término de los ocho días
presente proporciones para el concur-
so de los cereales, maíz, trigo, dentro del
número de personas, ganados y ganancias
a que se aplican el salario actual sin una
alteración que las naturales producidas por
las faltas y aumento de personas y ganado con
referencia al último padrón de habitantes
y del incremento de ganadería; haciendo
don constar en el acta general que los de
número de los trabajos se han efectuado
la forma que determina la norma condici-
ón.

Siendo este el único objeto de la reunión
el Dr. Presidente la dio por terminada le-
vantando este que firmar los concursos de
que se efectúan certifico: Joaquín Gómez

Presidente

Juan Ramírez

y constata

Juan González Colimino Moratalla

o

Juan Aguirre Nicolás Marqués

Hernández Renaldo T. de la Torre M. C. Corriente

Salvador Jiménez
Torre





Martes dia 11/3. En la villa de Monachos a quince de marzo de mil ochenta
y diez. Sento escrito por el concejo del Ayuntamiento Constitucional de
vivencia en las rutas comitiales en sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Dr. Heriberto Flores. Presidente de la Junta de
los pueblos, Marqués, Marquesa Flores, Flores, Mariano, Flores
y Barreda. A esta sesión asistió también por la
bueno ocupado este mañana en el Ayuntamiento
para que ascienda conciliosamente propone
el los medios de hacer efectiva la devolución de los
mismos en el año próximo. El presidente manifestó que
la comisión provincial ha aprobado el proyecto
de la vista y debiera proceder al sobre de ellos
poniendo su punto.

El Ayuntamiento acordó que el resultado de la
cuenta la vista de las contribuciones de retas cobradas en el cuan-
to trimestre se repartida para la extinción de
gastos.

El Dr. Flores propuso que su compañero debie-
ran acordar el fin de la calle que tiene en
entrada por la calle del Granero de Claro portas
de vidrio y que sirve de igiene pública.

Calle Pedro de Alarcón. El Ayuntamiento acordó que la comisión de po-
licia Urbana impusiera sobre ella una multa
y provéhera.

Se acordó también quitar el tablón de los boletines
oficiales de la última mesa.

No habiendo mas asunto se quedaron solos
tareas que tienen los conserjes de los edificios.

Hijo d. José Pérez
Juan Marín
D. Colino Marín

J. M. Gómez Díaz
M. Gómez Díaz
Marqués Benítez

Ordinaria en la villa de Moras la avenida de
d. 22 May. (estoy de acuerdo con el acuerdo),
se reunió el Ayuntamiento constituido
de la misma. Se establecieron los
casos concretos para celebrar la
disminución, bajo la presidencia del Dr.
Miguel P. Gómez y en presencia de los
señores D. José María de Benítez, Flores
Carrasco, Fernández, Gómez, y Hernández, obviando
esta el apartado de la matanza con objeto
de poder ocuparse de la disminución
de los derechos de consumo, el Dr. Gómez
sintió propuso la designación de personas
que hundirían constituir la comisión encargada
de establecer el plazo de la que determinaría
el efectivo cumplimiento y que de la iniciativa
sindical impuesta, recayendo en los señores
Fernández y Gómez la comisión de la comisión
encargada de la ejecución.

Se acordó también que se celebrase
la reunión por el Dr. Gómez sobre el
siguiente punto que se le hizo respecto a las prescripciones
que habían de establecerse contra
los dueños o alquiantes que se encuentren
en las viviendas excepcionales y la al-
caldía que interpretó d. Dr. Gómez al acuerdo
dado por el Ayuntamiento de las autoridades
sobre todo el cumplimiento de la que le exige
el Ayuntamiento facilitar la calidad de antiguo
para que sea consumado de mitoche en los
alquileres, a ochenta y tres, cuya obra ha
sido remitida por la comisión provincial
de las autoridades a la alcaldía inspección
por medio de los inspectores de espesos
en el proceso que se admite en su favor



mas se considera, resoluciones que se obtuvieron
que al trátesey el depósito que se ha de dar en todos
que constituirán
Acordó también la creación por parte de
los respectos mutuos siguientes las provisiones que
se mandarán hacer el año que viene para el costo de
la preparación de la víspera, las tatas y capas
de la facholina adquiridas para la construcción
de la iglesia, la calzada de hierro que sirvió de pa-
ra marras en el Rio Matachel y las redomas con
lo, desinfestantes que tienen desde mil ochos
cincuenta y seis y seis que se mandarán hacer
por la enfermedad del Cabo ay no se han necesi-
tado.

Acordó de igual modo quedó satisfecho el los
Papeles para boletines oficiales. Fue de importe de veinte lo gr-
atis de veinticinco céntimos por haberse extinguido lo correspondiente
o no habiendo más acuerdos de que tratar
se levaron los acuerdos que firmaron los concuerda-
tes en la larga diligencia.

El Presidente

Ramírez

Yáñez

Gómez

Francisco Díaz

Casimiro Llorente Benítez

Morobad

Gómez Juan González Francisco Pérez
Diego Gallego

Marqués

Julián García



Consumes

President.

Jan '00 pres

Juan P. Ramirez

Hernández
Joaquín B. G.

Dear Friends,

1860

*José Benito
Petró Dílgado*

Nicolas Marquier
Sénéchal de France M. Borme

Pedro Delgado

mal de T de France



Jose de Gómez
- - - - -
Josegallego

Juan P. Marañón



Atano, Juan

Domingo

Pedro Ojeda

Francisco Moniz
de Castañeda

François Guérard

Mabé

Ordinaria del 29 de la villa de Moratín a fin de Junio
(de Junio) d. Mil ochocientos noventa y dos se denunció el Ayun-
tamiento Constitucional de la misma en las casas de
visitantes, bajo la Presidencia de su Alcalde D. Juan
Moniz y a instancias de los señores Pérez, Benítez, González
y Fernández, Morentín, González, González, González
Masquez, dentro la sesión a la que de la tarde
se le venga reunido el Ayuntamiento con los concejados en
mañana en la celebración de una extra ordinaria sobre
consumos, pidió lectura de la anterior y fué apro-
vada. El Ayuntamiento quiso entender que en el
dicho día no había tenido necesidad de aumentar por estable-
cimientos, de cuya ausencia tenía ya conocimiento la
corporación. Tomás Alcolea pidió que se apro-
vase el pliego de condiciones formado por el
Alcalde para el levantamiento de los peones y medidas y
derechos de personas, natus, así como el de los pueblos
públicos en la villa durante el espacio de seis días
nomás y que lo subiese dentro de lugar al Domingo
próximo.

Del mismo modo acordó aprobar el informe de la co-
misión de policía Urbana sobre el cierre de la calle Jaén
que tiene su entrada por la calle San Blas, que opina
que en virtud de ello no se oponen los que tienen casa en

para el uso de dicha valleja; d'lo mismo modo aviso
acerca de la petición hecha al Sr. D. Claudio Galligo, esposo
de Juana Calabazas, octogenario, pobre y enfermo, que el ca-
pitulo e improvisor del faciliten siete pesetas y cincuenta
pesos apoderado suyo para que pague la medicina, que le han suministrado
y le suministren hasta lo que alcance la cantidad que se
le ha calculado por no figura en la lista de los pobres y tiene
un derecho a ello y que, y últimamente acorde que pida el
Sr. Alcalde se ordenen los pagos del presente mes con ar-
reglo al presupuesto.

Si haviendo mas asuntos a que tratar, debo proter-
minar el acto que terminan los con currantes a su lectura
d'que certifiquen.

Gamiz y Gómez Yáñez Marqués

Gomiz Casimiro Flores Benito

Gómez Sánchez Yáñez

Yáñez Sánchez Yáñez

Yáñez Sánchez Yáñez

Marqués Sánchez Yáñez

Marqués Sánchez Yáñez

Ordinaria del V Con la Villa de Plasencia d'el de junio de mil och
y dieciocho ciento noventa y dos sesenta y el Ayuntamiento
constitucional d'lo mismo en las cosas consistoriales
d'frau D. Juan Gamiz, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan P. Domínguez
"yoguinfata" y asistiendo los señores del margen
"Juan Gamiz y Gómez" Al vista la sesión a los diez d'la mañana pedió
"yoguinfata" lectura d'la anterior y fuo aprobada: Se oyo una
"quejiva y gomiz" instancia qd' dirigir D. Belisario Amite, tipo pi
"yoguinfata" dices su vecindad en esta localidad por llevar
"casimiro Flores" en ella la residencia legal. La corporación envio
"yoguinfata" a d' lo que determinase el art. 16 d'la ley municipal
"yoguinfata" Corcobado a los acuerdos admitiesse d'la demanda por llevar la
"yoguinfata" aduocacion de residencia de dos años. Gamiz acordó el tipo
"yoguinfata"amiento qd' visto lo avanzado en la epoca de



comisión de Beneficencia se designa en su vista a formar
la lista de los pobres que tienen derecho a la asistencia
y gratuitud d. Medicos y suministro d. medicinas.

En caso de imprevisto se pagará el importe de los ob-
ligatos sobre estas que autorizadas por esta alcaldía persona
y más p. de el farmacéutico D. Manuel Valverde prove-
dencias suministradas a los pobres Corvo Cisneros
oletas de pobres sobre el solengridad que figura por olvido en
la lista d. los que tienen derecho a ella en el
año anterior y. anteriormente salvo.

Sobravientes me, osuntos d. que tratar el doctor Pon-
sident liberto la persona que firmar los comprobantes d. que y el pone certifico.

El Presidente. Gómez

Ramirez

Gómez

Gómez

Márquez

Casimiro Flores

José María Benítez

Presidente d. Mariano Corrales

Salvador Gómez

Oriundo del Río la villa de Moraleja a veinticinco
kilómetros de Junio de mil ochocientos noventa y dos,
se reunió el Ayuntamiento constituido
de la misma en las personas siguientes para
que celebrase la sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Alcalde D. Francisco Jiménez y
síntesis de los señores José Gómez, Bení-
tez, Márquez, Pedro Gómez, General y Corro-
bado, Abierto el la diligencia de la matrícula



otra lectura de la anterior y fue aprobada
el 1º Diciembre manifestó que se encuen-
tra en la localidad de Pedro Pino y Vado el
d. Badajoz y el que hace éste el público de la
villa que le mandaban este parecer hace
mucho tiempo y opinaba no debe competir
seguir establecer una rueda.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que el tránsito se continúa condicione
plantar un roble de la especie Roble Chobe
hijo de Francia el figurado en el catálogo
con el numero cuatro por la cantidad de
mil quinientas peetas, que devarán en un
mayor plazo, dentro de lo comprendido en el
parqueo conste objeto y que no
fuer necesario para atención preparan
ter en el Capítulo de un año, calculado
por cuenta del Tránsito.

Tambien acuerdo que en virtud de no haber
se presentado licitador alguno en laulti-
ma subasta verificada para claridad de
las pesas y medidas, se pone de haber de ba-
llar y medida fijo el resultado pto que determinado
decreto de la ejecución de este arbitrio por
los 1000. El Ayuntamiento acordó y convino
en la proporcionalidad si podrá anunciar otra
subasta la mas baja para verificarlo.
Acuerdo tambien que si para el dia pri-
mero del proximo julio no se recibe el apre-
bacion al tema diente de aviso de los consumos appa-
rentes uno. Pudo por la situación sediacion inter-
vina ultimamente en cumplimi-
ento de lo que dispone el artículo 60
de la instrucción.



6

La pequeña tribuna donde se presentó el presidente y sus ministros.
Se crearon los coletines oficiales que disponían de una
distinción entre los que pertenecían al grupo político y el resto.
Los más habilitados para desfilar llegaron a la tribuna.
La sesión que sirvió como los ejemplos de que
estifio el autor rióse de Vale.
El Presidente

~~Ramirez, gobernador por el Gomez~~

~~Bonitez~~ Mr. ~~...~~ Señal de la piedra
~~...~~ Verobado.

Marguerite

Salmon Garden
Wm. D.

Almendricos
del 98 junio 3 La villa de Almendricos a veintiocho
de junio de mil ochocientos noventa
y dos, se reunio el ayuntamiento consti-
tucionel de la misma y puesta personal
en los caos constituyentes suscribio
Almendricos provincia intencion el fe-
cho en forma legal baso la presidente
del primer teniente D. Francisco Gómez
Gallón en ejercicio de su cargo por acuerdo
de este yantencia de los tecos del
fraguifatay mas que abierta ala desde la ma-
ñan general y en uno el traidoriente manifiesto
que por las propietas subran los
Grand Conabal sedores concurriendo se hilla a pro-
prietario de entre los que consta lo de
"Hacienda" ver que la contribucion territorial
y industrial correspondiente
se realizo en el corriente año



Declarar partidas fallecidas la de los numeros que
se figuran en los anexos de diligencia dicen
que el dia y ocho de febrero ultimo para declarar
los del primero y segundo trimestre que por
el pronto ejecutivo se proceda constatar los
inmuebles de las deudas para lo cual el Señor
tais le facilitara la correspondiente certifi-
cacion la cual que de terminada la instruc-
cion de procedimientos vigentes en su modo
se lo entregaras registradas y que por el dia
cual se iniciaya el de fallecidos
fiendo este tal anexo el que habra que tra-
tar el presidente dentro de tanto tiempo que
man los correspondientes que certifico -

Elmwood

William F. Younghusband
Gatetop

1100

Flora de la Sierra de Guadalupe

Manuel Garcia

Manuel Garcia Frank delo. Cox pallu
Spurrier

Miss. 9

Reyes. Suas paues

W. T.

May 1 ^{second report}
total go flours,

Sacura *Prunus*

Sacra Procuración de penitencia de la Sangre de Cristo

~~Aug 10~~

~~en el de los preciosos litograf~~
Trat^o Nac.

Salvo

Salvadorina





Niendo de los derechos de consumo del vecino
que comprende en el primer grupo y el
aprovacion de los contratos y acuerdos de la autoridad del
señor. El segundo, aprobado por el Ayuntamiento
de su ciudad en el acuerdo que se celebro entre
el Ayuntamiento y el vecino D. Ramon Chacon y Rivero,
pidiendo se le declare vecino por haberse ad
residido en su villa la demandacion por el presidente de
mon Chacon el Ayuntamiento de Rivero segun oficio
de que se lleva que es un idóneo para
sestar en el servicio y ejercer su profesion
de abogado en esta villa.
El Ayuntamiento tiene en cuenta
que al terminar la ley municipal acuerdos
se le tenga por vecino para elección
de su Propriano Pso. llevando este
mismo leyes el Ayuntamiento
acuerdos tambien a favor de su vecino
que por el Ayuntamiento de Pedro Rivero para
la adquisicion y colocacion del Reloj publico
segun el acuerdo del dia veintidós de junio
ultimo.

Lagurus

Le acuerdo también que por el trámite de la
ordenanza presupuestaria general se responda
el presupuesto que de acuerdo a lo que se acuerde en el
30 de Septiembre de 1875 paguen al Dr. D. Pedro Martínez
esa cantidad que es de acuerdo a lo que se acuerde.
Yo lo acuerdo y lo firmo con la debida constancia
que lo firman los señores
que certifican *Gómez del Río*
Alfaro *Haro*
Gatell *Perez* *Benítez*
Gómez Durán *Gómez* *Benítez*
Gómez Durán *Gómez* *Benítez*





ordinaria
defensor de
justicia

In la villa de los Arcos a diez de julio del mil
ochocientos noventa y dos, se unió el que
tuvieron constitucional de la misma villa
lugar de reunión, para celebrar la ordinaria ses-
ión bajo la presidencia del tristán de
Hernández presidente de la mesa, fuesen
Sánchez, Pérez, Benítez, Flores, Caamaño, Romay
y Serrano, y los cabedos, el secretario dispuso
mientras se dio lectura de la anterior y fue
aprobada.

El Presidente manifestó que como
prende la tasa acordada en la sesión del
venti y de febrero último había preven-
tado en la D. Juan presentar su propuesta
de organizar una feria subasta con mar-
cha para el comercio de las piezas y med-
idas y que la contestada se negó acom-
pitió haber tenido que establecer la ad-
ministración que ha sido mejor
cibado por el vendedor que el fin
de poderse disipar el gasto y la utilidad
de la ordenanza porque en su con-
cepto habrá costar más que producir
y habrá que gastar tanto de consumo
para el funcionamiento y hacer cargo de
los desembolsos propios y supuestos, lo que
se da garantía la misma feria que
tiene puesto suyo servicio puede
hacer con el menor personal y si po-
su cuenta no los quita que se pone
cuanto ha de costar al personal
los servicios de los oficinas y demas
necesarios para la realización del
mismo que se hubiere contestado



Este resultado no podia complacer a los y entusiastas pesqueros que el personal indispensable para el festejo velozmente, permitió que en estacione de malpar el velindario ha recibido el presupuesto que pudiera producir un conflicto sin causar el abasto o va la realizacion de los supuestados porque habia tanto los costos de sueldos como productos propios de las compagnies alemanas la amision de este arbitrio para lo cual no se acuerda que la abuende la peticion municipal que aprueba el presupuesto en que se consigna el ingreso.

El Ayuntamiento a los personajes nidad
entre quienes en la propuesta por el Dr.
Gata para la cual que por el Dr. Ma. A. de
y que oportuna el acuerdo de la
Ayuntamiento.
El Dr. Presidente hincos saber del Ayuntamiento
ento que la postura la que dice la otra
entre publica y privada para el Dr. Gata en particular
que en las calles en San Miguel proximo y en
le edificio que contiene en ellos los
que el Ayuntamiento pueda hacer
el ejercicio de otras condiciones para
Casa y local. El Ayuntamiento acordó
que por el Dr. Ma. A. de Gata se haga deligen-
cias contiene y para que la que
se acuerde lo cumplido para su
reflexión.

Tambien al ods por una nividad
se entiende a la circular de la comisi
on ejecutiva para la organizacion



de lo que han de observarse al modo
contestario del linaje. Al mismo tiempo las autoridades
completas del Ayuntamiento intercederán para
que una representación le siga en su
sento a los demás festivos.

De igual modo se oca de complacer a los
señores y también contribuir dentro de los
estrechos límites de su situación financiera
común a cada uno de la comisión regional a la
que pertenece el no solo el gran desembriento de aquellos
ciudadanos y a parte de mundo, sino también el
especial valor de los no menos ilustres entre
menos que su posición requiere para su
país y superiores poderosos que hoy lo
la admisión de los dos mundos, juzgando
lo por unanimidad que el Ayuntamiento
desalirá haberse dado que este el punto en
que los señores de responden la ejecución
para que una representación sea establecida
te su insignia local en la fiesta cívica.
se recuerda, boletines oficiales y demás
quedan enterados de su contestación. De la impresión
que impuso el año anterior se paguen las gastos que se fueran a demandar
el año siguiente y se habrá una cuenta de que
tratar se librará la sesión que firmarán
los concursantes testigos que estén pres-
entes.

Mamíez Gómez Marquez

Gómez Benito Pérez Moreno

Gómez Salvador



Sesion Extraordinaria de la villa de Plasencia a dia
diciembre del año de mil ochocientos
ochenta y seis, reunido el ayuntamiento
constituido por los señores diputados
y concejales de la misma villa con
el presidente de la sección ordinaria
y en la presidencia del trono
el Señor D. Juan Ramírez pintor
de los reyes d'España
bajo las doce del dia al título
sidente de los hechos habrá tenido
sesion extraordinaria y puesto
que tiempo y objetos como se
indicaba en las papeletas de
votacion sueltan participar a los
corporaciones que no les
había presentado reclamación
en alguna de las fuentes
de los deudores altervistos que
de las contribuciones directas
claradas en la sección del vicio
de la faja de servicio.

En virtud de lo anteriormente y fuente
del punto 11º aprobado por unanimidad con
firmeza de acuerdo del dia veintiuno
del mes de diciembre
se pone a los deudores que
encoge expresan:

Presentando el documento
objeto de esta sección el dia
veintiuno de diciembre firmaron
los titulares de la faja de servicio
de que consta:

Juan González
Juan Ramírez

Juan ^o Pérez Sosa Benítez
Sánchez José Gómez

Domingo 18 de Octubre Joaquín Gómez
Joaquín Gómez — y Costeado
Domingo Juan ^o Marquez

José María Ramos
de la Torre

Presidente de la Diputación Provincial

Juan Pérez
María

Manuel García

Presidente de la Diputación
Presidente de la Diputación

Presidente

Santiago García

Goyardos

ordinaria) esto hubo reunión por parte de los señores
d. 117. (concejales) efecto de las ocupaciones
agrícolas.

El Presidente
Juan ^o Ramírez, Santiago García

Ordinaria del 11 de julio. — En la villa de Horcajados a veinticuatro
de julio de mil ochocientos veintaydos,

se fundó el ayuntamiento constitucional
de la misma en el salón de sesiones de las ca-
sas consistoriales para celebrar la ordinaria
de este día bajo la presidencia del traidor
d. Juan ^o Ramírez y continuidad de los señores
hasta Marquez, Gómez, Benítez, Pérez,
Flores, Blumosa. Abierta a las diez y media
una radio lectura de la anterior y su agro-



bada. Se presentó un expediente por el
señor intendente a instancia de suyos libra-
rios para investigar al nombre de los fane-
gos de tierra montuosa y pedregosa que
ha comprado a Mr. del Pobla Díaz
en el que existe la nota de pago de los do-
ctores los procurarios y debulto para
que se cumpla con lo que determine
la Real Orden de 13 de febrero de 1866 de
mil ochocientos ochenta y cuatro.

El punto en cuestión tiene su eje en cuan-
to lo que determina la Real O. que
ha justificado la posición el villa-
noperaria tierra sobre la que se han hecho
adquisiciones años la vendida a su esposo, que ha
sido admitida en el Registro de la pro-
piedad y sobre la que los derechos segun
nota del 13 de febrero último, quedan pa-
racionados que se anillare a nombre del
actual propietario con la tutela legal
de su abogado procurador, teniendo calculada en
inferior cantidad que no basta ala
vendida ni más otra.

También fueron presentadas las cuen-
tas del Procurador en Badajoz correspondien-
tes al último semestre y por una
moción fueron aprobadas.

Asimismo también quedó enterado de la
cuenta del tránsito de ferrocarriles
de Madrid para que el siguiente parti-
cipando el nuevo importo a los capi-
tales de los pueblos beneficiados en obras
públicas comunes.

Servieron los boletines recibidos des-
de la ultima sesión quedando en con-
firma lo que en los mismos se precisó.

ver volúmenes



27

especialmente sobre la medida.

Acuerdo también que de los
predicadores del anterior presupuesto se paguen 35 pt. de estímulos
por cada obsa que el trillado en la cosecha un año en Baldomé
y S. Martín, y disuertos del botellón quedan menores.
Lo habiendo mas amontos de que tratar celebra
to la sesión que fito mayor los concurrentes a la
lectura de que consta:

Alfonso

Ramirez y González Galaz

Gómez

Gómez Díaz

final de Trillado, Caceres

Monquerz

verde

Salvador Pascua

expresión

del 11 julio En la villa de Plasencia a treinta y uno
de julio de mil ochocientos noventa y dos se
reunió el Ayuntamiento de la misma en la
salón del Consistorio para celebrar la sesión de hoy
bajo la presidencia del trillado y asistencia de los
señores hasta Jueves Flores, Gómez, Go
mez, Díaz y Caceres. Estaba la villa de la una
en la víspera lectura de la anterior y fué aprobada
sin más trámite manifestando que se cumplía lo
que se pidió y se informó de la ley en este modo
de terminar el Ayuntamiento el número de
vecinos en que ha de dividir los contribuyen
tes que por sorteo han de elegir para el cargo de
alcalde o sea vocal de la junta municipal
el Ayuntamiento acordó señalar las cuatro
que vienen puestas a su elección las cuales
para que el Ayuntamiento conozca el resultado
de la elección y que el trillado se verifique en el dia



entregar de la otra proxima.

voletas se acordó también quitar enterado de los boletos
nuevos oficiales recibidos desde la última sesión.

e no habiendo mas cuentos, di que basta
se libra de la sesión que fisionar los concor-
dantes de que certifico.

Il Presidente

~~James C. Younce~~ John W.

Gatay Gomez

Yonck Dierf Beritzy

penal de la prov. Corabado.

Taxedo Regia

Ordinaria del 11 de la villa de Monachos a veinte de octubre de
1900.) mil ochocientos noventa y dos, se terminó el organiza-
tivo constituyéndose la comisión en el
salón de sesiones para celebrar la ordinaria de





25

oy bajo la presidencia del Sr. M. D. Francisco Ramírez, el
Hartaneda presidente de las secciónes de la Diputación Provincial, fia-
r. Gutiérrez, Gómez y Gómez, Gómez, Corral, etc. etc. etc.
dijo de la mazana que se dio la lista de los votos que apre-
bada. El Sr. Presidente expuso que la bandera encargada
villor para la provincia iba a ser votada en la discusión
Sobre el abandono de las Américas han emitido el viernes en un
papel el viernes que se lo remitió con las armas de Extremadura
en cuarenta piezas más de las 150 en que la confederación
se divide. El presentamiento al Sr. Presidente una mazana
que se contiene en la otra confederación y vander por los
que pide.

La comisión de beneficencia presentó la lista de las
familias pobres con que se ha de asistir gratuitamente
de medicina y botica y el Ayuntamiento acordó se expre-
sare al público dando de su conocimiento a las
dichas pobres sin perjudicar en el menor de los títulos que hasta
el lunes próximo hagan las reclamaciones, y las
concederán las que se quedan dentro de la escala ordinaria de
mismo siguiente.

El segundo teniente de Juan Gómez, expuso que su jefe
Jefe de la Milicia le había informado la cesación
de las hostilidades de su instancio a principios de este
mes, y que se le había ordenado a la comisión de la parte
que se le diera la cesación de sus labores y el Ayuntamiento
acordó que se le diera el lunes 10 de octubre por última vez
y que no se avivaren, ni se rebobinase.

El Sr. Presidente manifestó que la parroquia pedía a cada
disciernido la comisión de este Ayuntamiento en la pro-
cesión de la Cruz, tan sólo si se resguardase este acuerdo
lo que por su parte no le es posible consumir porque
comis. ap. T. Gutiérrez de la Cruz le llaman a otro punto
de la villa de Cáceres. El presentamiento acordó que efectivamente el librador
concurred a dicha acto siguiendo las concejas, pero

la imposibilidad de realizarlo por sucesos pendientes
de tales intercisos viamente a su voluntad para
que con los miembros y otro que se pueda considerar autor
dicho acto pendiente voluntad suavemente con la
residencia para lo cual se le concede el tiempo correspondiente

Todos los demás bienes al que arriendo dichos

hacendo lo mismo ya poseyendo el dho. modismo
lo pago del presente mes segun el presupuesto
colectivo.

Todos los gastos de la administración oficial
hacendo también de ellos es agente el teniente que
se le encargó a Juan Gallego Martínez en la localidad del sol
por no haber edificado la casa para la que lo arriendo
Acuerdo de Juan Gallego Martínez en la localidad del sol
que a pesar de tener así acordado en la expedición de
Gallego Martínez haber sido destinado varios veces, como igualmente el
que también tiene designio en la localidad de Juan
Sanchez Bobo autorizado para ello el tránsito

de no habiendo mas amparos de que traten solo
bento la visión que figura en los antecedentes sobre
base de que este año:

Presidente Gallego González
Ramirez Gomez Diaz
Gomez Diaz
Benitez Moro
maestro de frailes Corobado

Spedido. S. A. C.

Ordinaria del 3 En la Villa de Hornachos celebrada
el dia 14 de Agosto de mil ochocientos noventa y dos
se firmó el siguiente acuerdo:
determinando el Ayuntamiento Constitucional
del mismo en el salón de sesiones de las
Casas Consistoriales para celebrar la ordi-
naria de hoy bajo la presidencia de



D Joaquín Pata y Castañeda primero teniente en ejercicio
d. Alcalde por ausencia de este y asistencia de
los Dres. Jourado Benítez, Horacio Cosimino Jiménez,
Gómez Díaz Corcevalo.

Sesenta galas dieron la mañana sedio lectura
dila anterior y fue aprobada.

Se presentado el diseño de resarcimientos
hechas por los que se dan en deseo a la
asistencia de Medicos y botica recordando
por unanimidad que figuraren el Dr. Celestino
García Pérez, Capellán Pérez Lina, Joaquín Mar-
gallán, Dr. Gómez, Juan Cárdenas, Dr. Muñoz, Roque
de los Santos, Caballero Tercero y Mr. Pouet Mayín
y médico con medicos y botica y Dr. García Melchor
Juan Pedro Morillo Tomás con médico
solo, deseando por imprudente la denegar
que la comisión de Beneficencia notifique
la lista y establezca de ella lo que considere en
mejor circunstancia, que los que se adicionan
Acordó también señalar su perpetua y cu-
uenta continua por cada día del concejo que
dista, los representaran al Ayuntamiento el presidente
de la comisión que tendrá lugar en Badajoz el dia veinte
del Octubre, limitando los días al mayor
para el acto oficial.

Salieron los Boletines recibidos desde la ulta-
ma sesión y se acordó quitar enterado de
su contenido.

No habiendo mas asuntos que
tratar el Señor Presidente abrió la
sesión que firmaron los Concejales
asistente a su lectura de que



por el Dho Certifico
El Presidente
Gómez Pérez Benítez
Gómez M. J. Gómez Ruiz
Presidente de la Cámara
~~Gómez Ruiz~~

Salvador García

Ordinaria] En la villa de Hornachos a veintiún de Agosto
del Año de mil ochocientos noventa y dos el legado te-
mido D. Juan Gómez Ruiz Gómez en ejercicio de
ellegado se contó tuvo en las casas canónicas para
principiar la sesión del dho día lo que se hubo su-
gar por falle de señores concejales, lo que se den-
to la persona que firmó el acta de que consta.

Juan Gómez
Salvador García

Ordinaria del] En la villa de Hornachos a veintiún de
Agosto de mil ochocientos noventa y dos
se reunio el Ayuntamiento constituido
en la misma en la casa canónica
bajo la presidencia del trabajado D. Fra.
Juan Gómez Ruiz Gómez
y asistio a la sesión el Señor D. Juan
Pérez Benítez, Flores Cuadriro, Gómez
Ruiz y Morcosado.
Abierta plazas dijeron la mayoría sobre lectura de la
actas y fue aprobada. El dho Presidente dio como



enriente a la cooperación de todos se recibió de los vecinos para el pago del primer trimestre de las contribuciones directas del Correíto uno y procede designar la persona que ha de recogerlo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo que sigue: D. José M. Rodríguez que le ha hecho en su anterior servicio trasladaciones diligidas por los vecinos del Municipio de Santa María la Real, Iglesia de San Miguel Arcángel, Durazno y Villanueva de la Sierra, pidiendo terreno para construir un tramo de calzadas entre el Molino de la Cuchilla y el de la Virgen del Pilar, perteneciente al Ayuntamiento de la localidad. El Ayuntamiento acordó que la Comisión de policía de Santa María la Real dictase las normas y ejecución de acuerdo.

El Presidente manifestó ya para ordenar hacer correspondientes libramientos de bocanafos a la corporación los días que se han de pagar, allegando tener que con el formular la Comisión en la proxima reunión del Concejo que tuvo lugar en Badajoz el día veintidós de junio, pues por su parte nada interesa.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente: los días de dictos a sacar de si la media peseta, diez días al año y devolver la proporción de su Presidente cuando las que le correspondieren quedando aqué ordenar las noventa pesetas que importan las de los señores.

Se vio también una instancia del D. Francisco Caballero la remitida de su persona titulada con efecto de su inutilidad por causas de la vida, entre otras, alegando su inutilidad y su alto humorismo de contribuir con sus fondos a quedar sin sueldo ni parte de la gracia.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la situación que la Recaudación hace más de cuarenta años residía en la localidad, que se viene pagando cumplida

do en la leyes la misma de treinta y un años
así su hija en el mayor de campo ro, que la
esmerada devoción de este no le permite impo-
nérse la caridad pública, acorde por unanimi-
dad que del fondo de beneficencia bien establecida
se ha beneficiado de primera dimes sus padres
mentales.

También acordó con sueldo de un expediente que
se oviere introducido a instancia de Baldomero Cor-
bo se asentase en este sualana en la calle de los
Millares al 100 que viene y abierta a los suros Giménez y
don Luís Cañizares de Panay y media de tierra al trío de la Estación
Socorro N° 1º y que se le da a su hija e María Giménez para desembolso
a estos en virtud de haber pagado los derechos
interpretación en el Registro segundos papeles
ventivieti electoral.

También acordó pasar unanimidad que quedando
conseguido en pleno acuerdo aprobado por el Ayuntamiento
el del 8º año del capital de catorce mil pesos en
fondo, según las leyes de camostería que
se encuentran en la campaña de los pesos
caniles de Madrid, para que el Ayuntamiento no
produzca interes alguno desde diciembre de 1889 -
Que las correspondientes porciones de las obliga-
ciones hipotecarias sujetas a dicha lí-
nea la amonestación de 1888 cuya importe
esta detinido por el Ayuntamiento y acor-
do que se inviertan en obra pública, sin
revertir el capital en igual cantidad para vitrard
el alcantarillado.

Del mismo modo se acordó que con prestación
personal se atienda a conseguir lo más perfecto
dicho Camino vecinal, especialmente las lu-
gares de los Interiores y Pilones para que
se las rues puedan ser munidas sin peligro
y se cumpla lo ordenado haciendo hasta entonces



la carretera señalando una puesta de sol por la tarde,
descaza caballería menor, tres o cuatro mayores cincos
con carro de una mulaya y siete caballos. Los principios
de la población salen a la puerta primera y ultiman
calle del pueblo para que los más próximos bajen a
cada lado.

~~se reúne el~~ sección de batallas oficiales exhibidas de la
última serona.

President Gates (Yerwada)
Ramirez
Jeff Marquez Buitre
Gomez Hart Gomez Durf

Senalha T de Fran^c. Costabots

Poros

Jahedo facio

8

Retrato del W. W. C.
29 Mayo | En la villa de Morelia, a veinticuatro de agosto

Presidente de mil ochocientos noventa y dos, se reunio el Senado
y Frad. Rómulo Gallegos constituyendo la misma en el plan
de quinientos sesiones para establecer la extraordinaria presia
"Plaza General", citacion como la determina el articulo cuarto de la
"Constitucion, Ley con la cualidad del mandato y acto bajo la
"Plaza General por orden del trabajador Frad. Rómulo Gallegos
"Frad. Rómulo Gallegos presidente de los señores del magistrado.

Roberto Marquez obispo a la Diocesis de Leon dice el Presidente
que por la cedula hecha sabiendo tener
Juana concejal que su obispado es sacrificio y Martirio de los

Finalizada contribuyente, dividido en cuatro secciones como
parte de su acuerdo entre las que de julio ultimo y se ha
publicado en forma legal.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

vidente de lectura de los artículos de la ley pro
trayentes al acto y que quedando sobre la mesa las
listas de contribuyentes y papeleras con los mis
mos nombres divididos por secciones se calcaron
en los respectivos globos y se procedió al sorteo que
dio el resultado siguiente:

1^a sección

D. Juan Blasco de la Hera - D. Leopoldo Muñoz Ayala
y D. Francisco Duran Hernández.

2^a

D. Pedro Hidalgo Pérez-Aranda - D. Luis Delgado Heredia
y D. Juan Calderón Heras

3^a

D. Pedro Esteban Flores y Manuel Patino y Toribio
y D. José L. Vela Herrey

4^a

D. Antonio Guerero Sánchez - D. Pedro Cobo Valle
y D. José M. Aedo Barberá.

Los habientes presentado protesta y reclamado
cionalización contra estos pagos se han hecho
también nombrales al sortirlos que en su
mino ocho días han de presentar la cesión
que se pide la contraria alcionadora como ayuda
de viaje.

Siendo también objeto de esta sección el ordenar
el procedimiento de territorial de la alcuerda de
los deudores el cuarto trámite de los contuber
cioses directas del último año se había enrique
do esto en las papeleras citando al gentío en su
para el sorteo que habían extendido a los tenedores
de la pestaña personal que presenten cuyos nombres
se yigan también unísono o que en sus
aventuras danden lectura por mi oficio de la
relación que ha presentado el gentío en
cuatro el libral agradando la corresponden
cia de los deudores acorda por unanimidad

Alcuerda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



declarar partidas falladas de los numeros que se figuran
en las piezas de la ejecución y procedimientos y fechas
ultimas que contienen los procedimientos de reseñados
contra ellos los demás expedientes posteriores existentes
en el libro de los bienes intangibles que se han llevado como la
terminación de los procedimientos segla terminal la impre-
ción de procedimientos que se instruya a la pediente la fa-
llo.

Atendiendo los asuntos objeto de esta sesión el Presidente la levanta la que se convoca en su fuerza los concurrentes, despues de testifico.

President Joaquín Gómez
Juan P. Ramirez y Portales Juan Gómez
P. Latorreza, Juan de la Plaza José Benito
José Gómez Ignacio Joaquín Gómez
Díaz
Scaldis de Juan Gómez
General Marquez Nicolás Marquez
Juan Ponce Manuel García

Ordinaria del Cura Villa de Hornachos a cuatro de Octubre
4 de 1874 mil ochocientos setenta y dos se reunio el
Ayuntamiento constitucional de la misma
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
nubes, con objeto de celebrar la ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Ramiro de Castaño de visita de los
Sres. Sata, Marguer, Benítez, Fernández, Fernández,
Burgos y Corzado.

dier dala mañana el hon Presidente declaro
abierta la sesion manifestando que se habia
presentado a su autoridad, Isidro Rodriguez
Bueno, pidiendole le abonase con cargo al
Supervisor Capitulo de Beneficencia el importe de una re-
cta que necesita pues se encuentra en la mayor
indigencia a causa de estar sus hijos pobres enfermos,
del Ayuntamiento enterado perfectamente de
lo expuesto acorda que se le ofre dicha re-
cta.

Unidad tambien acorda la Corporacion, que el honorab-
le alcalde haga observar las ordenes y recomenda-
ciones que el Gobierno diere a objeto de evitar
penetr en la localidad la disgraciada epi-
demia colérica,

Servieron los volantes oficiales della ultima
semana y se acordó cumplir con lo que en los mis-
mos se ordena.

No habiendo mas asunto digno tratar el
hon Presidente declaro cerrada la sesion firman-
do los soles consumados de que certifico.
Hon Presidente

M. Ramirez Gómez J. Perez M. M. M.
M. Marquez Gómez Diaz Benito Gómez
F. Ruiz de Huertas Corzobado

J. L. Gómez J. Perez

extraordinario en la Villa de Hornachos a mediodia
del dia 9. Se ha de mil ochocientas noventa y dos se
reunio el Ayuntamiento Constituido en toda su
misma en el Salón de Sesiones de las Casas Consisto-
riales para celebrar la extraordinaria sesión
para este dia con la cualidad de urgente



Como lo dispone el articulo Ciento ocho del
Ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. An-
tonio de los Ríos, Gata; por orden del Marqués
Gómez, Tomás Gómez, Benito, Tomás Cañizares
y otros.

Abierta alas doce del dia 2 de Noviembre mani-
festo que la reunión heva por objeto como se indicaba
en las Papelitas de su citación informar sobre
un escrito que para ello han presentado fir-
mando como en el mencionado numero de vecinos
que llevan al Ilustrísimo Señor Obispo de esta
Diocesis su queja contra el Sr. cura Parroco.

Dada lectura al citado escrito, el Ayuntamiento
unanimemente identificado con los firmantes
aceverda que estima procedente entender
que entre estos asunto para el Sr. obispo su deceso o
trato ofendido por los actos del Parroco que lo bien
tratando, pues faltando a la costumbre esta
Heida dijo de inhibirlo el ultimo jueves Santo
para guardar el cuerpo de el Señor muerto, como
tambien que en la tarde del viernes del dia de
ayer no ocupó el lugar de preferencia por que este
stubo lugar en la ermita de Nuestra Señora del
Remedio Patrona del pueblo dela que el Sr. Cura
el Mayor domo y le encargaron los bautizos ofi-
ciales para la Parroquia, perveyó el Ayuntamiento
necesaria la inspección, esto que en un pueblo,
reconocido por los Ilustres Pueblos en sus
lontas visitas y por los reverendos padres misi-
oneros en las pueblos, como pertenentes Católicos,
Apóstoles, Romanos, no debe el Ayuntamiento
que representa al municipio permitir en silencio
estas desacacias dando enella lugar o que

351

el cuerpo social sea invitado de una qu...
qu...ual suerte de festa o de publio y para
evitarlo creyde mejor el pco desse voz
católica a los oídos del Ilustísimo Señor
por medio de certeza estricta de este acuerdo,
entregada por una comisión de su reno.

No habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesión que permaneció hasta
conveniente de que certifico:

El Presidente Sr. Joaquín Pala Juan González
y Castroviejo
y Francisco Ramírez

Juan Pérez Hernández
Nicolás Marqués
Casimiro Plaza Ortiz

Joaquín Gómez
Díaz, José Benítez Linalde T. de Francisco
y Corcovado

Odia ordinaria del 11º año Salón de Sesiones
se ha reunido por falle de tenor sus concejales
Beltrán
Francisco Ramírez
y Corcovado

Sexto ordinaria del 13º año La villa de Hornachos a trece de Septiembre
de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento
constitucional a la misma en el salón de sesiones para
celebrar la extraordinaria de este día a la que han sido
citados citados informa legal, bajo la Presidencia del tenor Alcalde
federico de la P. Francisco Ramírez d. Castroviejo con asistencia de los señores
Intendente, José Marqués, Pérez, Benítez, Gómez Díaz, Horacio
Casimiro, Corcovado, Atiende a los diez de la mañana
y diez lectura de la anterior y fué aprobada. El tenor

22

Presidente manifestó que sueldo de notoriedad pública
la calamidad que sobre este vecino pesa por haberse
cependio perdido cuan por completo la cosecha, con las escasas,
certif. ^{determinadas}
el 18 yubias, y los repetidos incendios (del verano pasado) pues
los sembrados, se regaron de yerba, entiendo que no
pudieron prosperar los cereales, únicos productos agrí-
colas del este término, y con los incendios, se han per-
dido también los pastos destinados a la ganadería,
por cuya razón los granjeros en donde están los me-
jores capítulos, no pueden dar trabajo a la clase
peones, pues a los pocos días mencionados se leva-
mentan los d. no percibir la renta de sus Colonos.
La clase labradora aparece en su mayor parte, a la
de jornaleros, cuyo número aumentó también la
minoración de operarios en la villa que responde
a este término, pues en la actualidad no se han
de ver, esto unido al alto precio que alcanzan
los cereales (especialmente el trigo) hace más que
question la situación, y merece que el Ayuntamiento
se ocupe contiempo en remediar este gravísimo
mal, sin la parte posible contar eniglos fondos con
que cubrir su presupuesto, y con que el Gobierno
de su Majestad (D. S. G.) pueda facilitar del fon-
do de calamidades destinado a este objeto, segun
el art. 22, de la ultima Ley de presupuesto, para
con los primeros hacer la construcción proyectada
en el presupuesto, y con los segundos construir el
Cementerio Católico que este proyectado, y el expe-
diente justificativo de la necesidad de la obra, se
encuentra en el Gobierno de Provincia desde el 27
de Junio de 1883, y merece se gestione activamente
su favorable resolución, porque es ésta una
peligro para la salud pública, por encontrarse en
mutilación de la población, y por su reducida ex-
tension, la tierra se encuentra sujeta a dificultad

do la decomposicion de los cuerpos. El Ayuntamiento encontrando muy atendibles las razones expuestas por su Presidente, acordó por unanimidad una cedula en su pleito al Señor Don Ministro de la Gobernación, para ultima justificada la lamentable situación de estos pueblos atienda a remediársela en lo posible, ordenando se destinen a este pueblo los fondos de que pueda disponerse para su ejecución en la construcción del cementerio, donde se podrán colejar los jornaleros y labradores pobres, cuya petición arrojó el Señor Alcalde por instancia de la que acompañará copia certificada de este acuerdo.

Fotóteriormente otros objetos esta sesión el Señor Presidente levantó estendiendo la presente acta que firma con los concurrentes d. qm certifico.

El Presidente Joaquín Gala
fr. P. Ramírez y Martínez

Nicolas Marquez Latorre Noriega

José Pérez Sánchez

Hernández Díez

Francisco González José Benítez González González
Sinaldi Tafolla Horcadas García

Salvador Passi y Leiva

Oficio de la villa de Hinojosa del Duque de
18 de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, y se
sumó el presidente constitucional de la mis
ma villa para suscribirlo para el barrio



sesión ordinaria de este dia bajo la presidencia del Dr. Alvaro
Quesada, Panizas, y asistencia de los señores Gato, Gamonal, Gomez
Pioz, Alarcón, Pérez, Flores, Cañizares, Benítez, Borobadu.
Abierta la sesión el dictamen de la mañana se fijó lectura en lo
anterior y fue aprobado.

El Presidente presentó a la corporación la memoria
enviada por la dirección del Circulo vaquero de Mérida
dando cuenta de las operaciones prácticas en el año pre-
terior.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que dar
vacunación en sus espaldas y dar la gracia al Dr. Presidente por la atención
expresada le queriendo decir en este pueblo vecino
debido a las operaciones del centro la rápida termina-
ción de la numerosísima invasión virulenta conge-
piciada entre estos vecinos.

También acordó que la entrada del membranito de
Director general de Hacienda fuese al Demócrata Dr. José
Fernández de Santore.

Del mismo modo acordó que la entrada de la direc-
tor de Hacienda sobre Langosta invitando
Langosta dentro afi del Palacio, y que por la cuenta ejemplo
en la villa estando.

El Presidente disculpamiento a la corporación
de haber retrasado la citada entrada el dia de ayer saliendo
que no de errores por las faltas que este viene com-
tiendo el Ayuntamiento acordó aprobar la misma
reconociendo su acción del Dr. Muñoz y que por la misma
la carta paga se haga la entrada de la corporación de acuerdo a los
vecinos y la entrega al conductor de la gendarmería
para que los folletines oficiales queden de entrada
de su contenido.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión que forman los concurrentes anterior.



de que estén
Presidente
Ramírez
Haro y Gómez
Marqués
Gómez
Gómez
Gómez
Buitrago
Pérez

José de la Torre
José de la Torre
José de la Torre

Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Plasencia celebrada el dia 25 de Septiembre en la sala de sesiones del ayuntamiento a las once y media de la mañana, se reunieron el Presidente, el secretario y la Junta fiscal de la misma en su calidad de administradores, previa citación en forma legal, que quedó fijada bajo la presidencia del alcalde Francisco Ramírez y presidente, acordando el acuerdo de los señores del margen e hicieron las siguientes proposiciones a la vista de la ordenanza y dictáronse las siguientes resoluciones:

Francisco Marqués de la Junta fiscal aprobó la ordenanza.

Del Pintado, terminado el asunto que a la junta fiscal le correspondía se refirió su visto bueno que dando el acuerdo mencionado para celebrar la ordinaria de este año.



confirmando con los demás de los tres mencionados.
e autorizar el trámite para contratar cada Plano
y carta náutica en la calle del Marqués para cada uno
de los cuatro puentes de Francisco Flora por la cantidad
de presupuestadas.

También acuerda con vista de una instancia que dirige
Isabel Hidalgo Benito pidiendo que del fondo del
Seminario picen en la suya instituta algunas congeles para el año
luminaria de la mención de diez mil pesos sin más que se
le pague al licenciado en la medida que se
trate en la mayor indigencia, se le comunica este
dijo en un acto diario durante la lectura del piquero.

Se acuerda que se envíen los boletines oficiales que acuerden y orden
túne, entiendo de su contenido. Que de compensación al pequeño de los
estudios y 1775 pesos por cada uno de los indiginos se ministre la cantidad
aprobada. Era habiendo mencionado de que tra-
tar de elaborar la tesis que forman los concor-
dantes a las dos secciones de que consta.

El Presidente.

Fran.º Ramírez Juárez González

José Joaquín Gómez José Benítez

y Costaneda José Gómez
Sociedad de Trabajos Cor. Sociedad Juárez
correspondencia

el del Punto

Torcuato Aguirre Sáenz de Antillón
Francisco Alba Cepeda Sabater

Juan García Francisco Morcillo & Esteban
Juan García visitado

Mariño Manuel García

Rojas Salvadoreño



Extraordinaria) En la villa de Hornachos se celebro el dia 24 set de Agosto de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento Constitucional del Municipio Presidente en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales que poseyó para celebrar la extraordinaria a la que han sido convocados segun el articulo 102 de la Ley General por la renuncia plenaria del Sr. de la prima bajo la presidencia de su hermano D. Joaquín Sola y Castañeda primer teniente alcalde en ejercicio de su cargo por ausencia justificada y en su ausencia dlelo D. José del mar Menéndez presidente de la sesión abierta la mañana edio lectura del anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que por la papeletas de su citación sabían los conciudadanos que se tenía que proceder al sorteo de los mayores contribuyentes para sustituir en la Junta de sociados a Pedro Hidalgo Hermández q. q. ha resultado pariente en tercer grado del concejal D. Joaquín Sola y Castañeda cuya fija de pensión ha alegado el Hidalgo. A este requerido acuerdo el Ayuntamiento se procediera al sorteo de los mayores contribuyentes y verificado correspondio a D. Francisco Silvero sin que en su contra se presentara reclamación alguna. Dando este el único objeto de la sesión el Sr. Presidente radio por terminada y ordenó se extendiera esta que firmado convenientemente d. certificado. El Presidente

Joaquín Sola José Benítez
y posteriormente Juan Gavaldá
José Gómez pero fallecido d. Francisco Silvero.
Joaquín Gómez y su sucesor



Ordinario y Extraordinaria dictadas en la villa de Almendralejo el 1º del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones de las casas consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Ramírez y a la asistencia de los señores Gato, González y González, Benítez, Fuster, Gómez y Gómez, Díaz Marqués, Pérez y Pérez (Concejales).
Abierta la sesión se dio lectura a la anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que siendo de pública notoriedad la calamidad que affligió a estos vecinos efecto de la falta de cosecha de cereales por las continuadas lluvias del último invierno y primavera la poca posibilidad de los mayores contribuyentes efecto de este nuevo y no haber cobrado sus rentas propias de sus colonos habiendo sufrido también las perdidas sufridas al destruir sus pastos para sus ganados en los repetidos incendios y en virtud del mal otoño que se ha presentado expuestos a la perdida de su rigurosa preparación; por cuya razón no pueden atender a dar trabajo a la clase popular que se ha aumentado extraordinariamente por haber pasado a ella los medianos labradores y también los trabajadores en la villa de este término cuyos trabajos se han parado por completo hace un mes proximamente. Que el Ayuntamiento puede hacer muy poco por los reducidos fondos que tiene consignados en su presupuesto corriente que quedan (si quisiera en parte) de las fincas correspondientes del parque que hoy ya impone sobre esta clase debiera el Ayuntamiento acudir en auxilio al Señor Secretario de la Federación interesada.

(Sello)

dole que de los fondos destinados a remediar las
necesidades públicas regula el articulo 22 del presupuesto
que estime necesario y le permitan las circunstancias del Tesoro
Nacional para remediar la de este pueblo.

El Ayuntamiento en su todo conforme
colectivamente por su Presidente y abriendo solo
sus nuevos decretos acordó por unanimidad
Nombrando que por el Señor Alcalde se instruya el expediente
con informe justificativo de la calamidad que para
presentar a sobre estos vecinos teniendo paralelo en cuen-
ta lo que dispone la Real Orden de 29 de
septiembre de 1860 para lo cual que por el Señor Alcalde
se nombre una comisión mixta compues-
ta de dos concejales, dos vocales de la Junta
Pericial y otros dos de la de Beneficencia la
que pedra a su vez nombrar las personas
pertinentes que considerare necesario para el
desempeño de su cometido.

Servio una instancia que presenta Francisco
Alonso Rangel pidiendo la parte de calleja
de los dueydes que econa ~~que~~ le corres-
ponde a su finca, cuya posesión fue desechada por una
flecha de armadura en el Ayuntamiento en virtud de haber
el terreno de protegido del cierre de la calle ja manda-
do cerrar por acuerdo del Ayuntamiento de
Badajoz de 1834 si haber aceptado la parte
proporcional que le correspondía que le fuere ofre-
cida en 16 de Abril del mismo año, exceptuando su ne-
gativa por exento en el expediente respectivo y
que dicho terreno ha sido adjudicado pro
piedad a Julia Jiménez heredera de su parte
por haberlo solicitado según acuerdo del 12 de
Enero de 1891.

Se acuerda también se anote en el cuaderno



26

Transcripción de la transferencia dada en la casa calle de Alcazar
de la casa de los señores que viene anillarada a Manuel José Peña si
namel. Juan Ignacio Gutiérrez.

Recibímos a Manuel Pedro Mellado vecino en calle Alburquerque
santibáñez la vez que viene anillarada al señor don Francisco J.^a
de Gamella y José Benito J.^a y suq. F.^a del labor en el Estan-
do de Mellado a quillo que vienen anilladas al mismo.
Al p. J.^a de Alburquerque le dio la trespuestadecima-
lada J.^a de a punto comienzo del Guerullo que viene
labor en el ejemplaradas al mismo.

En tanquillo o por una de las diligencias labor en
del mismo fincas que vienen anilladas al señor don Francisco
y José Benito Cuyas fincas pertenecen a los que vienen anilladas
ya que transcurra expediente personal con nota de pago de
dejado la flor de los hipotecarios en el registro de la pro-
piedad en piedad y pasan a este con las mismas utili-
tud de propiedades como viene anilladas.
dicho p. d. se verán las voluntades oficiales recibidas en la
siguiente ultima sesión acordando quedar sujeto a lo deseado
por el acuerdo.

También acuerdo que por el Dr. Alcalde se ordena
que se pague del presente mes con arreglo al presupuesto
que hubiere mas asuntos de que tener refe-
rencia la sesión que fijaron los concursantes am-
bito de que se haga.

El Presidente
Ramírez y Gómez (firma) gotas por
Gómez (firma) Benito Díaz (firma)

Gómez (firma) Benito Díaz (firma)
P. Marqués (firma) P. Gómez (firma)



1
Obligaria del Señor la villa de Monachos a diez, sin d. Octubre año
16 de 1882. A ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el Salón de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del tor Alcalde D. Juan Pérez Mijer Costaneda, y asistencia de los señores Gata, Gómez Pérez, Benítez, Gómez Díez, y Corrocalo. Abierta a las diez de la mañana se dio lectura de la anterior y fué aprobada.

El tor Gómez Pérez, en nombre de la Comisión de la Policía Urbana manifestó que en virtud de orden escrito del tor Alcalde había conferenciado con los vecinos Juan Pérez, Pedro Pérez, Juan Valle Galero, y Juan Malmagro Blas, en representación de su prima María Juana Malmagro Pérez, participó a la parte sobre la calleja de Calleja del que tiene su entrada por la Calle del Bulevar de Olano, mandando cesarlos el Ayuntamiento. Accediendo a la pretensión de los linderos a ésta la calleja con el fin de resolver sobre lo de abonencia de dichos tres partícipes, y opinó que la Malmagro no debe tomar de citada calleja mas que la que se ha conocido que formó una linea de la esquina de su punto fijo, al cortinal de Juan Pérez eterno b.; y que no se le conceda mas, por que su padre al obrar en su casa, retomó albitriamente mas que le pudiera corresponder a hora; los dos testantes pueden entender entre si, siempre que la calleja se tape o coloquen la puerta de entrada para su casa, alejándose de la calle del Bulevar de Olano. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el anterior informe, y que se proceda a la tala del terreno de la calleja para que su importe sea juzcarse como parcela a los linderos de la parte superior, con la condición de que baste darle a la agua el curso que hoy lleva para que no se

perjudique los deudos de los presidios infamantes.

Tambien se acordó que en virtud a las operaciones celebra las Oficinas de la estacion presuntamente celebradas en la noche del 13 de Octubre, los Domingos a las ocho de la noche.

Tambien acuerdo que se enterado de las disposiciones voluntarias establecidas en las Declaraciones oficiales de la ultima semana. esto habiendo mas asuntos de que tratar el hon Presidente levanto la sesion para fijar la concurrencia a la reunión de que consta.

El Presidente Gómez Diaz
 Ramirez Gómez Gómez
 Perez 10^{as} Francisco González Sinaldi F. de Juan Flores

Ordinaria del 23 En la Villa de Almonaster se celebró el Acto de Otoño del 1892 bre de mil ochocientos noventa y dos se reunieron el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salón de ejercicios de los Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ramirez y la intervención del Sr. Catedrático, Peru, Flora (Cádiz), Gomez Guardia, Corcovado. Abierta la sesión a las ocho de la noche se dio lectura a la ordenanza anterior y fue aprobada.

El Sr. Gonzalez manifestó que en la sesión anterior se hace constar haber conferenciado la comisión de Policía Callejero Urbana, con su Magistrado Mayor y no fue así porque el Magistrado por que dicho individuo no se encontraba en la casa de su prima M^a cuando estuvo la comisión.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de este particular que en modo alguno altera el acuerdo anterior, si es que lo que para que repula la intre-

Sada así como los otros dos participes se
mudaron del Ayuntamiento notificándole por
diligencia el expediente que instruye pa-
ra la licencia dila villa.

Tambien acordó quedar enterado por el Señor
Alcalde de haberle recibido el recibo de
los gastos de expedicion del nroj. contratado para este
pueblo, ala estacion de Villafranca y quedó
capitulo de obras publicas su pago flanque-
rio para su ejecucion en el segundo cuatrimestre
la torm dila parroquia.

El Sr Presidente manifestó a la Corporación que
el distribuidor dila correspondencia nombrado por
el Ayuntamiento le ha producido queja de
quele viene haciendo competencia Tomás
Pabón Florer que se reparte la mayor parte
y que con lo que queda no le resulta continua-
r en el desempeño de su cargo.

Yembado castizo. El Ayuntamiento tiene dada en consideracion qu-
e a su paisano Belo M. Tomás Pabón no sabe leer ni escribir y care-
ce de otras condiciones necesarias para el desem-
picio de su cargo, acordó que toda la correspondencia
se le reparta a su paisano Belo M. Pabón sin
perjuicio de que por el Señor Alcalde noti-
ficien las reclamaciones que sobre esto se
presenten con arreglo a lo legislado sobre el
particular.

Viu volvemos a acordar tambien quedar enterados de
los boletines oficiales recibidos en la ultima
tima semana.

Yo habiendo puesto quanto dije
tratar el Sr Presidente levanto la se-
esion fijando los comensurante a su
lectura de que consta





El Presidente.

Ramírez Gallego Gómez Pérez
Gómez Pérez Gómez Pérez

Gómez Pérez Sindicado del Dr. Francisco Martínez

Safado Regio

Ordinaria

del 20 de Septiembre a la treintad Octubre a
Octubre Mil ochocientos noventa y dos se reunio el Ayuntamiento.

Constitucionse el dia mismo en el salón de Uniones de las
Casas Consistoriales bajo la presidencia del Dr. Melchor
y señores Jata, Gómez, Pérez, Gómez, y Gómez Díaz y
Corcovado. Abierta a la noche de la noche la ordinaria
de este dia se dio lectura de los actos y fué aprobada.
Sedio vista de un expediente por oficio instruido a
instancia de Juan Yodoz Marquer para inscribir

en el libro de su nombre fango, medio de tierra al lado del
Paseo. Vario de la Cofradía, por haberla comprado a

D. Juan José Ramírez, con nota de haber pagado
los desechos hipotecarios, y pretendió el proprie-
tor que el Ayuntamiento ordenase sea alta su
nombre en el Anillamiento, y baje en el ben-
dedos. El Ayuntamiento visto lo que determina
la Real Orden de catorce de Junio de 1884. Acordó
por unanimidad que se pague la transferencia
solicitado con las mismas utilidades por que
vive figurando.

Se informaron los Boletines recibidos desde la última
sesión, y acordó el Ayuntamiento quedar
enterado de su contenido. También se ocupó

trigos del repartido del trigo del Ponto, segun contos
fecho en el libro de acuerdos del establecimiento.

No habiendo mas asunto, de que tratar se le ha de la
union que firmaron a su lectura los concurridos, segun
certifiquen.

El Presidente

Mamírez Gato y González C. C.

Fernández Brújuez González

Sin d. de T. de Br. M. Coronado González

Martínez

Benítez Pérez

Atendiendo a la villa de Plasencia á los de vís de vís de mis
bols e sentencio ochocientos veintay dos, se sumó el punto ministerial
titucional de la misma en el libro de sesiones para en
levar la ordenanza de hoy dia y la presidente a d. Fr. M. D.
D. Fr. M. Mamírez y quinientos el los doce y Gato, González,
Brújuez, González, González, Pérez, Mamírez y Gómez.
Briesta a la noche en dictado en la anterior
y fué aprobada.

El Presidente manifiesto que no habiendo sido tratadas
subastas de el producto de los cortinajes del campo Santo, Gómez
y Cortinallo, tan pronto como que el domingo proximo se establezca el
busto por la cantidad presupuesta y las condiciones del
año anterior.

Sobre votaciones sevian los votaciones oficiales recibidas de la otra
materia.

Se acordó tambien que por el trillado, se ordenen
los pagos del presidente sus segun el presupuesto.



✓ Sabiendo mas asuntos de que tratar el Dr
Presidente libante la sevion firmemente lo asisten
tes en la forma que certifico -

Alfonsina

Gran.º Ramírez Joaquín Gómez Gómez
y Portocarrero Ruiz

Juan Gómez Francisco Ruiz
Fernando Sánchez Buitrago
Juan del Olmo Alexander Gómez
Corralas Ruiz

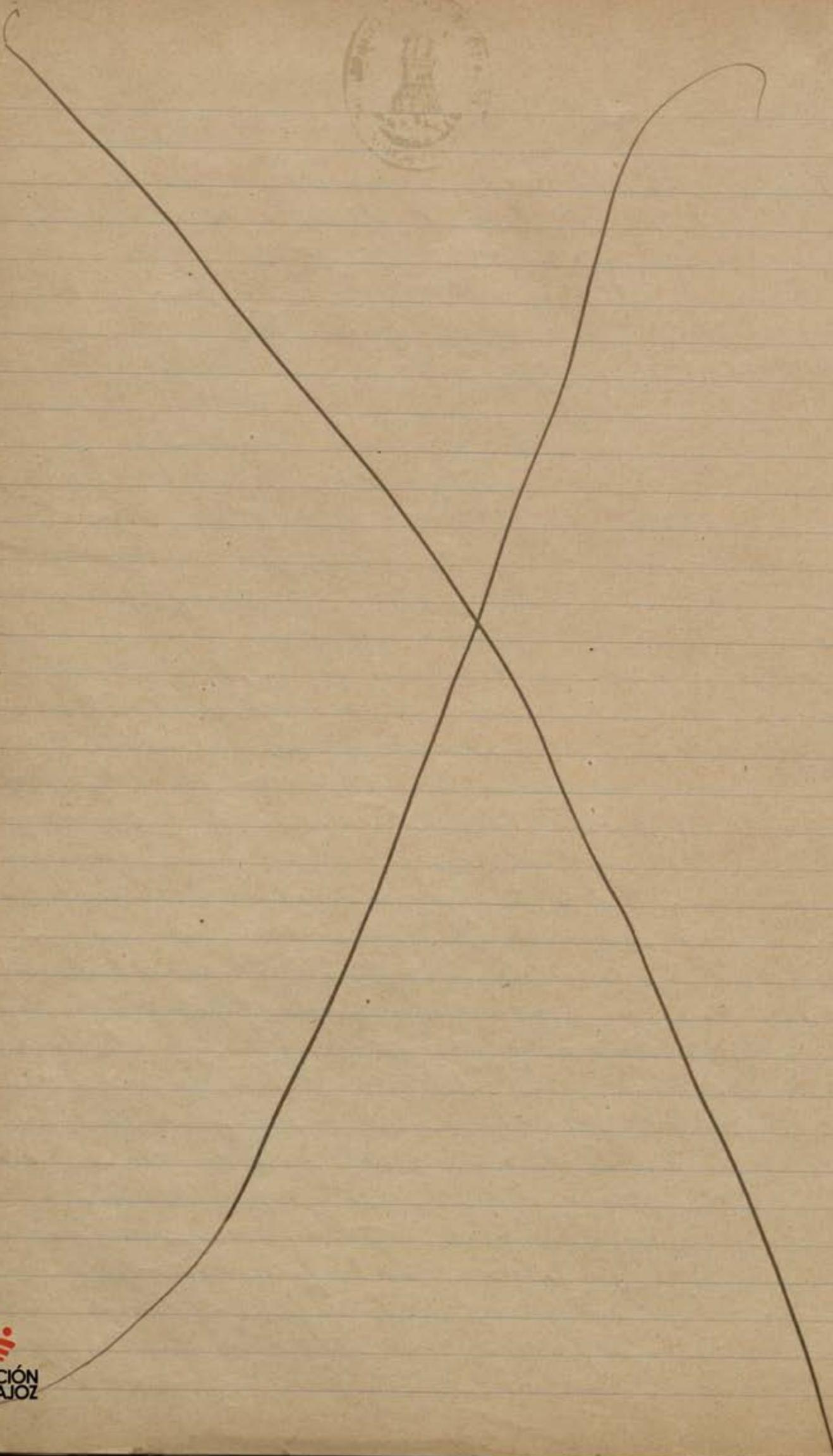
Gómez y

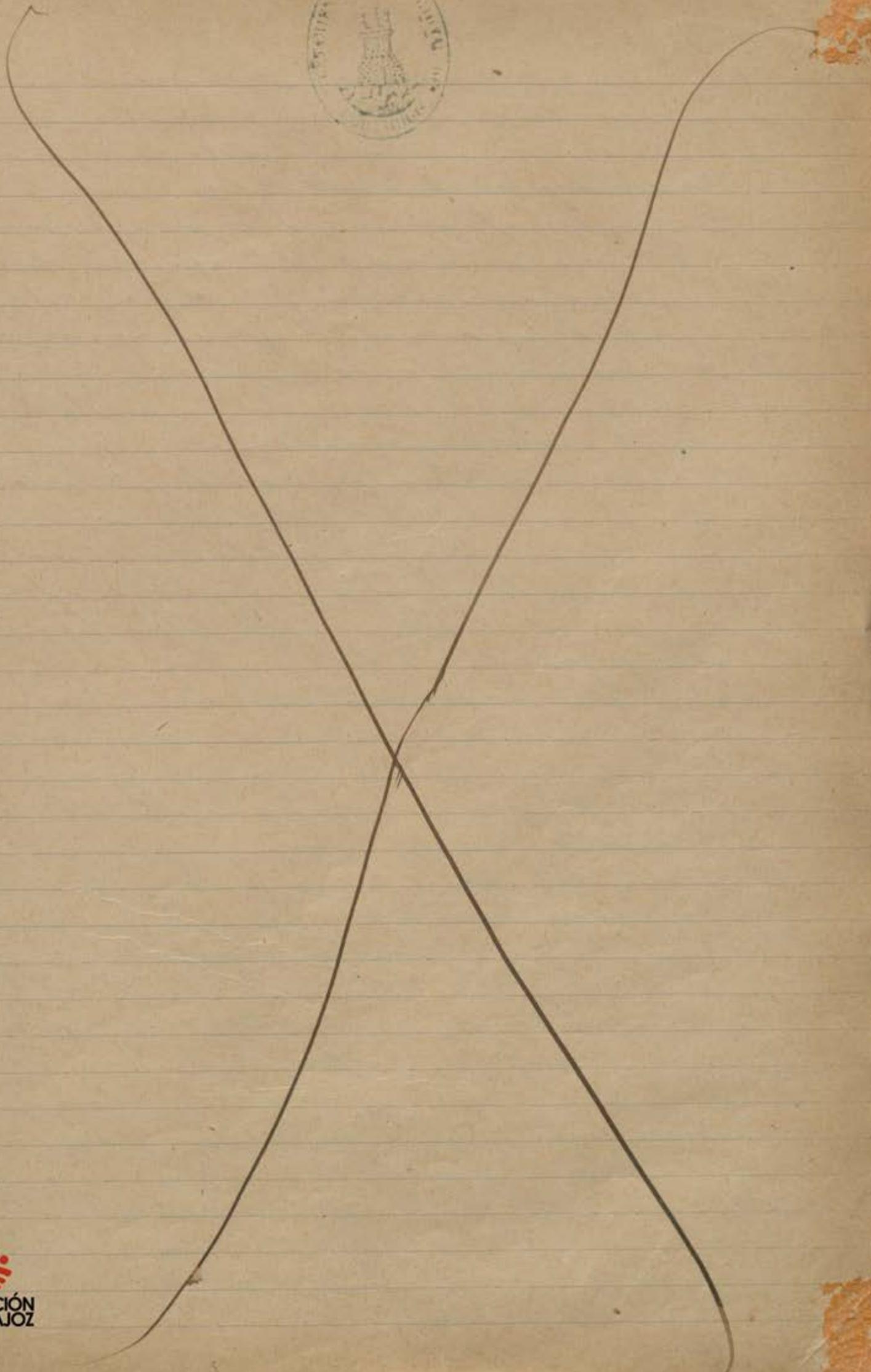
Ordinacion del

13. Noviembre Se la villa de Plasencia a través de este
el presidente municipal, se cumple el presentacion
to constitucional de la misma en el Salón de Sesiones
de la casa consistorial para efectuar la o.º de hoy
solicitando el Dr. D. Pedro Gómez de la Torre,
Isla, Gómez, Pérez, Gómez, Gómez, Diego y Morodo
do. a suerte la silla de la noche se le dio la
ra de la silla que fué ocupada.

Pidiendo el Dr. Vicepresidente se dio cuenta de un oficio de su vicepresidente de la
comisión prov. pidiendo se diera fallo sobre la causa
fallo del soldado del moro de este nombre Juan José Caballero Bo-
nacasa Caballero Bo
ville y Dr. M. L. M. manifestó que había hecho los
exámenes correspondientes para su ins-
tancia ante actos y examinadas las actas de declaración
de soldados de los días 24, 25 y 26 de febrero y veintidós
no se halló señas en la primera se difirió pendiente
que la segunda no se haga la mencion alguna.

Pedido informe al Dr. Dr. Indicó este manifiesto que
sindica por un perro del vecindario de consigna effe-
ctuado pendiente en la primera silla, puesto q





por tanto visto esta su reclamación debió de ser
esta condición ya que pide que el Ayuntamiento lo
decha así. El Ayuntamiento lo hace con el
fin de lo dechara tal condicional, sin reclamación
hacia también un expediente procedido in-
viado a instancia del Eduardo Flórez Gómez en
el que ha sido suspendida la inscripción en el Regis-
tro de la propiedad cinco fangas tierra de la
ejecución. Presencia de los cuatro obeliscos en la parroquia de las Diego-
cho de que consta por motivos anilladas que
tres habiendo pagado los derechos propo-
nían de todo, seguramente del Dr. Registrador
fue presentado el 6 de octubre último.

El Ayuntamiento acabo a anotar en el libro
de los trámites que el Eduardo Flórez
de las cinco fangas con la utilidad figura pro-
piedad de las tres anilladas.
Fueron los cuatro fieles, suscitos
de la ultima sesión.

Se hubieron marcados algunos
trazos y se ha hecho la sección que forman los cor-
rientes anilladas, siguiéndose
al final.

Ramírez Gómez González
Franco Pérez José María Díaz Benito
Hernández Aldao P
L González
final de T de Francisco Corraldo



40

Ordinaria del 19 de Noviembre } En la villa de Hornachos, á diez nueve de
Noviembre del mil ochocientos setenta y ocho,
se reunió el Ayuntamiento Constitucional de
la villa en el salón de sesiones de la Casa
Consistorial, para celebrar la ordinaria de ley
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fr. J.
Paniagua y asistencia de los Señores Gata, González,
Pérez, Flores, Cañizares, Gómez y Gómez Díez, Benítez y
Corcubado. Abierta á la votación de la asamblea
se dio lectura de la anterior y fué aprobada.
El Señor Presidente manifestó que el reloj que
conquistó se había contratado el reloj público
para esta villa, había traído el año pasado
para la Secretaría cuyo costo éste conquivado
en el presupuesto actual cuyo valor es de ochenta
sobre el reloj que paga, le ha propuesto dejarlo por el del
reloj público viejo que ha traído en cincuenta
pesetas, pagando el Ayuntamiento la condumación
del nuevo desde Villafranca que son
veintidós pesetas, lo que somete al parecer
de sus obrajeros.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que
el reloj solo puede venderse el peso y bronce
enfuso viejo, en cuyo caso su valor no pasan
de la cincuenta peseta, preciso por el Relojero
acordó por unanimidad se haga el cambio
con este y el pago del nuevo por el de
peso y bronce para la villa.

También manifestó dicho Sr. que co-
mo era sabido la casa en que vive y
tiene su escuela la maestra pública
Dona Francisca Plaza, le prestó y al
de las maestras

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZde las maestras
Plaza

llo en otro pagarsele parte del alquiler del año último
que el dho. Oficio pidió hacerle á razón de doceenta pesetas
al año, fundándose en que esta cantidad
había percibido por dicho Oficio conceyto y
años, y como dicha cosa esté abonada
al Ayuntamiento en doceenta cincuenta
pesetas, dho. Oficio de ello conocimiento al S^r
Gobernador por oficio de veinticinco de Octubre
último suya superior autoridad con-
testó que el dho. Oficio correspondía al Ayun-
tamiento, y con el fin de abonarla la ver-
dad pidió se diese a la compañera la que
confirió lo dicho por la anterior mani-
festando que confiadamente ha firmado
la recibo de cobrar con cincuenta pesetas
para renta de casa en cada trimestre
de lo de citado año, y en la última úl-
tima, pagó al propietario las doceenta
cincuenta pesetas que debió percibir, encontrán-
dose perjudicados cada propietario en
cincuenta pesetas; y con el fin de subra-
var este error, al dho. del actual, judio
por oficio a los de propietarios dho. Oficio lo
que por alquiler de casa habían percibido
en el año anterior, y aunque sus contabili-
zaciones no los precisaran, suponen sea la cuan-
ta parte de lo presupuestado, y entendiendo
el dho. Oficio como la afirmativa la suposición,
en otro oficio del Oficio de ordenó el veinte
y ocho de la cincuenta pesetas, cada uno,
para entregártelas á sus compañeras;
pero como en sus contabilizaciones se
resistan á ello, estima procedente co-
meterlo al Ayuntamiento para que
regule lo que determine la B. O. de dho.



y nueve de Marzo de mil ochocientos
setenta y nueve, dirigió la entidad respon-
sable al Señor de que se tratase, y con el fin de
que pudiéssen fundamentar su rendición, ha exami-
nado los documentos que existen en la Secretaría,
y resultó que d' Manuel Alouso contrató con el
Ayuntamiento el alquiler de su casa en ciento
cincuenta pesetas cada año el diez de Octubre de
mil ochocientos ochenta y uno, pero que el
mil ochocientos ochenta y nueve acudiera a
la Junta provincial en reclamación de que se
le aumentara la renta de su casa en cien
pesetas cada año, porque el Ayuntamiento
no había querido hacerlo, lo que le fue negado
por la Junta en acuerdo del treinta y uno
de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve,
y participado al Alcalde y al interesado en
espacio del siete de febrero siguiente.

Que también contrató con d' José Sánchez Pa-
zuelo en veinte de Agosto de mil ochocientos
ochenta y siete veinte de sus casas para la ma-
estría y local de su escuela, en doscientas cin-
cuenta pesetas anuales, y con d' Rafael Ramírez
en doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y
ochio otras para la compra de la igual cantidad.

Respecto a d' Antonio Morón, lo anteceden-
tiendo cobraba ciento cincuenta pesetas y ello
se encargaba de vender la casa, pero en virtud de
Novedades de mil ochocientos ochenta y siete
que tomó posesión de su escuela, pidió, que
combiniendole estar a sueldo, el Ayuntamiento
arrendara la casa que para él estaba desti-
nada y le diera lo suficiente para ello,
a lo que accedió la corporación por acuerdo del
trece de diciembre mes, vieniente desde entonces

percibiendo las — ciento cincuenta pesetas como su compensación. Resulta de lo que se impuso desde mil ochocientos ochenta y seis a ochenta y siete, que se subieran las rentas a la cuota de la maestra, pero no encontrarse las por sueno, precio a causa de los locales, que vienen figurando ochocientas pesetas para este objeto sin explicar lo que a cada uno corresponde, pero como la Junta Provincial tiene conocimiento de esto, continuo la distribución que el Ayuntamiento hacía cuando pagaba directamente

El Ayuntamiento informado de todo, los documentos que ha spido al Presidente, y visto también lo que dispone la legislación de instrucción pública sobre alquileres de edificio y la distribución cuarta del artículo setenta y tres de la ley municipal, acuerda por unanimidad declarar responsable al reintegro de las cincuenta pesetas que cada undécimo ha percibido mas de lo que tiene contratado con el Ayuntamiento, pues si lo encargado provincial por una distracción distribuyeron por iguales partes lo conseguido en su cumplimiento, en el primer trimestre, el propietario encargado de pagar a los campesinos debió pedir ochardech a este Sr Alcalde provincial su proyecto de un año se había hecho alguna alteración por dicho concepto, y entonces se hubiera pedido la modificación para lo sucedido.

Que por el Sr Alcalde se notifique a las partes apreciandoles con el procedimiento contra sus bienes, si no ejecutan el Decreto de adjudicación para que sea legal la facultad.



62

estableciendo mas allá de lo tratado anteriormente, la suya
que firman los concursantes con la tinta o legible.

El Presidente.

J. Bracamoros Gómez Gómez

Torres Pérez Martínez

Gómez Díaz Fernández
Finalidad de brante, M. Corredor

Gómez

ORDENARIO DEL

Alcaldes de la villa de Almendralejo, a veintimil
de octubre de mil ochocientos
noventa y dos, se reunieron el ayuntamiento, con
constitución de la misma en el salón de suje
res de los casas Consistorial, para celebrar
la ordinaria de este día, bajo la presiden
cia del señor Alcalde D. Juan Domingo
y Asistencia de los señores Gómez Gómez
Pérez, Gómez Díaz, Gómez Gómez y
Flor y Chavimio. Abierta la sesión ocho de
la noche se dio lectura de la anterior
y fué aprobada. Se vio una instancia
autorizada por varios vecinos pidiendo
que se quite al donde está el Capuchino
por que interfiere el paso de las calles, de
modo tanto, mañana el entra en
la plaza y quitar vista a la primera
de dichas calles. El Ayuntamiento consideró
basto fundado la petición de los vecinos, acor
do por unanimidad que dicho punto lo

tralad iudicado punto a la calzada
de la calle en la vicinada del lado de
dicho rubiente la vecina, bajo la direc-
cion de la comision de Policia Urbana, que
establece el dante el sitio que hoy ocupa en el no.
aquaducto este do que tenia antes de su desmantelacion.
Tambien acordó a propuesta del señor
Presidente que se enlazan del despacho
de la Estafeta para la comision de
Hacienda en - por el premio que bien presupuestan
cargado de la cta. / a Dn. José Parka Benítez, por su nombre
esta dñ. P. Benítez confecciona el plato, y entreparcer
los trabajos de Alcantarilla.

Se vieron los Boletines recibidos, de la
Vida Boliviana ultima sesion q se acordó quedar enten-
dido de su contenido.

No traximos mas, oíntos q qntro
tar el dñ. Presidente debióto la sesion
que firmara a su lectura los concuerda-
tos, q qun certifico

El Presidente

Mamirez Gallego Gómez

Gómez Benítez Gómez Diaz
Fernal dñ. Francisco Soriano Stewart
yerez

Noticia de la villa de Moriles a cuatro de diciembre de mil o-
chocientos noventa y dos, se unio el juntamiento consti-
tucional de la villa en el salon de sesiones de las casas consi-
stenciales asociado de la junta permanente q p. la presiden-



ca del presidente el frau^{co} Juan Mirey y asistencia de los miembros
del consejo establecido al efecto este Presidente
le dedica la lectura de la acta a la que se ha hecho firme
por cada uno de los presentes y manifiesta que la reunión tiene por objeto, con
la punto de acuerdo el procedimiento de la siguiente clasificación:
declarar la procedencia de los deudos, a los contribuyentes que el año
anterior al d^o 3^o de junio estuvieron en el concejo, dando lectura de
los nombres comprendidos en la relación certificada
que presenta el jefe ejecutivo en su informe anual a
principio de cada trienio, y por unánime voto de los
miembros los alude los siguientes: Declarados partidos, se
llama los de los contribuyentes numeros 118 de V. partido
mismo Gregorio Franco por indigencia material y tener la paga
en caso que pague en tales muy escasos. El Manuel Jimenez
por dengue. Declarados exonerados el pensionado que es contribuyente
168 Pedro Hidalgo por la carencia que el 118. 182 Juan Mirey
por idea el 187 Benito Sánchez, por idea el 222 Santiago
yubero, por haber de apaciguar el pecado por que contribuye
39289. Juan Sanchez por la que el 118. 39286 Juan
Antonio Bernal Pineda 31438 Juan Terreros, por idea y haber
sido declarado 31288 Blas Teiro, por la que el 223. 31239 Juan
Terreros, por la que el 118 y haber fallecido el 112 a Manuel
Bello por la que el 229. 31333 Juan Flores, por la que el 118.
Industrial el 118 por que no ejerce actividad alguna
Miguel Ríos y que también se han aumentado de la población
el 117 Gregorio Linares por no ejercer actividad alguna. El 118 die
y Caballero, por el 118 frau^{co} Bartolo por dengue
sentado el 119 Manuel Jimenez por la de primor o carecer.
El 118 frau^{co} Borrero por haber aumentado el 23 de octubre
muerto por dengue fallecido el 118 Juan Caballero, porque no
ejercer el 118 frau^{co} Munoz. Por estar destrozada la fábrica
y haber aumentado el 118 Agustín Salguero por

hebemos acuerdado el 18 de octubre de la misma por haber
seguido todo trabajo y que existen tales empleos.
Hijo suyo el que lo llevó por los caminos debiera el 18 de
Junio hasta Badajoz por el 18 de Octubre de 1865.
Juan García Valtor, por el 18 de Octubre de 1865 por
haber fallecido, le mandamos el 18 de Junio, por el 18 de Octubre de 1865.
Giménez Toribio el 18 de Octubre de 1865 por el 18 de Junio, que sigan
los procedimientos de tener grado contra los demás da-
dores para la cual por el he relativamente
certificado lo viene certificación de los bienes que se han llevado con
el ejercicio individualmente de todo lo que contiene, que existen para
dicho efecto. Hecho así los mencionados de acuerdo a lo que pro-
vino ayer por el jefe ejecutivo sin traje
el de fallecido en los plazos legales.

Se acordó también nombrar al Dr. José Patiño como
Juez de Cada de Oíbros para el Tribunal de Justicia
al fin de la estrella por su probada adquisi-
ción de título Sancho Rodríguez, quien celebra
Pronuncio para concesión minas útiles que figura, en virtud
de haber presentado evidente necesidad en total
de haber pagado los derechos triplicados.
Se acordó también nombrar comisionados que
represente el representante en la entrega en
Gobernación de su parte a los moros de este ejemplar
moneda de quinto en la capilla de la villa a que se ha designado
el presidente para tales condecoraciones de cinco pesetas cada una
una de las que legalmente existen
sección de colectores recibidos quedando
viva voluntad celebrar de su contenido.

Se acordó también que por el trabajado a él
pago me devuelvan los pagos del precio de su cargo el pa-
puesto.

a la hebendo una cuenta de que trae, se h
lento la misma firmada a los conclusiones
de autorizadas de que es digno

firmado

Benito *[Signature]*

Juancho



100

Yeray Diaz Sinal de la fuent Horcadas

Gomey

Sabado 24 de Mayo

En la villa de Plasencia, a trece d'abril de mil
dclll Dñe se celebraron veinte y tres sesiones
constitucionales de la misma sociados de la junta
permanente en la sala de sesiones de la casa comunal
y al dia siguiente se le dio la extraordinaria para que
hubiera sido citado, con la junta contra querellas
por pleito y/o ordinaria despues basta la presiden-
cia de tr. Madrid. D frai Ramón y Gaytán dio
los turnos del magistrado. Hasta la Ocha de
la noche se disertaron el lo anterior y fué apre-
bada. El tr Presidente manifestó qd lo declaro
no fallido en la ultima session habiendo estado su
petición en una rebecina al publico desde dia
vino al nuevo d lo actual sin que en su contra se
hubiera presentado reclamacion alguna.

El s'guntamiento q pinto ocioso declaro q
n'apareci fallido los partidos compifi-
go con los contribuyentes qe figuraron en la
s'ciedibla en otros d'los otros.

Terminado est' asunto se retomaron las sesiones
de la junta continuando el guntamiento la
ordinaria de hoy. Se dio lectura a una carta d
D frai Juan Vazquez de Mella d este Ayuntamiento
para el gozo de los intereses qe iban a obli-
qüaciones hipotecarias impuestas a los propietarios
Viles de Madrid para q la aplique la oficina de
presa rectora d dicha compagnia faciendo

Minta para autorizadas por la Junta de Diputados
del 1889, por lo que el Ayuntamiento pone, por
sugerencias. El Ayuntamiento elige para sufragio
dichas elecciones los servicios que ofrecen los Pueblos
cívicos de los que se encargan las autoridades pueblerinas, en virtud de las
que pide lo que se pide para el trámite de la
elección.

Se dio también un oficio del Gobernador trasladado
una vez del Trámite de la Gobernación
concediendo a este pueblo veinticinco por ciento y
trece décimas partes veinticinco centavos. El presidente
del Gobernador acordó por unanimidad que por el trámite de
666 ptas. 66 cent. se oficie al trámite de la Gobernación para que dicha summa
se pague a la población. Sin autoridad o orden la entrega de la D. Gobernación
a la villa para la inversión en obras de pú-
blica utilidad conforme a la R. O. de la concesión.
Se acordó también que se acuerde que no
se participen de la cantidad los vecinos cuya
terreno pueda dedicarla con parcia o totalidad
a que han pagado un importe por aquello
ultimo.

Viaj. Boletines. Revisan los boletines oficiales quedando
entregado el Ayuntamiento de su contenido.
El Dr. Presidente manifiesta que al seguir
dicho año. Nuestros titulares permitido des-
aparecer en el trámite las cincuenta pueblos
que cada uno ha trabajado mas en el año anterior
por el alquiler de casa cumplimiento del
acordado en la última sesión para que este
cada vez una comisión que se encuentra y se
fija lo que dice en esta idea suya a sus compañeros
y se pongan en el trámite aquello en la parte representativa
simplificando que es la fijación de la deuda con la in-
tención de hoy ha dirigido a este Ayuntamiento a fin de
que reciba el Dr. Presidente de la junta presidir



en el para su más imparcial resolución.

El Ayuntamiento de Leon ob dar este escrito en la resolución más satisfactoria a los interesados sin perjudicar al todo por unanimidad aprobó la proposición del Sr. Presidente y cita alegre la prudencia y buena operación de los señores que en concurso tiene.

Iba habiendo más asuntos de que tratar, se le batió la sesión que pionean los concurrentes a la lectura de que constipio.

Presidente

Don J. M. Pérez Juan, diputado

Luis López Gómez Díaz

J. Fernández Brúete

Gómez y Marqués

Marqués

Sra. de T. de F. y M. Gómez

Suplente fija

Sesión extraordinaria de la ciudad de Herrera el día veintimundo del 21 de Dto. de mil ochocientos noventa y dos se reunió el Ayuntamiento constituido en la misma en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la extraordinaria a que ha sido citado en su privilegio fijado por ordenanza del 10 de Mayo de 1853.

Presidente D. José Ramírez secretario
Sra. de los Pinos y Sra. de la Corte y Perule
Gómez Díaz, Marqués, Benítez, Gómez, Gómez

Torre, basimiro y bravo.
Aburta vtds diez de la mañana solio
lectura dela anterior q fu apostada.
El tor Presidente manifiesto que por
las papeleras de citacion, sabrian los
concurrentes q uila reunion tiene por
objeto tratar los asuntos propuestos
la ordinaria del domingo setimo q dbe no
se celebre por fasto q d tenciones
especialmente, sobre el recopido de pen-
dosen Madrid para atender a reuni-
on la calamidad publica q puso
sobre estos vecinos ptes los gozados con-
cedidos por el Gobierno d la Magistrado
d del d calamidad q d q u se dio cuan-
ta en la ultima plenaria q se dio de la in-
fima cantidad de siete y setenta y sii
pesetas sesenta y sii q no es suficiente
q conseguirel objeto para q se pida,
pues q en aquell expediente se demostro q
la poca q situacion en q se encuentran estos
vecinos, efecto de la mala concilia y esteril-
idad d los campos con los reportos incen-
dios del ultimo verano, y habiendo ido en
constante crecimiento la calamidad
por la sequia de este Otono, q ha pa-
ralizado por completo los trabajos agricu-
colas, q el alto precio del pan, durevare
que q orden publico q altere, y en evi-
tacion de esto, propone q q su compañero
se interve del Sccmo Sr. Ministro de la Gober-
nacion, la Real autorizacion para matricular
q la compaonia de los Fondo Banile, de
Madrid para q q Clicante, la doce mil
quinientos qreuta, imposte de veinticin-





obligaciones hipotecarias del ochenta por ciento de éstos propios, impuestos en diez pesos-barril, a las que correspondió una amortización por sorteos vivificado en diciembre de mil ochocientos setenta y nueve; cuya cantidad se consignó como ingreso en el presupuesto adicional y extraordinario del año último, para su impresión en obras de utilidad pública, y permaneció por el adicional al presupuesto corriente.

Alquint. en un todo conforme con lo expuesto por su Presidente, y entendiendo lo innecesario el concurso de los asociados contribuyentes, por tenerlo así acordado en la Junta municipal al formar el presupuesto en que bienes consignados, acuerdo por unanimidad que el Dr. Alcalde solicite del Señor Sr. Ministro de la Gobernación, la Real Orden para que la compañía entrege sue al Alquint. las doce mil quinientas pesetas amortizadas, descontando a la instancia, el expediente que justifique la necesidad y conveniencia de las obras que tiene de hacerse con estos fondos, y lo que del presupuesto municipal, quedan utilizarse.

Realdo también que para cumplir con las disposiciones vigentes en la materia, tanto para la contabilidad como para la más amplia facultad de economías y economías, acuerda una

comisión de su voto, compuesta por
el Presidente, D^r José Benítez y D^r José
Gómez Gómez, perteneciente a la Comisión
de Urbanismo de Plaza Urbana y Rural, para que
el Municipio, auxiliado de los peritos que estima
la obra publica conyunturante, sobre el proyecto, plazo
y presupuesto de las obras, atendiendo
con preferencia la construcción del
templo católico, porque el existente
está declarado por la facultativo, per-
judicial a la salud pública por su ver-
dadera esterilidad, lo qual cosa que se
encuentra la tierra que dificulta
la descomposición de los cuerpos, y
que se encuentra en el centro de la
población, cuya obra está proyectada
y hace infeliz a uno y sombrío
por un arquitecto de pleno pulmón
entre la reconstrucción del camino
en donde pueda colocarse el mayor
numero posible de bancos, y si queda
para habilitar locales para
las dos escuelas públicas de niñas
que se presentan para ocuparlos
en su fundamiento.

No habiendo mas asunto de
que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión, que forman los concurren-
tes a su oficio, de que certificó el
Presidente

Juan P. Ramírez,肩書
José Benítez y Gómez Gómez
Joaquín Gómez & Cia

62

José Gómez González Adolmiro Vardell
Luis de P. de la Torre W. Benítez
defraud. W. Benítez Vicente
Huerta Marquez Perez ?

ordinaria del 25

*Alvaro Garcia
Talavera*

dedicembre En la villa de Monachos a veinticinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, hermoso día y punto aviso constitucional de la misma en el salón de leyes de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del trío del Dr. Juan Ramírez presidente de los señores Gata, Juan José Flores, Casimiro, Benito, Gomez, Gomez Diaz y Llorca bado, el biesto año, dieciséis de la mañana se dictó orden de la anterior y fue aprobada. El Presidente manifestó que a pesar de que haber contestado el alcalde del Ayuntamiento en estos días que si ha cobrado la libbre, Pedro Alfonso que ha conocido el Gobierno para acometer tender a la calzada de sus vecinos, como cosa una publica exenta por momentos pidió a este Ayuntamiento ocuparse en hacer la designación de las personas que han de trabajar en las obras públicas y también que han de contribuir con la prestación personal. El Ayuntamiento en su tido conforme con lo expuesto por el Presidente acordó que una comisión должна compuesta de los señores primorosamente designados Flores Casimiro y Llorca bado a la que se asocian los contrabajantes D. Baldomero Herbo, D. Jorge Pérez D. Juan E. Pedro Flores y Pedro Corrales Iglesias que en la mayor brevedad hagan la designación propuesta por el Presidente y propongan también los formularios que han de elaborar los trabajadores y luego hable a



bonas, los mayores contribuyentes que pagan el
metalico los prendas que por préstamo persona
de la república
se acopie también que por la secretaria se forme
comisión para la lista de los tenores, flanquales y cuadros de mu-
chos padres, por contribuyentes para votar compromisarios
para senadores a fin de dar cumplimiento al que
determina el artículo 7º del decreto de sujeción a
voces decretos, vivieran los votantes oficiales y se acuerde en consi-
miento.

No habiendo más acuerdo que establecer el con-
tento de los que firman los compromisarios secretarios
que certifico. *Gómez* *Gómez*
El Presidente

Ramírez *Juan González*
Fernández Piñón *Bentito*

Morales

Señal de T de Francisco M. Corcobado

Salvador García

ORDINARIA DEL Juzgado de lo Civil de la villa de Almendrala a primera de Mayo,
1º Mayo 1893. (dijo lo hecho en los noventa y tres, se resuelve
despuntante constituir de la misma en el libro
de Actas de las cosas constitucionales, pero
celebrarse ordinariamente el dia bajo lo p-
residencia del Tribunal de Justicia. Ramón García
teniente de los tenores hasta González, Pérez, Ga-
lán, Benítez, Fernández, Bentito, Morales
abierta la sesión el día diez de la siguiente dia
lunes de la anterior, fué aprobada. El Dr. Gómez



diente oportuno que de la satisificación principal aparezca la virtud del la alcaldía en la sesión del concejo. Si en su estímico seputo a los que treintatres, de la calle y de los demás para que paguen luego como parcelas de la adjudicación cuando equivalente sea, ofre a la Dña. D. Francisco Franco los procedimientos que vienen de fijando del vecino. Contagio con aquellas cencio diez y siete y el trámite de ilicio si tiene de hecho a quel se ha podido la posterioridad del anexo de la calle a la calle.

Calleja de la
Aurora:

El Ayuntamiento acorda que siendo ilícito de los parcelas para jardines urbanos, no puede tener derechos el término de todo, por ello el Ayuntamiento se obliga a dejar la terrenos ocupado por cada particular en su ejecución que por esto se promueva en lo que tengan de acuerdo sin haberlo remunerado por el mismo, se recobrara según proceda.

Tambien acorda que el alumbramiento de los mismos Alumbramientos se hará para el cumplimiento del permiso que se ha de tener en la ejecución de la obra, figura el día seis de octubre, haciendo uso por ello de la oportuna diligencia.

Se dio lectura a una circular del trámite legal de licencia intervinientes la inmediata convocatoria de las juntas, periódicamente al fin de cada veintitantas este servicio oportuno que para ser

junta General se formaran las listas de contribuyentes que han de sortearse para la designación de los peritos, y sus plazos, que han de constituirse al que salga cuya operación puede hacerse en este caso.

El Ayuntamiento reconociendo a la actividad del trámite de acuerdo en tales su parte, el procedimiento y acuerdo se procede al sorteo y la

se envíen las propuestas en las correspondientes
boligrafos sin globos, y diez principios por
los mayores contribuyentes para la pésita que
no sobrepase el punto establecido correspondiente
al Peso de los flores.

Estos seguidos se sortearon los menores contribu-
yentes sorteándose para otro también de los de
el punto establecido y correspondiente al Peso de
Lo Sanchez y O. de la Hinojosa del Valle.
Se solicitaron los mayores para un suplemento
de lo precedente y de lo anterior se correspondió
ad. el mismo que se ha hecho.

Se sortearon los menores para otro globo
pendiente para la otra parte.

Teniendo que preparar en el trámite de la
ignorancia de los sujetos medianos y menores
el punto mayor y mediano se procedió a los
sujetos sorteados correspondientes para la tercera,
medianos al punto establecido, y menor que
el menor que tiene de acuerdo con el

para la de menores al que tiene salvo
de que se hagan sorteos, menor, y se somete
que se hará.

La primera de la pluma de mayor corriente
pendió al que tiene menor, y de acuerdo
con que se hará de acuerdo con el menor que tiene.

Se procedió a que se haga el sorteo de los menores
que tiene generalmente y D. José M. González
Pérez de la Torre que por su trámite se ordenó la pésita de acuerdo con el punto establecido.

Se ha habido mas acuerdos de que trámite se le
banto la pésita que firmaron los concorrentes a
la lectura de que certifico.

J. Pérez de la Torre que tiene el punto establecido.

Ramirez por el que tiene el punto establecido

Gómez Ruiz Gomez Salvador Garcia



Ordinario

del 8 de Enero villa de Monachos a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, se reunio el Ayuntamiento constituido en la oficina en el salon de sesiones de las casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de oficio bajo la presidencia del toro Alcalde D. Juan Francisco Jimenez y asistencia de los señores, Gata, Perez, Flor, Casimiro, Gomez, y Gomez Diaz y Coronado. Abierta la sesion a los Oficios la mañana y dio lectura a la anterior y fué aprobada.

Se dio cuenta de lo siguiente posteriormente, informe diputado a instancia de Jose, Felipe Machado y Pedro Matallo por personas, mandando con noticia del Registro de la propiedad de haber pagado los derechos hipotecarios el primero de enero de 1900 en la villa de Aldeanueva de la Sierra, el dia 10 de Mayo ultimo por haberla comprado en principal contrato a su tenor los señores Matallo y el segundo de cinco fanegas tierra y sebos al lado de la casa del Boticario don Pacheco, por haberla comprado al Precio General y fábricas el pago lo deudas en diez de Diciembre ultimo y denunciar en millas a los poseedores como lo dispone la Real orden de tutore de su modo en el ochocientos ochenta y cuatro.

Se presentaron los costos y anotaciones de los respectivos la transferencias solicitadas en el primer apartado se han ilustrado los contribuyentes con probadas las dichas fincas con las mismas utilidades que vienen figurando sujetandose a los vendedores.

Hechas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio, el mil ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y tres en forma de presupuesto, quedando establecido que a los efectos de su ejecucion al publico se portara en su manejo de acuerdo a las facultades establecidas en el mismo, no habiendo mas asunto de que tratar.



Sabido lo que firman los asistentes
a este informe de que el diputado. Sobre lo que piden
el Presidente

Mamírez

~~Alfonso~~

~~García~~ ~~Alvarez~~

~~Marquez~~
~~Gómez Pizzi~~

~~Benítez~~ ~~Herráez~~

~~García~~

~~Salvador García~~

~~Valdés~~

del 18 de mayo. En la villa de Plasencia a quince de Mayo de mil
se hicieron noventaytres, se unió el Ayunta-
miento constituido de la misma en el Oficio de servir
se de las casas consistoriales para celebrar la ordinaria
sala el hoy capitulo presidencia del ayuntamiento
casi de los señores Gata, González, Flores, Cañizo, Marquez
Benítez y Pérez a la hora de la una por la tarde por haber
ocupado con la junta el acuerdo en otros asuntos
de la Caja Segun cuenta en el libro respectivo, se
dio lectura de la anterior y fué aprobada.

Fueron presentadas las cuentas de presupuesto y
cuentas y gastos de este Municipio correspondientes al año
presupuestario de mil ochocientos veinte y una respetando
los que se presentan de ampliación rendidas por el
Hacienda y examinadas el Ayuntamiento a los que pide
la aprobación que la comisión de Hacienda munici-
cipal fijare el proyecto de presupuesto adicional
con la resultante del liquidado en las cuentas presen-
tadas revisando también el ordinario corriente para
si hay que hacer en alguna alteración la compare-
ce su extraordinario con el adicional teniendo pre-
sta ella en cuenta los preceptos legales atendiendo a





este boleto lo trasportó pronto para cumplir con la que determina el tr. Jefe de la Diputación Provincial de Badajoz
de Diciembre ultimo inserta en el boleto de número
trecientos noventa y uno al que debe sujetarse la comi-
sión.

Se señalan cuatro expedientes procesados, presentados por
Juan Gómez, florero menor para que se amillareca dñe paseo
el terreno alto de este tema que compró el dñ Juan José de la
misteria y Canedo con nota de haber pagado los derechos
sobre terreno en el Registro de la propiedad en 1886 Junio
de 1892. Otro de Tomás Llovers Barredo por la compra
mediante paga al mismo dñ Juan José y dentro del año con nota
de haber pagado los derechos en 1886 Junio de 1892.

Otro dñ José Hidalgo Marqués de Dorfman, al título de tener
la adquisición del mismo terreno con nota de pago de la paga
que el último y otro del dñ José Rodríguez Fernández de
señal al mismo motivo de citado señor con nota de pago
de derechos en 1886 Junio de 1892.

El Ayuntamiento acordó se amillareca el terreno
que en la partida que en el año correspondiente contiene
varias utilidades que traen en la cueda orgánica se han
perdido.

Sin embargo los establecimientos oficiales recibieron de la
ultimo acuerdo

*J. P. M. Gómez
Ramírez Pérez
Benítez Pérez
Marqués Gómez Díaz*

Señor don Francisco



Ordinario del } En la villa de Plasencia a vintidós de Junio
22 de Mayo. - { de mil ochocientos noventa y tres, se revisó el Ayunta-
miento constitucional de la misma en el pleno
de los concejales para elegir al
Ordinario de este diócesis bajo la presidencia del tristán
de Joaquín Gutiérrez en ejercicio de la presidencia
del propietario que tiene al tenor de las leyes generales
a Marqués de Almodóvar, Díez, Benítez y Lora
el viernes día dieciocho de la mañana, y la dictada
de la anterior fue aprobada.

Se vio una Declaración que dirigía don ^{Martínez} Federico
y su hijo, pidiendo la facultad del Ayuntamiento al
Ayuntamiento de Plasencia que don
Federico y su hijo
nos fondonos para contribuirle la lactancia de una
niña recién nacida por carecer su madre de leche
para criarla. El Ayuntamiento constando que
el señor Federico es sumamente pobre con vivas
pequeñas que con otros se ha justificado la par-
tida de la leche en su casa acogiendo posavasos
donde se le retira la leche. Valiéndose finalmente
este señor de la licencia que se le bienen suministrado
trando porque se da de tanto necesidad que le en-
treguen la nodriza que tiene al de Federico.
Se vio un oficio del tristán de Almodóvar al
particular que el día veinte y uno del actual
Presto se presentara en el Ayuntamiento los presupuestos adi-
cional del corchete anual el ordinario para el ven-
dido ~~1888~~ los regalos carillarios e intercambio que una
representación de este concurso dio a los actos.

El Ayuntamiento acordó por una unanimidad que
el señor Federico permanezca en Plasencia y se le
regale y mandará la correspondiente ordenanza
Tambien acordó se haga constar haberse extra-
ído de la circular intitulada en el boletín of. del
18 del actual haciendo saber los resultados, en



81

vestigadores de cedula personalis de la provincia
se acuerda aprobar el presente Diccion que se expone al publico.
y lo habiendo mas asunto d que tratar se le
bante la Union que forman los conuentos d que
estifico.

El Presidente

Gómez González Marqués

Gómez Benítez Gómez Díaz
Perez Diaz
Gómez Diaz de Frías Borobado

Extraordinaria

del 28 Enero En la villa de Horcajados a veintiocho de Jan
ario de mil ochocientos noventa y tres, en reunión
de Ayuntamiento constitucional de la misma
en el salón de sesiones de las Casas Municipales
pasa celebrar la extraordinaria que con el Co
lectivo de veinte y seis se ha comprendido, hoy bajo la
presidencia del Trillado D. Juan Bautista y a
sistencia de los señores Gómez, González, Pérez, Mar
qués, Benítez, Gómez Díaz, González
Díaz y Borobado. Efectuado el acto de la mu
erte de la anterior se fijó apro
bada. El tr Presidente manifestó que la nu
mero treinta y seis objetos como se indicaba en
la papeleta de su citación, como ha de proceder
el Ayuntamiento en la recogida y estable

retribuirse a la
Gómez, Benítez, Gómez Díaz, González
Díaz y Borobado. Efectuado el acto de la mu
erte de la anterior se fijó apro
bada. El tr Presidente manifestó que la nu
mero treinta y seis objetos como se indicaba en
la papeleta de su citación, como ha de proceder
el Ayuntamiento en la recogida y estable

del ¹¹ de Octubre de la dñsia, que segun
noticias fidedignas hechas esta mañana cuando
se procedió a la confusión por oficio del concejo
recibido este lunes, dice lo siguiente: se manifiesta
que con motivo a la tránsferencia que entre el Ayun-
tamiento y el Parroco existe por los varones expus-
tos en el acuerdo del dia nueve de Septiembre al-
timo consumado el Prelado y su retablo por
este ha dado motivo para que hayan impo-
nido desfavorablemente repetido al Ayunta-
miento y opinado que esta corporación comisionada
a su comparecer recibiendo a su ¹¹ de Octubre
malos tratos.

Debyuntasmisericordiasporumanioridad
dellalieren corporacion a las afueras
del pueblo alomparanandolo hasta que
llegue a la Parroquia para un despedida.

El Dr. General Flores manifestó que la
convención ha de contarse que el suelo esté libre en
la sesión del jueves 2 de septiembre si tiene
en vista la pena con el presidente.

Siendo este el único asunto comprendido en la citación se dio posteriormente efecto que firmaran los consumidores y testificó que estuvo firme.

Il Presidente Joaquin Gata
Paulo Mariz de y Costançay Joaquin
José Benito Gomes

Adelardo Alvarado José Gómez Juan Gómez
Tijeretos de Fruto Cerebado — pera

Salvador García
Mata





Sexta reunión
del 29 de Mayo
En la villa de Floruachas se reunió el punto en
que se votó la constitución de la primera agraria de la Junta
constitucional en la persona de vicente de los Llanos constitucional
para celebrar la extraordinaria para que hiciese
de litigios en forma legal bajo la presidencia del
tr. H. D. D. P. propuso la plena libertad primera tenien-
te en ejercicio de ello por indisposición de este
y quedó en la mano de los señores del magistrado. Hasta
la votación alzó la voz de la tarde por haberse ocupado
de él y su movimiento está suavemente en la votación
en el pleno acuerdo segun consta en lo que dice
el reporte, se dio lectura a la anteriormente
aprobada. El tr. Presidente manifestó que las
fallo dos reuniones por objeto examinar la relación fu-
lificada que se presentado de su caballero oppo-
nente ejecutivo opositor de los deudos al reguistro
máximo del oriente en su por territorial e industrial
y procedió segun el criterio brindado de la intención
de procedimientos de doce de Mayo de mil ochenta
y siete, se pone que ha sido bien beneficiosa que
el ministerio en la misma y entera a la corporación
de los propietarios, igualmente se procedió a la lectura
de los nombres y se acordó por unanimidad la signa-
rencia de la reunión acordada en cuatro de diciembre
en que se vieron los del primer trámite y demás
de los partidos falladas las de los contribuyen-
tes numero 9 por su parte la villa de Badajoz
indigenio, avanzada edad y mal estado de la salud
de lo que viene a su cargo Domingo Martínez Callejo
también por su mala probada debida fama
y mal estado de una miserable casa construida en

los oficiales de la población a 11º 13. Hasta el año de 1888
se, porque la cosa pertenecía a su padre, se encontraron
en mal estado y son muy antiguos, y pobres: 11º 16.
Pd a Collado Beueta. Porque también la casa
en mal estado tiene pobre y antiguo y 11º 15
y casi igual que el que daba. Porque los puentes que traían
anillas de hierro se parecen a los mencionados anteriormente
en que guarda de garaje.

También se ocupó el Ayuntamiento la ha-
cer la designación de concejales y concejal-
es que han de constituir el Consulado
para la clasificación y de la fábrica de
solados que tendrá lugar el domingo
próximo.

Se vieron los Boletines oficiales nei-
ver boletines, todos desde la última sesión que se acuer-
dó quedar enterado de su contenido.

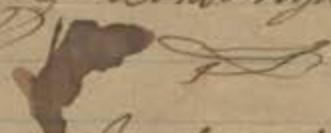
No habiendo más acuerdo que pactar
el por Presidente durante la sesión que
firman los comienzos de la siguiente
Presidente.

Joaquín Gómez José Gómez González
y Colmado

Joaquín Gómez José Benítez P. Nicolás Marqués
Díaz Baltimiro Díaz Martínez

Serralde de Juan e 16º Coronado fiesta

Ponce Casto Vargas Ramón Vázquez Florido



Colinario del 1º de la villa de Horcasitas a cinco de ju-
lio de 1888. (Año de mil ochocientos noventa y tres, se
terminó el año y se constituyó la junta de la mis-
ma en el salón de sesiones de la casa con
situación para celebrar la ordinaria de
este año bajo la presidencia del Sr.



Mtgo D. Juan Ramírez y presidente de la comisión para las Buitres, Gómez, Gómez Díez, Flores, Laimiro y Gómez Bado. A la hora de la mañana se dio lectura de la anterior y fué aprobada.

El Presidente manifestó que no tenía aviso al punto de que tratar y dando la lectura del boletín oficial de la Diputación quedó pendiente el acuerdo definitivo de que por el Dr. Mallo se ordenen los pagos diligentes con arreglo al presupuesto.

Al finalizó la sesión se dieron los siguientes

Presidente. Martí

Ramírez Flores

Gómez

Gómez Díez

Buitre

Díez

Laimiro y Gómez Bado

Gómez Bado

Ordinaria del 11 de la villa de Los Palacios a diez y nueve
M. d. 1860 de febrero de mil ochocientos sesenta y tres
se reunió en la villa de Los Palacios la comisión local
de la comisión provincial de fomento de las casas
encuestadas bajo la presidencia del Dr. Mallo
de D. Juan Ramírez y presidente de la comisión
para las Buitres, Gómez, Laimiro, Gómez Flores
y Gómez Bado.

Al finalizar la sesión ordinaria al día
siguiente se dio lectura de la anterior
y fué aprobada. Se resolvió una intervención
de cuatro mil pesos para la reparación
que la comisión de policía había
cada a rectificar la anchura del camino
de Zafra a la trayecto que lleva entre
compradas por el alcalde al Dr. Galván

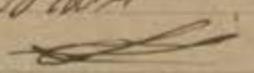
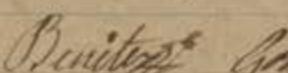


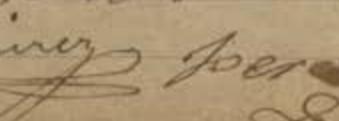
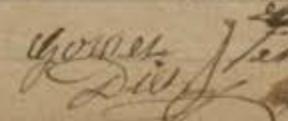
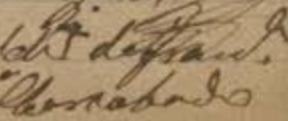
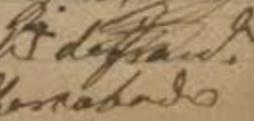
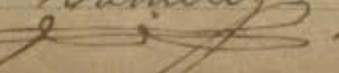
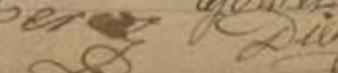
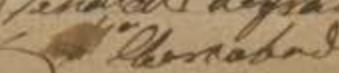
Sello, que se pondrá a su nombre
y se ha instruido estrechamente el camino
con pesquisicio del expediente por que una ter-
cada fija haga concluirlo.

El Ayuntamiento acordó que la comisión
de policía local con autorización de los inde-
pendientes proceder por cuenta propia a determinar
los límites del camino.

También se acordó que el plazo interno del
gobernador la entrega de la faja sea que dé de
Catalguadas, condicione el gobernador de lo siguiente:

Finalizadas las reuniones de la Asamblea
tomaron asiento en la del Comisionado los
señores de la Junta Social para la cual
habían sido citados y el Presidente ma-
nifestó que el objeto de la reunión era dar
el conocimiento de que no se ha presentado
la cláusula alguna contra los derechos
fallores en la sesión del veintinueve de mayo
último durante la exposición de su nom-
bre al público. El Ayuntamiento y Junta
acordó confirmar el primer acuerdo y de-
clarar definitivamente fallos a todos los
tribunales, representados en la citada sesión.
Se acordó también que la comisión de Hacienda
siende formar el proyecto de presupuesto de
dinero para el próximo año y lo somen-
tar al Ayuntamiento en la próxima ordinaria.

No habiendo presentados
ni que tratar ni celebrando la sesión que pre-
viven los concuentos a su llegada
que lo certificó.
Alvarez.  Ruiz 

Ramirez  Perez  Gómez  Alcalde 
J. Diaz  Diaz  Alcalde 



Vicente Marquez

Carmen Gomez Marquez
Carto Nogales
Tercer edicto de pagos plazos
etceto

Carmen Gomez Marquez

S

8 Diciembre

del 1888 fecho En la villa de Flormachor a venti y seis de febrero de mil ochocientos veinte y tres, se acuerda lo siguiente en lo constitucional de la misma en el orden de acuerdo de las cosas constitucionales para celebrar la ordinaria de este año bajo la presidencia del trillado D. Juan Ramirez y en la vecina de los señores Benito, Flores, Basimiro, Gomez y Gomez Diaz y Borodalo.

Abierta el sindicato la mañana sediada en la anterior y fue aprobada.

Se revisaron los expedientes pasados y se determinó la cantidad de Pedro Perea y Hernandez con nota de haber pagado de todo lo que le correspondía en el plazo establecido la panza, sumando la devolución de la misma comprada al sujunto Ramirez y el resto de abajo la cantidad que figura con nota también de haber pagado por el resto, siendo ésta la que compró a José Valverde Pérez en la calle de la Fuente número diez.

Se quitaron los aceros por manejado de la autoridad y fijando la tierra la cantidad de 100 pesos voluntaria que le corresponde en proporción de lo más probable y la caja en la misma que viene anotada.



presiden y los bendados.

Se dio la iniciativa propuesta ordinaria para el año próximo formada por la Comisión de Hacienda basada en cumplimiento del dictáculo por

Proyecto presentado en la sesión del dia 25 de febrero
labor de tenido presente la R. O. del dia 23 de febrero
Entendido el punto en cuestión fue aprobada la
dilución por la cantidad de 22.663 ptas. en los
correspondientes pagos a los alcaldes en sus
posiciones inmediatas para que el dia 26 de febrero
se proponga su aprobación.

Se acuerda la batallónes oficiales destinados
de la última sección quedando entrado en
contabilidad. También fueron aprobadas las cuentas del
cuenta. Recorrido último que vino el Alcaudón subdelegado.

Al haber sido mas avanzada la fecha
de celebración de la sesión, el que se difiere -

Ramirez *Garcia* *Gouch Díaz*
Jimenez *Buitrago* *Tord*
Nicolas Marquez *Salvatierra* *Cereceda*

Solano y Garcia
Man

8 de marzo del
12 de MARZO

En la villa de Hornachos, a doce de Marzo de ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento constituido de la siguiente
manera: Hallaron de acuerdo de los señores
situados para celebrar la ordinaria de
este dia bajo la presidencia del trabajador
Hern. Ramírez presidente de los regidores.
Marquez, Buitrago, Flores, Jiménez, Gómez



General Diario Corobado. Hasta el dia de la mañana se despidió de la anterior que se aprobadas. El Presidente manifestó que habiendo sido atendida por el Pueblo la que se produciera contra el Partido y su Gobierno este parece debiera dejar para el Ayuntamiento del Pueblo la medida o acuerdo que contrabaste con lo que ha sido admisible en todos los actos religiosos y episcopales cristianos en que siempre se ha distinguido para la cual propone al Ayuntamiento de Puebla un acuerdo suspendiendo el uso de la enseña para las ceremonias y se establecer las anteriores.

El Ayuntamiento en su sesión conforme con lo acordado por su Presidente acordó por unanimidad que el trío Madr. Ofrece al nuevo Presidente la cinta presidencial que para gratificación al Catedralicio viene designada como también que se encarguen las palmas para el Domingo de Ramos.

Se vio un expediente procedente instruido a instancias de Domingo Villena a pedir para intervención en la reunión la finca parroquial de la villa conocida por huerta del Calero en trascripción constante de pago de los dueños hipotecarios sujeta por este Señor traidor a la patria y gocho de sucesos últimos.

El Ayuntamiento acordó se transfiere a Domingo Villena el predio dentro sus posesiones y manifestó su utilidad que en la figura de Fr. José Melchor se abstenga a quien rebajase.

Se acordó también quedar en trámite el Ayuntamiento el contenido de los boletines oficiales y que por el trámite se ordenen los pagos del Pueblo conforme a lo que se impuso.

Apabriendo un asunto de que tratará el debate
sección de que estipio?

Presidente gotez Pérez
Ramiroz
Gómez Benito
Gómez Díez
Márquez

Salvador Gascón
Bueno

Sesión ordinaria de la villa de Huacaloz, a do. de Abril
más o menos de mil ochocientos noventa y tres, se reunió
el Ayuntamiento Constitucional de la mu-
nicipio en el solar de sesiones de la Casa Cons-
titucional, para celebrar la ordinaria de
este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan P. Ramírez y asistencia de los Señores
Gómez, Gómez, Benito, Pérez, Gómez, Gómez
Díez y Corobado. Abierta a la oportuna
matanza, por la labor efectuada el Ayuntamiento
en la promoción religiosa de Resurrección,
se dio lectura de la anterior y se aprobó
vada. El Sr. Presidente manifestó
que al llegar de la época de propagación
a la admisión los medios de hacer efectivos
convenios encabezamiento de consumos en el año
próximo, como lo determina el artículo
28 de la constitución de este impuesto,
y procede que por la Secretaría se formen
las listas que determina el art. 28 de dicho



instrucción, y el once de la Ley del 21 Dto de 1881, así como
el desarrollo procedimiento para la verificación del
voto que designe la asociación que con
el Ayuntamiento tiene de practicar citadas reuniones.

El Ayuntamiento conforme en un
término por lo expuesto por su Presidente, pidió
el fin de ganar tiempo para celebrar la im-
banta, diciente premio ó recompensa, acordó
por unanimidad, que una comisión del Ayunt.
con el secretario, formar la lista y papeleta
que han de entrar en los globos, anunciando el
sorteo para el domingo próximo.

Sevió una instrucción de Antonio
Fuentes Sánchez pidiendo al Ayuntamiento
que adjudique por la tarechia el terreno
que ha ocupado con la construcción de una
casa propia y personal en el año de Puerto
de Herencia, cuyo terreno solicitó en venta
en el año de 1889, y a pesar de haber sido
atendido por los concejales de aquél año,
resta esclarecer que no se verifica la subasta
que se llevó a cabo, siendo ésto un obstáculo
para justificar su procedencia en el Ayuntamiento
de la propiedad. El Ayunt. acordó se
busquen los antecedentes a que se refiere
el recurrente, y en vista de ello resolver
lo procedente.

Se acordó también que por el
Regidor Sr. Alcalde se ordenen la paga del pre-
sente mes con arreglo al presupuesto.

No habiendo más asunto
de que tratar se levantó la
sesión de que constipicó

81ta



Síndico:

Ramiro Gallegos ~~Presidente~~ pory ~~oficio~~ Gómez BenitoMarquez ~~Morales~~~~Montejo~~~~Huado de la Sierra~~~~Cobedo~~

Ordinación

Salvador Fajardo

del 19 de Abril En la villa de Plasencia a diez de Abril de mil ochenta y siete
 Sesión noventaytres, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el Salón de Sesiones de la casa-
 comunitaria para la lectura y la aprobación de la ley
 bajo la presidencia del Dr. ~~Alfredo~~ ^D Juan Ramírez
 presidente de los señores ~~la~~ ^{Presidente} Marqués de los
 Baños, Benito Gómez, Gómez, ~~de~~ ^{el} Huado de la Sierra,
 Huado a la Sierra de la Mancha y el concejo de la
 anterior y fue aprobada. El Síndico manifestó
 que el cumplimiento de la ordenanza en la
 misma sesión se habían formado las fiestas de contribuyentes
 en cuatro grupos en los que los mayores
 medianos menores y la villa y las papeleras respecti-
 vamente en la misma división que econcienda, por
 el siguiente acuerdo se acordó lo siguiente por grupos en
 la forma procedente de largadas en los globos proce-
 diendo a los sorteos que se harán por el siguiente resultado
 a Mayoría de los contribuyentes D. Juan Luis Martínez, D. Rafael
 Jiménez Martínez y D. Pedro Celedonio Flores - Medianos
 D. José Gallegos Benito D. Juan Salguero Aguilera y D. Juan
 Gómez Flores (mujer) - Menores - D. José M. Celedonio Caballero,
 Juan José Gómez Caballero y D. Cecilio Gómez Apolo -
 La menor contribuyente D. Ramón Delgado Heredia,
 D. Pedro Reyes Gallegos y Juan Pérez Delgado. El organismo
 acordó sortear con tiempo suficiente para
 que la proposición de medios se manda a la Cédula
 para el día que cada sección del Boletín Oficial





54

del dia primero del actual.

Tambien acordó a propuesta del Sr. Alcalde
nombra Comisionado que le represente ante
la Comision provincial en el juzgo de ejecuciones
de los moros de este vecindario, que tendrá lugar
el dia catorce del actual, a fin de que se lo presente
con la dicta de cinco piezas, por cada dia
que legalmente invertirá en su comision, y
lo fondeo que se considere necesario, para
socorrer de los moros pobres que tengan que ir
a dicho juzgo; de todo lo que dara cuenta al
regreso.

Del mismo modo se acordó con vista de un
oficio del Sr. Presidente de la Lienzo Deputacion
interesando el pago de mil quinientas ochenta
y seis pesetas, sesenta y tres centimos que a la
adendar por contingente del corriente año,
y por cantidad de diez cuartas el importe de
los dos últimos trimestres de uadizas y pertrechos
que podrá ser una y setecientas, a de orden
al procurador para que las ingresa.

Sedio cuenta del oficio del Jefe de Gobierno
fecha 17 de Mayo ultimo, interesando se autorice
a persona que recibiera lo fondeo que este Ayuntamiento
en su caso entregado para extincion de sangarta y las
gestiones hechas por el Sr. Alcalde para conseguirlo
porque hasta sin haberlo hecho hasta la fecha, y como la
plaga se veys desamparado de una maestra
experta, se acordó que si el procurador no
contesta hoy o mañana a la ultima carta que
se le dirigió interesandole díjelo así, Dijo
el Caballero el Secretario del Auxiliar, y gestiona
la probada recomendación para atender con el loz
fondo, la extincion de la plaga, proponiendo

521

el cargo que lleva del capítulo de impuesto.
La Comisión de policía Rural encargada
de delimitar el camino vecinal que se dirige a
la Ciudad de Huelva en el tramo o tronco
que ocupa la tierra de Juan Caldes Alvaraz,
al sitio del Monjaro en virtud de la queja por
delimitación este presentada, dio cuenta de la comisión
obrera manifestando que había delimitado dicho
camino a presencia de lo interesado, que con
el limitar, dando la vuelta de veintiún varas que
debe tener quedandolo señalado con hitos.

El Presidente manifestó que en cum-
plimiento del último acuerdo se habían buscado
subcedentes sobre la exaguración del terreno
obra de la vía pública que ocupa el pa-
sadero de Antonio Guerrero, que la instancia
de este solicitándolo en doce de Abril del 89 se
ha podido encontrar, pero que por preferencia
se sabe que el fraude llevado a la Segunda solicita
dicho terreno, y en sesión de tarde de Mayo de
citado año, se encargó a la comisión de policía
urbana su reconocimiento y propuesta para
solicitar después el primero otro al edificio del
Calidio, el cual le propuso la fermeza, pero
en uno sin otro llegó a declararse exequible
por el Ayuntamiento, sin duda por que el dueño
del terreno desistió de la idea de su construcción, puesto
que no lo lleva hecho. El Ayuntamiento acordó
que se le cargo por no presentada la primera
instancia del guerrero y que la comisión
de policía urbana baje el terreno e informe para en su visto acordar.

La pretensión del Sr. Presidente y en
cumplimiento de lo que dispone el artículo
117 de la Ley, acordó calzadería en mues-



18

lencia al delincuencia desde el dia que principie a usarla para vertables rurales, teniendo que tomar para ello las aguas de Marmolejo.

Terminada la reunión, el Ayuntamiento, contiene este en sesión con la Junta provincial, para la cual se había citado por papeleta para este acto en la forma que determina el art. 102 de la Ley municipal con suficiente número para acordar legalmente. La Presidencia manifestó que por la papeleta de su citación habría los concursantes se iba a resolver respeto a una instancia presentada por D. José Vargas y Vargas vecino de la inmediata villa de Bibera del Fresno y propietario en esta, tanto heredando la lectura de ella y diligenciado escrito continuativo, intencion, la corporación recordaron por unanimidad el conocimiento de una comisión de la junta provincial compuesta de D. Pedro Acebo Flores, D. Antonio Juárez Flores y D. Juan Pouca Marín, para que practiquen la diligencia de que trata el art. 54 n.º 3 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la contribución territorial, informando del resultado de sus operaciones. Encuentran presente los citados señores, admitirlos la comisión que les confiere, prometiéndole cumplir con ella bien y fielmente.

Se dió también conocimiento de que D. Manuel Acebo Fuentes vecino de la Puebla del Prior, había remitido una constipación del ganado que tiene enclavado

ESTADO ESPAÑOL

en su pueblo, la que ésta comprendido
el que hasta el año término que fué contado
por la junta provincial en suero último, para
que no se le anillare en éste, cuya cer-
tificación ésta fechada en tiempo hábil pe-
ro no se la presentó en ésta hasta hace
cuatro días. Al Drº Presidente expuso
que el Drº Acedo tenía advertido por sus ga-
naderos, que los individuos de la junta abia
sacado el ganado, y después ordenó a los
guardas de campo que vieran a todo lo
ganadero, y les encargaran mandarán
decir a un doctor que si no presentaban
la certificación de estar el ganado anilla-
rado en su pueblo, se le incluiría en éste
por lo que casi todo lo han mandado,
algunos con posterioridad a la ejecución
del plan, pero ante de sacarlos en tiempo
mas la de que trata la venida tan tarde
que no se le sacado en tiempo el plan
de ganadería si no también el acto el
recuento y el apíndice en los que viene
figurando dicho ganado como contribu-
tivo. La junta acordó que teniendo en
consideración el trastorno que causaría
la eliminación de dichos ganados, y tam-
bién la apatía de su dueño que no mandó
la certificación en tiempo hábil, habiéndole
advertido los perjuicios que pudiera tener
se deniega ésta certificación, dejando el
ganado en la forma que se le anillara.

Acordó también aprobar la autorización dada por el
Drº Alcalde al Ayuntamiento de Badajoz, para el co-
bro de los fondos de la gafota deportada a aquél jefes.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.



que firmarán los concursantes. A su toatura de pose certifico -
El Presidente Buitrago
Ramón José Gato Spanish Planell Corralado
Perez
Marquez
Gomez Diaz Martínez
Gomez Diaz Martínez

Salvador García
firma

Extraordinario. En la villa de Alcalá de los Gazules, el día 11 de Abril
de mil ochocientos noventa y tres, se reunió
el Ayuntamiento Constitucional de la misma
Asociación de igual número de vecinos, en se-
sión extraordinaria en la Casa Consistorial
previa citación en forma legal, bajo la
presidencia de D. Joaquín Gato Planell, 1º
miembro en ejercicio del Ayuntamiento por expresadas
de este, y asistencia de los señores que al
mismo se expresan. Abierta a las diez de
la mañana con suficiente número para



acordar legalmente, el Sr. Presidente una
mifto que juzgando papeletas citatorias
habria lq. considerante que la reunión
túvo por objeto cumplir lo que determina
nado capitulo 8º de la Justificación de co-
munes, vigente, proponiendo a la Admision
de los dichos que se consideren una
miente para la localidad de hacer efectiva
la encabronamiento señalado por el Boletín
de Presupuesto de esta provincia en el Boletín
Oficial Suplemento al del dia primero del año
corriente en la que a continuación se pone:
Por comunas, peajes 15.400,00 - Cuento por
sal 1.104,28 - Cuento por Alcaldez 1104,28 -
Total 17.608,50 -. Seu que la cuota
se ha comunicado a las señaladas en la octubre de 1889, de la
que reclamó este Ayuntamiento, vi que por
la superioridad se lleva resuelto aquella

Dado lectura por mi el secretario del
artículo del anterior dicho capitulo, pertinente a
este acto y de la Real Orden de quince de febrero
ultimo, y abierto a discusión sobre sus es-
tados, se acordó por unanimidad que por
el Ayuntamiento se reproduzca la queja a
sobre los cupos alcaldados, en la que se de-
mostre que la población rural em-
padronada de hechos en el de 1881 ha atra-
parecido porque la constitución de opera-
rios de la mina de este término, cuyo tra-
bajo viene paralizado por completo, y que
se proponga a la Admision como medida
una conveniente para estos vecinos
dividir en dos grupos, los cupos señalados
constituyendo el primero las Coruz, caldos
y fabones, por su costa a venta libre.



60

y los cereales y demás concierto, que conviene
entre los cosecheros y vendedores; que certi-
ficación de este acuerdo, se remita al Señor
Diputado de impuestos.

Hicido este el único objeto de la sesión,
el Presidente la dio por terminada
firmando la concordante de que consta
Presidente

José Gómez Juan Gómez
y Contreras

José Gómez N. Marquez

Redentor José Benito
Mora

Señal de T diputado de Extremadura

Asociados,

Rafael Brumel
de Estañeda

Juan L. Jimeno

y Blasquez de Cárdenas

Pedro Acebo

José Acebo José Gómez

Ramón Delgado

Antonio González Juan Pérez
Apolo

Ysidro Rey

Juan Salguero Gallego
Aguilar



Señalde f. de Juan José Caballero flozmenos,
Señal de f. de Juan José Gavalo. Caballeros

Señalado Correo

Su Señoría
ordinaria

del 20 de
Abril

In la villa de Monachos ó veintidós mill
de mil veinte y cuatro y tres, se reunió
el Ayuntamiento constitucional de la misma
en el salón de Sesiones de los Cajas Comunida-
dades, para celebrar la otra ordinación
a la que han sido citados en forma legal
bajo la presidencia del Dr. Joaquín Gómez
y Castañeda, quien tuvo el ejercicio
de Alcalde, por ausencia del propietario
y asistencia de los señores Gobernador Pino,
J. Marquer, Benítez Gómez y Gómez Díaz
Abierta la sesión ó las velas de la noche se
dio lectura de la anterior y fué aprobada
el fin Presidente manifestó que el mencionado
Ayuntamiento depositadas en la Comisión
Provincial de Sangosta la cantidad de
seiscientos cincuenta pesos, dos reales y seten-
tos tres centimos, procedentes de lo cobrado
a estos contribuyentes en el segundo plazo
del reportamiento que paga el vecino
de la plaga y se informó el año último en
yo, fondos, y hacen muy necesarios para
atender a la que se está llevando yendo,
y procede autorizar persona que se ofreza
dichos fondos. El Ayuntamiento entesado
a lo expuesto por su presidente, acordó por
unánime autorizar en forma a D. J. Gómez



61

Sierra y Mercado, Agente del negocio y vecino de Badajoz, para que sea su nombre la reciba de la caja especial de los fondos para extinción de la mojada, firmando al efecto el presente instrumento.

Se acordó también que se pida certificación de este acuerdo al Dr. Brizzi Sierra a los efectos oportunos.

Se acordó también poner objeto a esta convocatoria, a Amílcar Fernández, de tener a labor al sitio de los Charruecos, al vecino portugués de esta villa Andrés Delgado Barreiro, por haber dejado una justificación de su situación por medio del siguiente respectivo con nota de haber pagado lo debido hipotecario el día diez del año de Febrero último, y que se facilite certificación de este acuerdo para la inscripción definitiva figurando la misma utilidad por que viene Amílcar para que se bajase a Pedro Delgado Corcovado.

Los habitantes más asunto de que tratar celebraron la sesión que firmaron los concurrentes de su certificado.

El Presidente y sus secretarios
Joaquín Gata (firma)

Dos Gómez y Costanero Francisco
González Hernández

Nicolas Marquez Díez José Buitrago

José Adolfo Gómez

Ordinaria. En la villa de Henarejos a veintitrés de
del dia 23 de Abril de mil ochocientos noventa y tres,
se reunió el Ayuntamiento constitucional
de la villa en el salón de sesiones, para ver
rificas la ordinaria de este dia. Bajo la pres-
idencia del Dr. Joaquín Gata primer tenien-
te en ejercicio de Alcalde por ausencia
justificada de este presidente de los tres, fra-
ncisco Pérez, Marqués, Joaquín Fernández, Flores
Pascual y Cerebado. Abierta a la voz de
la mañana, se dió lectura de la ordenanza y
fue aprobada.

Se dió cuenta de un expediente instruido
a instancia de Antonio Pascual Marín jardiner
la reparación del recuerdo del Comitán hecho
del dia 23 de febrero último, declarando
soldado sorteable a religio Juan Pascual
Carta al revisarle su excepción, en virtud
de haber concursado al dicho cargo con
posterioridad la comprendida en el caso
principio del art. 69 de la Ley. El Ayun-
tamiento vito lo que determina el 88 de
la independencia, exceptando plenamente
el art. tifícada en el expediente la excusa alegada
en el acta del dia trece en que se rebirió
la excepción de este modo por última vez
fue declarado inutilizable y se habí-
cide presentado reclamación alguna
en contrario, oyendo al sindicio, acuerdo
declarar la condición en reclamación.
Sevió por el Ayuntamiento un oficio del
S. Adm. de impuestos, aprobando la media pro-
Aprobación puesta para hacer efectivo lo que se de consuma
en el año próximo. El Ayunt. acordó por
unanimidad que la villa regidos sindicatos,



Interventor y Concejal se fijen en el Presidente
constituyan la Comisión que ha de verificar lo
subasta, y esta misma forme el presupuesto y vali-
go de condiciones por que se haga lo siguiente:
Estos a venta libre de los derechos de la ex-
ciz del primer grupo, y también la de los con-
cuerdos que se hagan del segundo para si merecen
la aprobación del Ayuntamiento se anuncie
la subasta y se comunique a los ganadores.

Recordó también que dar enterado de las disposiciones que contiene los volantes oficiales recibidos desde la última sesión.

El Sr. Presidente levanto la sesión
de que certifico - lo hecho - no vale sobre tapado - otra cosa
El Presidente

Joaquim Gata y Esteban *Juan González*

Gomera *siccifolia* *Bentz* *boliviensis* *var.*
siccifolia *Lippia* *leptophylla* *Morobalo* *siccifolia*

Marguerite de Gomby
Salvador Dali

S. Extraordinaria. En la villa de Plasencia el veintiuno de Mayo del año
Seis del Señor Se presentaron noventa y tres, se reunio elejuntamiento
en la Constitución de la misma en sesión extra
ordinaria previa elección al efecto informo
ley y bajo la presidencia de Mr. Mate en su
elección por minoría del propietario y presidente de
los señores de la margen. Hicieron la dictadura

manana sedes de la Junta se fijó para el
días 16 y 17 de Octubre manifestación que por acuerdo de la Junta se realizó en
esta en la que cada uno de los candidatos se hizo la
explicación de las elecciones municipales para
el dia 16 de Octubre proximo, y debiendo hacerse el do-
mingo anterior la designación de los electores y pro-
ceder a hacer esto saben al vecindario con fin de que
puedan solicitarlo los que tengan dudas sobre ello.
y también el numero de los que juzguen que habrá de la
gente para sustituir a los que no vayan a ser elegidos.
y de 1890 que una de los elegidos en 1891 en el segundo
distrito para cubrir la vacante que por fallecimiento
de uno había dejado de haber, fuese:
Se supuestamente le sucede, es decir lo que
fue por su Presidente y encargado de la marquesa de las
interpretación al artículo, cuando se agrega de la
elección municipal, a esto se procede al conteo de los
votos que fueron elegidos en el segundo distrito, pa-
ra lo cual se colocaron en los tablas en los papeletas
como igual numero que contenían las papeletas
quita que la de San Pedro quedando los en blanco.
y estos en los respectivos cuartos se procedió
a la extracción, resultando elegido ad. José
Bueno, García sin oposición alguna
Acorda también que no habiendo hecho la pa-
bre del Censo electoral en la designación hecha el
termino en distritos y secciones, la elección de
designación del que se trata y la que ha de verificarse el dia tre-
ce de Octubre se verificarán en los mismos de
cada uno de los dos distritos y se ha que
se le da para nombrar los votantes y el ter-
mino que para solicitarlo tiene



Asimismo acordó presentarse en aprobación a los pliegos de condiciones y presupuesto que se formulará la comisión de suspenso nombrada en la última sesión constituyente para examinar por su parte el cuento libro de los derechos de las especies del primer grupo y para constatar las del segundo con los gastos de los establecimientos vendidos.

Siendo estas las objeciones al trámite de la ordenanza propuesta queda la misma aprobada.

Se informa en lo siguiente que fue aprobada y firmada la ordenanza que sigue:

Presidente

Joaquín Gómez

y botones

José Benito

Melquíades Martínez

Presidente de la Diputación Provincial

Joaquín Gómez

Chillón

Presidente de la Diputación Provincial

Ordinaria

del 20 de Abril

Salvador García

Caballero de Monachos a treinta y seis

demilochocientos noventa y tres, se reunio el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de recepciones para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del primer teniente D^r Joaquín Gómez, suplencia justificada del toraldeño, y asistencia de los señores, Ponzano, Vicente José Díez, Pérez, Muñoz Casimiro, y Coscoyato. Abierta a las ocho de la noche y no habiendo ocupado parte del representante durante el día en la elección de un diputado provincial, se dio lectura de la anterior y fue aprobada por los señores Ponzano, Vicente José Díez y el comisionado de policía urbana, manifestando que habían estido



con su compasión el don Benito de Vizcaya
pues venia solicitado por don Juan Gómez para un paseo de
en la puerta Nueva segun lo acordado por
el Ayuntamiento en reunión del dia veintiún del se-
tiembre y considerando exento el señalamiento por
el propietario suficiente darse veinticinco me-
tros de fachada con el fondo que permite la recta
que han señalado desde la postura ó via la es-
quina dila fachada al arroyo de la Puerta Nueva.

El Ayuntamiento conforme con lo expuesto
por la Comisión acordó declarar enajenable
el terreno comprendido dentro del límite se-
ñalados y que por el Dr. Hidalgo se instaque el
expediente respectivo para su trámite y
venta.

Tanio también un expediente poseyó instrui-
do a instancia de Pedro Hidalgo Hernández para
inscribir en el Registro de la Propiedad de la parroquia
fincas rústicas de labor con madera a Alonso, Isidro y Juan Fernández
de la Hoz. Durante el año de 1861 con vista de haber paga-
do los derechos hipotecarios. El Ayuntamiento tacitamente
opuso se transfiriera al Hidalgo la finca si la
misma utilidad que tiene amillorara los efectos
de los propietarios. El Ayuntamiento tildó a estos

eventos. Se vieron los Boletines Oficiales recibidos durante
una sesión acordando quedar entendido de momento
no habiendo más acuerdo de que todos celebrado la reunión
que firmar la documentación de que conste.

El Presidente

Gómez

Gómez

Sánchez

Dña. Gómez

Gómez

Gómez Diaz

Don J. Gómez

Finalizado el año 1861.

Buitrago Borobado

Intendente de la Provincia





64

Ordinaria del 2 En la Villa d'Plasencia iatres del Mayo de mil
1893 ochocientos noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
constitucional de esta Villa en el salón de sesiones de las
Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de este dia
bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco P.
Misterio delos, Subdijo, Perez, Soutullo, Gomez Diaz, Flores, Cas-
trillo, Benito y Corcuado. Abierta o la dia de ayer se
le dio lectura dila anterior y fué aprobada.

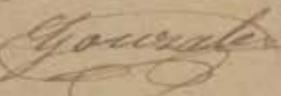
Se dio un expediente poniendo su trámite a la tra-
cia de Ricardo Serrato batallero para su omisión
y concesión de registro dila propiedad una finca de cabida de
de quincey dos Hectáreas al pie d'alle dlos Cristianos, a paso ad-
quicadas de lrie Francisco Tenegas que contiene dila
finada a finca de cabida dho vecino y el resto
de Almeidas adquirido también d Sabina Del
gaso Calderon viuda d Angel Tororro System
con nota de haber pagado los derechos hipotecarios
el dia 8 del actual. El Ayuntamiento en cum-
plimiento dilo que dispone la Real Orden di-
14 de Junio d 1884 acorde qm se amillorase el
comprador la suscripta finca por la cantidad en
qye vienen figurando y tales cojí a la actividad
que sea dho.

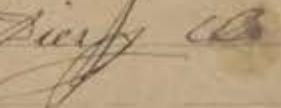
~~Se acuerda~~ El Ayuntamiento quedo satisfecho del Real Decreto sus pendiendo
~~se acuerda~~ las elecciones municipales para este dia por haberlo ha-
bitado en el dia de ayer el los pueblos dlla provincia.

Se acuerda qdlo estando de no haber tenido
efecto la libreta verificada el dia 8 del actual para
arrendar á venta libre los derechos dlos respectos de
los sumos comprometidos en el primer grupo que
nos consta anunciana la segunda para el dia segun.

Se acuerda tambien qdlo por el Excmo. Sr. Alcalde
se ordene los pagos del presente mes con
arreglo al presupuesto y quedar entrado


de los días recibidos en los Boletines
no habiendo nos atentado de autorizar
el Sr Presidente levantó la sesión que permaneció
los concurrentes digne certificado.

El Presidente 
Franco Gómez
y por el Mtro. Gómez presidente de la Cáceres

Mtro. Gómez presidente de la Cáceres
Gómez Díez 

Sesionado Ayer

En la villa de Plasencia a veintimil de
del dia 21 Mayo de mil seiscientos noventa y tres, se
reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma,
asociándose la Junta provincial en el salón de
sesiones de los concejales, concistoriales, en sesione
extraordinaria, previa acuerdo al efecto en
forma legal, bajo la presidencia del Sr Alcalde
Don Francisco Caparrós, asistencia de los Señores
González, Pérez, Gómez, Gómez Díez, Pérez Ca-
parrós y Cerecedo concejales; Gómez Pérez
Pouet, Marquez, Florido, Freireiro, Navarro Ba-
llejo, Reparadido, etc... Abierta el dia diez
de la mañana, se dio lectura de la anterior
fue aprobada.

El Sr Presidente manifestó que la
nueva tiene por objeto como se indicaba
en las papeletas de su citación, acordar
el procedimiento de tercer grado a la fa-
lencia contra los deudores por las con-
tribuciones directas correspondiente

Pliego



al tercer trimestre del año actual. Dado
lectura y audiencia el trámite de la relació certificada
de sus miembros que ha presentado el auxiliar
del Agente ejecutivo don Félix Paballero, se
acordó por unanimidad declarar partida fa-
lida la de los vieneses contribuyentes que se fin-
gieran en la sesión, declarando de diciembre y en
el trimestre de sucesivo, parados, intrayudores
por quien correspondiera los respectivos expedie-
ciones, y si de ello no subsistiera relación se
se declarara por el Ayuntamiento definitiva; y que
se proceda con el de tener grado respecto
a todos los demás, suspendiéndose por el trámite
certificación de los vieneses que se le amillan
espolos antecedentes necesarios para su
anotación preventiva en el Registro de la
propiedad por medio de los oportunos
subvenciones.

También el Sr. Presidente dio con-
sulta al Ayuntamiento de los trabajos proce-
tados por la Junta para el Registro de
fincas urbanas que determinaba el Real
Decreto de cuatro de febrero último, y
acordó quedar entendido, que resultarían
aceptable las bases establecidas.

Terminado el punto que con-
la Junta había que tratar, se
lección este quedando el Ayuntamiento para
celebrar la ordinaria de fiestas, a
quien dio cuenta el Sr. Presidente
de no haberse presentado licitado
alguno en la segunda subasta.



verificada ayer de ayer, para ver
el acuerdo a vista libre de los dere-
chos de consumo, comprendidos en
el primer grupo de fieras de la feria
bajando la tasa patrón de los tipos en
tablado. Alguno teniendo en cu-
cuenta lo que procede en el caso seguido
del asunto retira y uno de la Justificación
puesta imposibilitad de pagar al respecto
vialidad pontificada la fatta de licita-
dones es la exclusiva, si que tampoco se
hubiera previsto este caso y que el Ayun-
tamiento y asociados al propone los me-
dios, acordó por unanimidad recoger
los asociados para con él acordar lo
procedente.

Se vienen los boletines oficiales, por
segundo quedar enterado de su contenido.

No habiendo más asuntos, de
que tratar, se levanta la sesión, de
que certifico

José Joaquín Gómez
José Ruiz
Francisco Ramírez y Cárdenas
Rafael Martínez

Juan Pérez
Juan Pérez y Gómez
Hernández Madrid y Pérez

Joaquín Gómez
Antonio Martínez

Extraordinaria

Sabado 29 de Junio





Extraordinaria del 2 en la Villa de Benavente en su ocho de Mayo del
dia 28 de Mayo se han acuerdado los señores que se reunio el Plenariamente
de la misma asociado a los señores representantes y regidores por
orden para proponer la medida que determina el tra-
pito este dho instrucción al Consuny en sesión extra-
ordinaria propia citacion forma legal bajo la presi-
dencia del Dr. Mele D. Francisco Ramírez y asisten-
cia de los señores del organo. Al inicio de la sesión dho
se dila más acerca de los Presidentes en su oficio que
la sesión tiene por objeto como se explicaba en las
papelitos de estatuto dar conocimiento de uno ins-
trancia presentada por la firma bancaria ofreciendo
quincenales e intereses para pagar por adelantado
de consumo a cienuenta libras diarias cuenta en la
última sesión ordinaria se habrá y presentado dictador a
ello por los encargados que se acuerden en su oficio que
se pague en un solo pago que salga en el plazo de diez
semanas en la víspera de la fecha pacto quedando el punto
mismo que alquien darte lo trae a la mesa de la instrucción
determina lo que procede proponer en repartimiento si
justifican en los pueblos de esta categoría no haber teni-
do efecto el acuerdo a la reunión como el efecto que
requiere que la propuesta se justifique en los avisos
pertinentes hechos en donde el proponer los medios que
dicho prepararlos reunidos le pidieran pero tend-
rá efecto a los señores señores en la dia 28 de Mayo para
que en su siguiente reunión se aplique este acuerdo lo que no
ha tenido lugar por falta de estos efectos sin duda
de los ocupados en agricultura que en la segunda
conveniencia se hubiera dado el acuerdo de
legalidad que determina el artículo 1º del acuerdo
de la Diputación Municipal no habia querido hacer
lo que se acuerda mas justificado lo anterior

micipal con la asistencia personal del magistrado
la junta teniendo en consideración los precios
que puede ocurrir no obviando que el valor
mata ala exclusiva cosa que su autoría licitado
en y sin las dificultades que habría de
presentarse para cumplir el repartimiento y
mayores para suelto a ejecución del mismo
letras y responsabilidades que esto pudiera traer y
que si en la segunda subasta se hubiera ejercido el importe por que se arrem
oció el perjuicio habría sido de 5976 pt en beneficio
en vez de dilas dadas al efecto hasta que resultara
dela proposición dellos señores; por lo que la junta
acordo por unanimidad la adjudicación provisional
al vecindario por las 18.800 pesetas aumentando
esta especie el precio de mat para cada el de
fijo que pulta el ~~que~~ que se han de concertar
con los gremios.

Comunicada esta asunto habrá quedado en el Oficio y
el Ayuntamiento tiene la ordinaria diligencia de hoy en la que
el Señor Presidente expuso que segun tránsito cumplido
do del reclamado de víspera de abril de 1898 y lo
Real Orden circulado el 23 del Marzo ultimo informa
y suspenso de auxiliares de escuelas lecetas
y el pago de sueldo la escuela como voluntaria
permite que tan solo en el mil ochocientos cincuenta
y seis para que aquella sea la única marro
publica que entonces había todo ver que en posta
número se enca oto y ya en la otra titulares para
toda la escuela particular tiene mas de diez años estableci
da esta suficientemente garantizada la instrucción pri
maria. El Ayuntamiento teniendo en cuenta
la enorme carga que el Pueblo tiene en las
cuatro escuelas públicas acuerdo por unanimidad
que por el Señor Alcalde se instruya al expediente





67

te respetar para la supresión de la suscripción de
Dolores a la Cruz.

También dice cuenta el Sr. Presidente de que habrá presentado
relación en tanto los contribuyentes devueltas al 14º número
trámite del Consistorio a los efectos de suisión de sueldo, propuesta
que por la ordenanza lo ejerce la junta provincial en la reunión
de ultimos domingos pasados. El Ayuntamiento ha resuelto
que las facultades que le confiere la Junta Provincial a la
última sesión acordó declararlos definitivamente fallidos y
que por quien corresponda se establezca la oportunidad de su
acuerdo también queda enterado de los desprecios
contenidos en los boletines oficiales emitidos desde
esta sesión y no habrá más mención sobre
que tratará el Sr. Presidente llevando a la firma
de los tres conserjes de que certifico.

El Presidente

Juan Ramírez Joaquín Gómez Francisco Pérez
y Antonino Fernández

José Gómez González

José Benito

Joaquín Gómez

Juan Salguero

D. Juan González

Antón Gómez

Síndic de T de Fran Coronel

Pedro Acebo

Pere Acebo

Asociados Baltasar Martínez

Síndic de Juan González

Miguel Pérez Gallego

Juan Pérez Síndic de Juan

Vicente Pérez

Síndic de Juan Pérez

Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Almendros en la Junta
4 de junio, de mil ochocientos veintay seis, mediante la
sanción Constitucional de la misma en el Salón
de Sesiones de la Caja Consistorial, para celebrar
la ordinaria de este día bajo la presidencia del
Señor Alcalde D^r. Juan Francisco Martínez, asistente de los
Síndicos, Justo, González, Ruiz, don Caimi-
go, Juan Segura, y Francisco Pérez, abierta a las diez
de la mañana y diciéndose a la antigua y fue
aprobada.

Habrá una sustancia que dice el siguiente:
Manuel García Pérez, presidente que confundos
el beneficio se aliado en la parte posible
a lo lactante de uno de sus hijos gemelos. El
herre a Manuel García Ayuntamiento. Acordó que por el Señor Alcalde se
pidió informe al médico titular del distrito
del vecino don Francisco Martínez de la madre de
los niños y en su vista se proveherá.
Se acordó también se quede en el trámite de
transferencias el alta de mi señora hermana
Olivero a labor en dor muros, una panza
a labores, otra idea en dor pescados, el pago
hoy una mortilla de olivas, el resto a labores
también al alto de D^r. Juan Francisco Martínez
y con su hermano Pedro Pérez por haberlos heredado de su hijo don
Francisco Pérez, según expediente número que
presenta con cuenta de haber pagado los derechos
hipotecarios en el Registro de la propiedad se
puso nota al 27 de Mayo último, con los mismos
entidades con que vienen amilloradas, los
que eran bajo a don Francisco Pérez y Pedro Pérez
Del mismo modo se acordó que el Señor Alcalde se
den los pagos del presente mes con arreglo al pro-
yecto.

Sedie cuenta de la estación d^r. Comisario



68

Moscoso Prieto, delegado del los diputados para la formacion de las veintiuna municipios que estan sujettos a dicha autoridad, da que se encuentran formadas y pendientes de interminacion por no haber autorizado el depositario de aquello, año, 9º
Fevr. Abierto varios documentos referentes a ello.
El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido del oficio de su nombramiento, y que por el señor Alcalde
delegado quedase le facilite las actas de diez partidas diarias de
de la fecha de representacion hasta interminacion
y que instruya el expediente para su reintegro
por quien corresponda.

Se acordó tambien que por el trámite de los descuentos
pagos del presidente segun el presupuesto.
Deliberaron mas acorda quedar enterado del
contenido de los botetines oficiales recibidos
desde la ultima session.

No habiendo mas asunto de que
tratar se celebranto la session que permanen
los concursantes en la materia que con-
tifico.

Alcalde
Francisco Ramirez Gallego Ayudante

Bustos Marquez
Gomez Diaz Perez
Teniente de Caballeria Montalvo D

Diputado del
11 junio Se ha hecho session por falta de as-
unto de que tratar

Alcalde
Francisco Ramirez

Fabuador D

Otoño de 1919. En la villa de Plasencia a diez días de junio
de 1919. A los ochenta y tres se reunió el Ayun-
toamiento de la misma en la casa consistorial
en sesión ordinaria bajo la presidencia del
tradicado D. Juan Ramírez y en la presencia de
los señores Gata, Gómez, Marquez, Pérez
Benítez, y los rotulados. Abierta a las diez
de la mañana se dio lectura de lo anterior
y fue aprobada. Por iniciativa del traidor
violentó se tomaron los siguientes acuerdos:

Primerº. Se le comisionó al beneficiario por
me de la lista de las familias pobres que se
consideraron más de ración para obtener
formación médica y medicinas gratuitamente el
mes de junio próximo la que representarán en
la primera ordinaria y si pudieran solucionar
las reclamaciones presentadas durante su
exposición previo acuerdo de los alcaldes
de la sección.

Segundo. Se le puso encomendó a cargo de
ver a D. Juan Pérez Colos de portar lo que fuere
de los fondos de este Ayuntamiento sin
reclamo que por su existencia autoriza
los documentos de la contabilidad de su
tiempo hecho y delegado afor
mar el oficio a aquella cuenta en
que sentido esté respecto al plazo de
dictos de este asunto.

Tercero. Se habiendo estudiado el efecto
propuesto en el capítulo C. artículo 3º.
la figura segundas de interpretación que no
importan los recursos concedidos a los
familias y pobres menesterosos aumen
tando desde el día que se obtiene el fin
propósito mencionado que se satisfagan a los



mel García Reyes para contribuir a la lactancia de una de sus hijas menores atendiendo a su reclamación y con notoria probanza.

Cuarto. Que también de improviso se formalice en su libra
miento las veinte y una pesetas, cincuenta letrinas
que importó el trapo chumíform que se compró para
suplemento los da municipales segun acuerdo de ventiecho de febre
rero mil ochocientos noventa y tres, puesto que se acuer
da en el presupuesto comentado en el Capítulo vigente
para este gasto.

Quinto. Que por el trámite se establezcan las condiciones
porque se ha de emitir el de ministro próximo las de
sección de los pueblos en la placa y caso que el cumpli
miento no se cumpla en dicho día, verifiquen la
subasta que se considere a mejor postor.

sexto... Que se enterados de los botines, en que viene la
sobrina, circular y proclamar para la formación del reparto
mientras dura la contribución territorial.

Séptimo. Que se avise a los funcionarios si quieren se presente el certificado
de medición. Y a haberlos sea asunto de
que tratar, celebrando la reunión que firmarán
los concorrentes una relación de que estipulen

Il Sr. D. José Gómez

Ramírez

José Benítez

D. Marqués
y sueldo de T. de frailes

pesos

Gómez

Salvador Fernández



07 de junio En la villa de Plasencia, a venti días de junio
del año 1863, en el ochocientos y nueve años, se reunio el Ayuntamiento
constitucional de la misma en el Salón de
sesiones de los casas consistoriales, para celebrar
la ordenanza de hoy bajo la presidencia del Dr.
Alfonso Jiménez de los Heros, Gobernador
Domingo Bouleig, Marqués, Gómez, Díaz, Corcobado, L.
Alonso, el Dr. Díaz de la Manana, se ha leída la
ordenanza que ha sido aprobada.

El Dr. Gobernante manifestó que invitado a
haberse reunido la Diputación para la tramita-
ción de la cuenta, el Dr. Gobernador había or-
denado la retirada del Delegado encargado de
formular la que se le han satisfactorio traslado
treinta y cuatro días de esta y procede sobre quien
quieran sean los responsables en su integridad pa-
ra la desaparición del gasto. El Dr. Gobernante
dijo que pudieran atribuirle lo que se le daban
por presumible y la opinión pública dice que es
la de la autoridad, todo ello con que tiene
muy en vista la pena de la asociación para el
falto del ministro de hacienda, debiera ser
tenida la resolución del Dr. Gobernante a una
resistencia compuesta de individuos del Ayun-
tamiento de lo que entraron en el mismo
que vienen interasadas de su tener en las cuentas
de los años anteriores a los de su administración y
debería fijarse

El Ayuntamiento abundando en los más
múltiples deseos que su Presidente de los diputados
similares aprobare en todo su pleno lo que
pueda depender la designación de los person-
as para ello en que se haga la parte munici-
cipal que resta dentro de este sus parroquias
suelta peregrinar ilustrado en los dos





que se acuerde el punto que el la aceptan estos.
Tambien acuerdo aprobar la lista de las familias
pobres con derecho a misericordia y testica durante el
mes proximo formada por la comision del consejo
de la Ciudad de Plasencia segun el acuerdo del Domingo bracione en el
que las personas atencionadas convite de la reclamacion
hecha durante su ejecucion y dichos la dadas
por el concejo en virtud de las circunstancias de los com-
prendidos en ella.

Tambien acuerdo el chantamento que segun acuer-
do que se acuerde de recibir del Procurador de la
catedral esta aprobado el expediente de licencia a
vento libre de los derechos de consumo de las
peles comprendidas en el primero y segundos
títulos expedientes o resoluciones para el primero
de julio que permita el trato de la mercancia
bienalmente porque asi consta tambien en el regu-
lamento respectivo.

Acuerdo tambien que se entienda de la ante-
mida de los batellos oficiales referentes a los
Municipios.

• Se habiendo mas acuerdos que tratar
se celebro la session de que sirvio.

Presidente Gatas

<u>Bamirez</u>	<u>Gomes</u>	<u>Brito</u>
<u>Morquer</u>	<u>Gomes Diaz</u>	<u>F</u>
<u>D. G. Perez</u>	<u>J. M. Diaz</u>	<u>Lafon</u>
	<u>Hernandez</u>	<u>Hornedo</u>

Santiago Lopez
Atto



Ordinación! In la víspera de Pascua los señores diputados nac.
Polefís... (Cincuenta y tres) se reunieron el día anterior
en una constitución de la misma en las
cara, constitución en sesión ordinaria bajo
la presidencia del Dr. José María Gómez
y presencia de los señores, entre otros, don
Premier, Gómez, Gómez Díaz y Corcubón.

Pointe

Misma idea se repite la manana y se intenta de la anterior y fue aprobada. Se trató de la apertura de la puerta del panteón y demoratoria clausuradas siguiendo la libertad de su libro y su patrón.

Si acostumbran a una alimentación con el menor
riesgo de transferencias de lactosa, la ingesta lactosa con
el bocadillo medianamente en la mitad del W. S. debe colgar al D. A.

transfirió la de Salamanca (antes falso) como prueba al juez.
afuera de la caja. Delgado habla de un expediente por el cual se
saca de pago el los establecimientos hipotecarios en el
expediente del Tribunal en las entidades federales
que el vecindario en que se le baje una muestra figura
en el expediente.

Pagodones ha acordado que el tránsito ordene las pugnas del presidente con sus segur el presupuesto. Ver restantes del mismo modo a los que quedan entre cada delegación de los votantes se haga en la última reunión.

No habiendo mas asuntos dignos de
tratar dentro la sección, diré que el tipo
Mel 87

Bamirez gallego Gomez. Gomez
Perez T. Marquez finalmente se
sorprendio

• salvador faria





10

Oligosomidae

9 de julio. } En la villa de Hornachos a mano de su licenciado
ochoientos noventa y tres, se acuerda lo siguiente en virtud de la
constitución de la misma en el Salón de sesiones de los
señores concejales para celebrar la ordinaria de hoy
bajo la presidencia del Dr. Maestre y don Ramiro y presencia
de los señores, Gato, Gómez, Díez, Pérez, Marqués, Benítez,
y Lorrobada. Afecta al asunto de la manzana sediada
término de la anterior y fue aprobada.

El abyuntamiento por iniciativa de la Ciudad y en cumplimiento de la determinación establecida en el año sesenta seis de la ley municipal acordó que los contribuyentes se encargaran de autorizar el tránsito por el camino de cocotela de la junta municipal de la villa capital se dividan en cuatro secciones para el tránsito y designación de los que han de comprender dichas largos durante el año actual quedando en duda su conocimiento al vecino Davis.

Tambien a este que la ejecucion del punto responde las operaciones de la escuela de milicias en treinta y nueve y cuarenta y quince para aver de averiguar la causa de la distencion de alguntrejo.

se vienen las votaciones oficiales y se acuerda su enterramiento.

o se habiendo suscrito y garantizado el pacto, la parte que lo suscribió lo ratificó.

Albion.

~~Leamirez goty Youzab~~ Yousef Djeff

Tinach, Tafrau ^{co} M^o Gomez Benitez Diaz
Llorente - Perez -

Marguerite)
Amedée



ODIN.º del 16 se ha hecho una perfecta deliberación
concejales a efecto de las elecciones agrícolas
y haber acordado interesar al gobernador

Alcalde

Ramírez

J. C. J.

Salvador Gómez
Moy

ODINARIO del 1º En la villa de Morata hace veintidós de
Julio de mil ochocientos noventa y tres, se
vinió el Ayuntamiento constitucional
de la misma en el salón de sesiones de las Ca-
sas Consistoriales para celebrar la ODINARIA
de este año bajo la presidencia del Alcalde
D. Juan Ramírez y en la ausencia de los tenores pa-
te, González, Fernández, Gómez, Díaz, Benítez, Pérez
y Marqués y Corcelles.

Abierta la sesión se dio lectura a la memoria de los
inter contribuyentes ya de la anterior y fue aprobada.
P. Instrucción.

Se dio cuenta de estar manifestados los
títulos de contribuyentes de los que han de ser
tomados para la elección de los alcaldes.

Aprobada dicha memoria se nombró una
comisión que ratificó la elección conjunta de los tenores Marqués
y los señores Benítez Corcelles, Pérez y Gómez que examinaran los
acuerdos tomados por este Ayuntamiento
y anotar lo que en su criterio fuese de suspen-
sa o debiera sobreseer.

Resolución

Se resolvieron las bolas que quedaron
de quedar entre los de su contenido.

Y haber quedado más asunto de
que tratar se levantó la
sesión y se firmaron los conclusiones
de acuerdo y el que con-





tífico

Wand. gotz Jomar Pérez
Ramírez Simó de T. de Fran. M. Gómez
González V. Benito Marquez
Gómez Diaz

Sede de la reunión
Ordinaria del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
dado 30 de julio de mil ochocientas noventa y tres, a un año el Ayun-
tamiento constitucional de la villa en el salón de sesio-
nadas Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy
bajo la presidencia del Dr. Atalde de Fran. Ramírez y asisten-
cia de los Drs. Gata, Marquez, Gómez Pérez, Benito
Gómez y Horacio Casimiro). Abierta a las diez
de la mañana se dio lectura de la anterior progra-
mada.

Fue presentada por la comisión nombrada en la
última sesión una nota sobre los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento que han dejado de cumplirse.
Aunque en redacción nubosa se encuentran al-
gunos del Ayuntamiento acuerdo lo siguiente:
No habiendo tenido efecto el cierre de la calleja que
tiene su entrada por la calle de Gral. Rosas Olano
por la desidencia existente entre los tres prime-
ros y otros participes a dicha calleja que el Dr. Atal-
de los reina para si quisieren hacer uso de
ella coloquen una puerta en la línea de la acera
sin que quede rinconada.

Que tan poco se ha cumplido un acuerdo to-
mado para la revisión de la servidumbres

publicas, y las diputaciones que por ello representan, y que se esté a las quejas que sobre ellas se presenten.

Que se active la recomendacion de lo que ordenan los vecinos por el terreno de la Calleja de los Jueces que sale al jardín y confe parcelas.

Se vieron las expedientes poniendo memoria de trámites y instancia de Pedro Delgado Valle, Juan Rosal y González Orozco, Mancha y Jerónimo Prieto Benítez, con su mismo oficio nota de haber pagado los derechos hipotecarios Juan José Martínez el registro de la propiedad, el primero en veintimil reales de factura y el segundo en veintisiete de Diciembre del último en diez y ocho de Noviembre ultimos para que se la mandaran una casa en la calle del Don Alfonso Salamanca, media en la plaza del Duque de Tetuán, y media a Frau ^{ro} Matilde Pabón, en la calle Pío ⁹.

El Ayuntamiento acordó se anoten en el cuaderno de transferencias, la primera y última alteración y cambio en Ramón Linares Benítez y Jerónimo Prieto Benítez, y hacer constar que al Orozco le fue avisada en el año anterior a sucesión por haber presentado el expediente en tiempo hábil.

Si propuesta del Señor Presidente acorde el Ayuntamiento que los fondos procedentes de la fidelidad puestos de la Virgen del Remedio en los dos últimos años se le entreguen a la Mayordoma para que se le dé el destino que creba mas conveniente.

Se vio una instancia de Jesus Caballero, pidiendo se abone los costos que hubo de hacer para establecer un aguaducto entre Plaza de la Constitución por concesion





3

que le hizo el Ayuntamiento si el actual quiere que se trate de como tiene acordado.

Ayuntamiento El Ayuntamiento entendiendo de justicia la del Caballero petición del Caballero, acuerdo por unanimidad suspender la resolución hasta la sesión propinada.

No habiendo más asuntos
de que tratar el Dr. Presidente levantó
la sesión que firmaron los concurrentes
de que efectuó
el Presidente.

Presidente
Ramirez Gómez *Gómez*

Buitrago *Marqués*
Alonso Diaz *Soriano*

Finalizada la sesión

Intendencia
Presidente

En la villa de Hornachos a veinte y siete de octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de reuniones de los ayuntamientos para celebrar la asamblea de este día bajo la presidencia del intendente D. Francisco Ramírez y su intención de los señores Buitrago, González Gómez, Buitrago, Marqués, Flores, Casimiro y Gómez Diéguez abierta a las diversas autoridades. Se dio lectura de la anterior que fue aprobada. El Dr. Presidente manifestó que en virtud de lo decidido en la última sesión se abría el plazo de veinticuatro horas para la intención de que el Caballero presentase la indemnización de los gastos que le originó el tener la aguardadera en donde estuvo el Ayuntamiento in-

este capitulo se traslada.

Varrios señores interponiendo la palabra y entendido
de la justicia la que pide el Recurso acordó
por unanimidad que sea presentando el total
de los fondos locales hasta que algún estabdi-
cutor, se le participe que por la decaida con-
tinua el aguaducto en el mismo tramo en que este
establecido.

Hacemos tambien lo anterior en la medida que otras
sociedad ferencias el dñto a don el Monseñor Justo cuatro
manudos para fuentes de agua al otro del Recamino terminado
por haber sido adquiridos de Pedro Gouraberry que tales
agujeros se le bajan, segun expediente presentado con
esta de paga de la P.R. se ha hecho lo siguiente y publica
19 de marzo de 1893

Del mismo modo se acorda que en cargo al Capitán
y al Suboficial y al respectivo suboficinal que obte-
nian el reconocimiento y concesion de las autorizaciones
de los ferrocarriles y paseos publicos.

Hizo un oficio el dñto fuergo municipal pidiendo al
Ayuntamiento libre en cargo a su presupuesto
los fondos necesarios para proveer local de audiencia
ciudad publica capaz y decente como tambien el mu-
tio necesario para la decoracion del local y dema-
bamiento de la aduana de justicia.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que el
dñto dñe el dñto al otro fuergo que este teniendo en
cuenta la proxima situacion del fuergo munici-
pal que su presupuesto esta sumamente limitado
de jura la que excede pagando del Capitán de
Ingenieros por su hoja de conizacion expresada
para este efecto.

El dñto Presidente puso en conocimiento de la Caja
de la Montevacina que apesar de la diligencia practicada
tanto por el como por la Maestra Titular dñto
circulo. Para no la podido encontrar en casa para
la ejecucion y el dñmo dñe la en que hoy



16

sever una resolución aduciendo la judicialmente si
no es de voluntad. El siguiente acuerdo que el
Ayuntamiento ha formulado en este asunto acuerda que el
comisario provincial del ramo informe al
de que por donde ha autoridad se tome la medida que
sean más convenientes.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber remi-
tido el reporte de los asuntos de la constitución territorial en
el año anterior y de que el día anterior se
había recibido un oficio mandando al Ayuntamiento
enviar su punto de vista para haberlo mandado
en su momento y que se queda sin efecto contáme-
do la reunión de los trabajos.

Fueron presentados al Ayuntamiento el expediente
que ha instruido la comisión mixta de concierto
y acuerdo de la junta de vecinos para proponer
la cantidad deponible al reintegro del 3% neto que
se pagaran de la liga municipal al Sindicato
de los pescadores por la cantidad de 1000 pesetas que
se pague para formar el oficio de acuerdo
entre los vecinos anteriores y de la lectura de
su contenido dentro de la sesión que se encuentra
pendiente al final de la reunión de concierto que fu-
era los años del 1889 a 90 y 1890 a 91.

El primer teniente de Gobernación expuso que ape-
sar de la opinión de la comisión propone
que los vecinos se integren una transacción
entre los ciudadanos y el Ayuntamiento para
la reintegro entre tales personas reportable
y eximirlos de las diligencias y molestias que originan
las cuestiones de estos sindicatos vecinales
en la ejecución de sus mandatos. Se acuerda que
se muestra favorable la proposición del Sr. Gobernador.



Sello de la Diputación Provincial de Badajoz

abunda en los mismos documentos conciliatorios
pero entiende que habiendo sucedido todo lo que
suciente en su momento y de acuerdo con el mismo
se trataron y otras personas particulares pa-
ra la suavidad del trámite y para el despegue de la impun-
dade hermosa en que estaba y legalizarse con sus fi-
nales documentos. La señora que fue depo-
sitora, al igual que en la presentación del De-
legado se hubiera hecho la dicta de este en re-
sulta la cantidad y hubiesen provisto de lo
solicitadas las proporciones conciliatorias
hechas no solo por la propia indicación ni también
por el mismo Delegado y probado hasta que
trascurridos los diez meses este trámite se hubieran
puesto del carácter conciliatorio y establecieran
oficialmente entre ambos con el fin de la sus-
penibilidad que resultase pudiera por tanto
no puede acordar que malgastamiento pague una
deopina como la comisión.
Máximos términos usaron de la palabra en
el mismo sentido que el trámite que se realizó para
resuelta la comisión. El Presidente expresando que
este encargo expresa ha probado. Comenzaba de decir
en antecesor por los días conciliatorios y con el fin de
confirmar oficialmente su cumplimiento procedió a la
llegada del Delegado le presentó la cuenta formu-
lar los sacados en copia y los expedientes de los cuales
dijo Hay llamando le la atención de su dictado de
quince de febrero ultimo colocado en dichos expedientes
explicando la causa y rogandole que se entendiese
con el trámite abarcando idéntico particular interponer
en la conciliación la justificación dello en
resultado siendo esta la otra en los expedientes pa-
ra el Delegado; pue bien a pesar de esto y de la pa-
cífica que a los argumentos contiene la Re-



obrando el 17 de octubre de 1849 para declarar las entidades rurales a reintegros o pagos, no quiso ejercitarse y propuso la sesión del veinticinco de junio ultimo el nombramiento de la comisión mixta que ha emitido el informe que se acata de la que fue nombrada por la Asamblea en la deliberación de l mismo excluyendo a los concejos procedentes de los ayuntamientos de los cuales de los cuatro anteriores al d ultimo año.

De los seis individuos que la constituye cinco declinaron penales al tránsito y un voto particular de Manuel Esteban que aunque sometió al tránsito a los tres vecinos que él debía dar, parece inclinarse que los alcaldes y ayuntamientos debiesen hacer el reintegro, por no haber ejercitado criminalmente contra el diputado lo que deseaba las visitaciones amistosas; y aunque esto fue contestado estando muerto el otro voto que se pudiese hacer constar que este intérprete y su interlocutor el voto de la comisión suspendiendo el examen de las cuentas y antes que proceder criminalmente con un vecino y amigos con quien ha tenido desde que se encargó de la Asamblea bastantes consideraciones puestas en la elección imitando preferindole a otro de aquél al haber oido que una representación del gobernador le solvió los más procedentes que en todos sus autos quisiera descartar toda parcialidad como era haberla hecho en el trámite de aquella elección donde el fallido de la comisión.

El Ayuntamiento por una misma de acuerdo con el diputado al Congreso del 17 de octubre de 1849 de reintegro de los diez y siete pesos y diez francos al tránsito de Fran. Alarcón, la que se sigue sirvió por el trámite en persona legal advirtiéndole en el primer requerimiento

ento al derribar la guarnicion que la
ley le concedio.

No habiendo mas amparo elegido
votar a libante la viven que fijaban
los concueptos constitucionales que estipuló

el Presidente

Ramirez (Voces) Marquez
Gomez Diaz Gatoz Díaz Gomez
Liratola Dr. Fran. de Leonado

Saboyadas (que no)
Luis Esteban
Alvaro Sanchez del Río
12 de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunio
el Ayuntamiento constitucional de la villa
a efectos de la junta general en el salón de
sesiones de las casas consistoriales para ele
levar la extraordinaria cumbreada para
entregar bajo la presidencia del Presidente
d. Francisco Ramirez y ante la de los tenores p
tes homenaje, a la que asistieron D. Francisco
Carrasco y los cabildos de representación, Alcaldes
jueces, flores, gallego, horale, la ballesta, Abad
de Sagabey y sucesor. Baste la vision de las
cuatro de la tarde a diez hora d. le autoriz
y por aprobade el Presidente manifestó que
por las papeleras de su Oficina salian la con
curentes que la reunión tiene por objeto
declarar la plena vigencia del procedimiento de tener
el voto contra los deudos a la constituc
ionista sin delgusto trámite del año in
terior y disentir del supuesto de la comisión
una probada para la revolución de Ley el dia
de su tránsito instancia de darse la correspondi





46

en la Vicea del Precio.

Dada lectura por el secretario de los autos certificado que presenta el Agente ejecutivo en la que se examinadas las circunstancias de cada demanda propuesto por unanimidad de los clausurados fallidos las mismas en su totalidad quedando clasificadas en los anteriores trámites y que en fallos proceda contra los bienes de los demandantes.
Dado por el secretario certificación de los bienes inmuebles que se brindan y que dentro de la exposición al público de la expediente de fallidos no se ha hecho relación el siguiente inventario para declararse definitiva.

Dada lectura del informe de la comisión nombre de presidente del dicho organismo el licenciado la corporación aprobado por unanimidad de los diputados el Vardillo informe que la propuesta de ordenanza de contribuciones lo hace en la vigencia de esta corporación con acuerdo del término de las noventa y dos veintiuna partes, ochenta y seis centavos de pesetas resultante entre la utilidad de que viene figurando como de los gastos que corresponden a los diputados, para lo cual resultan estos apiedos en el año tradicional.

Terminadas las asuntas objeto de este acuerdo el presidente lo desafía firmando lo anterior que subrayando lo que se dice, digne este acuerdo.

En la parte de la firma se pone

Joaquín Gómez Nicolás Marqués
y Castañedas José Gómez
Gómez Díaz

Chlorurus *Acrocephalus* *spinosus* T. & G. ¹⁸³⁰ *Macrorhynchus*

Reportes

Francisco Nabarro Castro Vogalessa

Manuel García y Pedro Alcalá Marqués
Reyes

Senal de autorización para las
senales de pacim/ florido - señales de paus para guarda
señal de los enredos gallegos

Sabunda Correa

Eduardo de S.

stra P. Iglesias. En la villa de Maracay a trece de agosto de mil no-
cientos noventa y tres, se reunio el Ayuntamiento constitui-
do de la misma en el salon de sesiones de la casa consistorial
real, para celebrar la audiencia de ley bajo la presen-
cia del presidente D. Francisco ⁶⁴ Ramírez y sus tenias de los
señores diputados, gobernador, alcalde y juez ordinario (los
señores Ramírez) y los cabildos. Abierta la sesión de la maran-
te dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Si trae agua y manifiesta que vienen informes en el sentido de que el agua es tóxica la agua al líquido del calicílio se ha de dar que entre brevemente en abundante cantidad agua potable y como en los veranos secaos como se aprecia la sequedad de los pílidos estimados a brevedad larguísima, se deben de beber el agua tanto como se ha de un registro en dicho punto y se fijará en el punto para cierto la cantidad de agua utilizada.

El Ayuntamiento acuerda que la comisión de petición general posee el reconocimiento indicado por los señores Maguire en inteligencia con lo dictado del Decreto M. informe para su cuenta obrar.

hechas en las actas oficiales, recibidas, desde la ultima session que acuerdos quedan en trascrito en su comitido.





27

esta habiendo marcas de que tratar en el punto trae
siendo que figuran los encargos que quedan -
El Junto

Ramírez Gómez González Pérez
Gómez Díez José González ~~hijo de Francisco Gómez~~
Benítez

Sesión ordinaria

Ordinaria del 20 de la villa de Plasencia veinte de Agosto
20 de Agosto de 1893 de mil e noscientos noventa y tres, se reunió el
Ayuntamiento Constitucional de esta villa en el sa-
lón de sesiones de los casos concistoriales para celebrar
la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Dr. Al-
calde D. Fran^{co} Ramírez y asistencia de los Dres. Pata-
rales, Gómez Gómez, Gómez Díez, Benítez y Gómez.

Abierta la sesión dala mañana pidió
lectura dala anterior y fue aprobada.

El Dr. Presidente puso en conocimiento dala corpora-
ción de que Dña. María Fernández le había pedido algu-
nocomo para atender a la alimentación de su esposo
Gabriel Manzano por encontrarse gravemente
enfermo y en la mayor indigencia.

El Ayuntamiento constató dala enfermedad del
Manzano, su mucha familia y visto de indigencia
acordó por unanimidad que dala beneficencia alca-
miente lo necesario para la alimentación del
enfermo facilitándole el Dr. Alcalde un vale para
que dala establecimiento tome lo que el mismo ex-
plique y se encargue al medico titular que le sea
dil cuento la dala mejorfa ida enfer-



mo para señalar el aniversario.
El mismo Señor Presidente manifestó que haciamos
uno proclamamente pidieron: Baldomero Corro
Huerta, Francisco Duran Carrera y Miguel Acuña
Duran un pedazo de terreno el sitio del Palomar para
construir un pensadero cada uno y sin duda por
olvido, dejó de darse cuenta de dicha instan-
cia, dilo que han poco han reclamado los recurrentes
para ahora que lo han recordado formalmente.

Dada lectura poniéndole de citadas instancias
fechadas en veinticinco de Agosto último ultimo
el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la
Comisión de policía urbana pase a ver el terreno
en su informe lo que estime procedente.
El Palomar levieron las debidas opiniones recibidas yacuerdo
de quedarse enterado de su resultado.

Aludiendo mas arriba al querer tratar ple-
banto la sección que firmaron los vecinos anteriores
dijo así:

Alcaldía gallego (firmado) General Diaz
Ramírez por el fiscal de Hacienda
D. Benito Martínez
José Gómez

S. Gómez García
M. S. G.

Ordinaria del
Municipio (En la Villa de Almendros a veinticinco de Agosto
de mil ochenta y nueve años, se reunio el Ayunta-
miento constitucional de la misma en el Palacio
de señores de la Casona interior para celebrar
la ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr.
Mundo D. fraile J. Ramírez y autorización de los tres
señores, Gómez, Gómez y Pérez Diaz, Pérez





Benítez, flora laimosa y Corchado. Abierta ala Duran
la mañana se dio lectura de la anterior y fué aprobada:
sevieron despedientes posteriores instruidos a instancia de
sus habitantes y al lugl Duran por su paramentario en el
registro de la propiedad su predio urbano calacionado
y los el primero de Miguel Gonzalo Delgado y el segundo de su
padre el lugl Duran y mandado y orden alquintamiento
y pago del la anilla a dichos predios por haber pagado los derechos
y el Duran suscitos en el Registro de la propiedad segun notas
de cuatro de Mayo 24 d. sobre ultimos.

Se presentamiento acuerdo que se anote en el anexo
que tras presentar las actas que siguen en las at-
tidades siguientes con que vienen figurando se baje
a los vendedores.

El tr. Presidente manifestó que con motivo de des-
ta reunión se han tratado las viviendas de la
Plaza, la imagen se encuentra en la de la
Plaza en la que se lleva la función de medio
el ocho del proximo Septiembre y procede acordar
en la forma que han de establecerse los puestos
en vista de los perquisiciones que los fregos pu-
dieran ofrecer ocasionalmente estableciendo la Plaza
de la Plaza.

Se presentamiento acuerdo proponiendo
que por el tr. Alcalde se dispone la que
sea mas conveniente.

Se presentaron las cuentas que viende el propietario
de la casa del señor en Valdajos y de la torre de la Sierra Corazon
dientes al ultimo semestre que terminó en fin
de junio ultimo y se le presentamiento para
la aprobacion.

Sevieron los batetines oficiales recibidos des-
de la ultima sesión que acorde quedan en

291

tercero de entendido.

Terminados los asuntos ob la ordenanza el tr Presidente manifiesto que por las propietas descriptas como la disponer el articulo cuarto de las ordenanzas, del escrito y echo de la misma sabian los contribuyentes se haga agradecido al tóto de los contribuyentes compatriotas para el uso que se ha dedicado que con el Ayuntamiento han de constituirse juntas municipales durante el corriente año divididos en las cuatro secciones acordadas por el Ayuntamiento el 11 de julio ultimo cuya titulación consta en el manifiesto el pleno legal.

Hecho seguidos y el trae por orden del tr Presidente de tóto de los artículos de la ley pertinentes, acto que ha de servir para formar las titulaciones de los contribuyentes divididos por sección en que las propietats con los mismos nombres y colores estan en las respectivas plazas, y le procedio al tóto que dio el tr en la fecha siguiente.

1^a sección

D. José Galan Benito, D. Baldomero Corbo
et almero y D. Fernando Gallego Hidalgo

2^a

D. José Gallego et almero, D. Juan Flindo Gómez
y D. José Parra González

3^a

D. Juan Ferrazah Duran, D. Miguel Pérez Col
lobado y D. Juan Gonzalo Lluna

4^a

D. José Sanchez González, D. Juan Pérez Alcalde
y D. Antonio Gómez Gómez





Se ha tenido presente todo lo que se ha de
tratar esto, se acordó que se hiciese saber a los nombrados
advertisimientos que en estos mismos días han de progra-
marse reuniones seguidas de la contraria relevante
ya sea que aceptan el cargo o no, con el fin de informar en la
de la que pidió dirigir los reconocimientos del término incriptible a su gente.

Se ha siendo mas asuntos de que tratarán
dentro la sesión, de que constó:

Ilustre D. Joaquín Gómez *J. Joaquin Gomez*
Fran. Ramírez *F. Ramirez* y posteriormente

José Gómez *J. Gomez* *Justino Gomez*
Villalba *Villalba*

~~Ilustre José Beristegui~~
José Beristegui
y finalidad de su autorizado.

Sabado a la noche

Obligatorio! En la villa de Plasencia a trece de septiembre año ochenta y
de setenta y cinco veinte y tres, se vino el presidente de la contraria
de la villa en calidad de presidente de la cosa con
situación para el trámite la sesión ordinaria de este dia
bajo la presidencia del trámite de D. Joaquín Gómez, presidente
también por su tiempo en ejercicio por su ausencia
del propietario y en calidad de la señora señora general
D. Justina, flor Ramírez, fensor, fensora D. José, fensor
y fensora, abierta la sesión o las diez de la
mañana siendo testigo de la anterior si se aprobara.

Ilustre Presidente disconocimiento a la proposi-
ción del oficio que le pasara el señador presidente
siguiente se encargue en su nombre de la ad-

ministración durante ella.

Suscripción del Ayuntamiento quedó enterado y se informó al Alcalde
que la situación no excede el término
de legal.

Se ha de también que no pasó en el sealicio
de transferencia, estable de su prisión Urbana
sito en la localidad de la frontera de Badajoz
Provincia Blas. La lista por haberla depositado en el sealicio Urbano
Rebelo y los segun expediente fueron con nota a su
Dijo Oficio de la plazuela los de rechos papeles teatrales en díos
y viernes sobre atentado porque ya se cumplió de
la diez hasta en la noche. De acuerdo con lo que
se haya al respecto, que se anilla en el prisio
metropolitano a la carreta Rodríguez y lleva la
quinta parte proximamente, la mitad para
el terreno que se le dará en la misma plaza de Diego
Ortiz permanecen porque proceden de haber
las heredades de su padre, Pedro Sánchez, en las
titulaciones proporcionalmente que le corresponde, para
lo que se acuerda lo siguiente. El expediente permanecerá
instruido por el Oficio con nota de haberse
gando la dicha heredad papeles teatrales en díos de
vicio ultimo.

Se ha de también que no fuviendo el trámite
de acuerdo en la situación de la autorización que
se concedió a la diligencia para tener
una mejor colección de los pueblos de ventadura
y punto de los que surgen ante la prisión de la Plaza
Santo Domingo, por haber tenido resultado de acuerdo
se le ordena a los de Oficios de la calle de San
Juán y la noche, tarde o noche y en la villa de
la de Puebla Santa y la alcantarilla. Se acuerda
los de primera necesidad en la Plaza de
Badajoz la de represión y dulce en la Plaza
por delante de la basílica eclesiástica y que
caiga en la misma plaza a través de la calle



expresión de la juez se quieren establecer otro
punto para hacerlo. encargando al fiscal
o quien en su lugar de lección de legajo se le anote
por el fiscal para su entrega a la persona de
respondencia de la Difesa como lo viene.

Y por otra parte hace lo tanto que por el fiscal se den las pa-
gues y permitirán las enmiendas o modificaciones.

El fiscal se manifiesta que la liquidación parti-
cada con la cuenta del Pocatalos en Badajoz, corresponde
entre altamente temerario el sistema que, sin tener haber
pagado el obsequio o donativo mayor cantidad que
conseguido en el presupuesto p. material de oficinas, oficinas
y/o impresos la demanda de libras que ha tratado que se le pague
el 10 de octubre de 1883 al Señor Dr. y tienen de fijar el bienes importan-
te debiendo señalar que en el informe anterior que
se le formulará en el Capítulo del
corriente año o del de impresión de la anterior por
quedas excedentes. El Ayuntamiento acuerda
que en cargo al Capítulo de impresión del primer
punto porque se hicieron las pagos, en libertad de ser
solicitado el pago por el fiscal, todo lo que
se ade debe lo pague al Señor Dr. y tiene de fijar los bienes
y les impone que de acuerdo en cumplimiento
hacer declaración de su totalidad a los propietarios
que tienen la libreta mas acuerto que brinda
se le brinde la cantidad que fijaran los alcaldes
atención de que se certifique.

A la vista.

Gómez y

Máñez Galo Marquez

Dip

Gómez Serrano Bermejo Perez

Francozo D

Salvador Gómez



sesion ordinaria en la villa de Huesca el dia 28 de septiembre
y en el año de 1878. A mil ochocientos noventa y tres, se sumó el Ayun-
tamiento constitucional de la misma villa con
los de sesiones de las casas comunitarias bajo
la presidencia del Dr. Maestre D. Juan Bautista
y en virtud de los términos fijo, el Marqués,
Gómez, Gómez Díaz, Flores Caamaño, y Montero
abierta la sesión ordinaria a las 8 de la mañana
y la dictadura de la anterior fue aprobada.

El Dr. Gómez manifestó que el Ayuntamiento titulado
de Manuela Ibar le había dado conocimiento
de que en la casa donde se albergan los pobres
transcuentes había un matrimonio enfermo,
pero su esposa y él estaban en plena salud
y su enfermedad era de corta duración, y que debían
seriedad a la alimentación de los enfermos
puesto que no podían calizarse pedir facilidades
para sacar el los artículos que se habían de
suministrar lo que ha mandado pagar
importando las quitas de 1. días, cuatro y cinco y medio.

El Ayuntamiento acordó dar una paga de
pesetas diez la cantidad que del mismo
fondo de beneficencia se paguen las medie-
das que necesite durante su enfermedad del
cincio Díaz de Melchoriana por los sumos
trastornos sufridos por ambos ellos de in-
dustria y la otra de los que la tienen grata.

El Dr. Gómez manifestó que se han recibido
los recibos para el cobro del primer trimestre del
corriente año de las contribuciones directas
y procede que se manden prorrrogadas las
deudas de los que se proponen para ello al Juzgado
de contribuciones que viene haciendo años. El Ayun-
tamiento acordó que continúe cobrando
los D. juicio al M. Alcalde que tiene tra-



ciendo hace dos años y mes y medio
trá para dichos estros que por alto
se ha de assumir la Recaudación
para que en estos se cobren los plazos voluntarios.
El Sr. Presidente manifiesto que entiende
debe recordar al Ayuntamiento la lamen-
table situación de estos vecinos, general
y especialmente la de la clase humillera
que han sufrido resquicio del último
invierno la mayor indigencia, efecto
de la paralización de Badajoz por
la mala concilio del anterior y el alto
precio que alcanzó el pan, tan que el
Obispado, Ayuntamiento pudiera atender a re-
mediar tan inesperada necesidad po-
que los fondos destinados a obispo y
obligados proceden de créditos pendientes
de difícil realización que se ven
afastrando en los presupuestos
adicionales, por lo que der Derecho
sobre ellos; y con el fin de mejorar
su infesta situación, la Junta
municipal consiguió como ingre-
so, en el presupuesto adicional y
extraordinario formado en suero
último doce mil quinientas pesetas,
que este Ayuntamiento tiene en la
compañía de los perros-barriales de
Madrid, Zaragoza y Alicante, pro-
cedente de veintidós obligaciones
hipotecarias implementadas en dichas

(Sello)

pero Bairil que le lo correspondió su autorización para su inviernada en obras de utilidad pública, pero cuando se devolvió apoderado por el Señor Gobernador, la cosecha de cereales prometía satisfactorios resultados, y los labradores, confiando en su suerte, colocaron á la fimalonda, con lo que las necesidades se remediaron en parte, pero desgraciadamente los píqueros se defraudaron, pues lo consiguiente acaba de recogerse ha sido inferior á la del año último, y los mayores y medianos contribuyentes, muy pobres podrían hacer que los jardineros, encontrándose en peor situación que el año anterior, y en evitación de que el orden público pudiera alterarse por la falta de trabajo, y también la necesidad de construir un cementerio católico y corregir los desperfectos que existen en este cauce del río Guadiana y las calles, propone al Ayuntamiento se instruya el Oficio sus expedientes demarcativos de la necesidad de la obra, interviendo del Licenciatario Ministro de la Gobernación la Real autorización para retirar de la compañía la citada docencia que figura en la pestaña con destino á la obra, en que una bracera se quedan colocar el Ayuntamiento en su todo conforme con lo dispuesto por su Presidente



y entendiendo no ser necesarios el concurso de los asociados, contribuyentes, por tenido así acordado en junta municipal al señalar el presupuesto en que viene consignada la doce mil quinientas pesetas, acordó por unanimidad la instrucción del expediente respectivo, para lo cual a fin de cumplir con las disposiciones vigentes tanto para la contabilidad como para las demás formalidades, facilitativas y económicas, nombró una comisión de seis componentes dellos Presidente, don José Benito García y d. Joaquín Gómez Díaz, y establecieron los días últimos a las Comisiones de policía Urbana y Rural, para que auxiliados de los peritos que estuvieren competentes formulá el proyecto, planos y presupuesto de las obras, atendiendo preferentemente a la construcción del Cementerio Católico, la recomposición de los caminos y calles, en donde puedan colocarse el mayor número posible de bancos, cuyo expediente se remitirá al Señor Gobernador Civil de la provincia con instancia del Señor Alcalde para el Señor Ministro de la Gobernación, impetrando la Real autorización para el recogido de los fondos. Presentar los trazos de la comisión

aceptaron el cargo y quedaron en constituirse desde mañana en las casas consistoriales, ocupándose antes del reconocimiento de los viñedos en que han de hacerse las obras.

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que certifico —

Presidente
Ramírez Gata, Gomez Diaz
D. José Gomez
Marquez, Joural, Benitez, Gómez
Garcia, Diaz
F. Diaz

Salvador Garcia

Ordinaria en la Villa de Hornachos, a diez y nueve del dia 17 de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento constitucional de la misma en el salón de sesiones de las casas consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramírez y asistencia de los tres, Gata, Joural, Gomez, Gomez Diaz, Marquez, Ponce y Flores Corriero. Abierta a la discusión de la mañana, se dio lectura de la anterior y fue aprobada. El Sr. Presidente presentó al Ayuntamiento el expediente instruido por la Comisión para la realización de las obras públicas, en que han de invertirse las 10,500 peetas, an-



tizalaz en la construcción de la fonda parroquial, como también lo consignado en los presupuestos del año anterior que viene en ampliación y el ordinario corriente, que los se halla gastados. Yo el día por orden del Señor Presidente de Lectura del Ayuntamiento encontrando bastante demostrado no solo la necesidad de las obras ni no también la de poder colocar en ella el mayor número posible de la clase jonslera, acordó por unanimidad presentarle su aprobación y que se expida al Ayuntamiento proterimino de estos días, dñndo de ello como aviso al vecindario, y si no se presentara reclamación alguna en su contra, lo remita al Señor Alcalde como se dispuso en el acuerdo del día del actual.

Se vio un oficio del Señor Juez municipal interemando del Señor Alcalde que de beneficencia facilite la fonda necesaria para la alimentación y medicina a Juan Teva Corres, por haber sufrido penas de fraude caballero de la Guerra y un hijo de este, en virtud del que el mencionado es enteramente pobre y no puede trabajar. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la precaria situación del pobre municipal fondeo y que habiendo parte ofensiva reputable a impedir las consecuencias ocasionadas, y que se occasionen acordó por unanimidad que el Señor Alcalde contase el dicho oficio, mani-

sentando en juntas ni deber atender
al suministro que se le pide.

Acordó también quedá autorizado el
contenido de los boletines oficiales reci-
bidos desde la última sesión
se vio una intención del Ramón Chacón
pidiendo la desacindación de esta para en-
trebarla en la inmediata difusión.

El siguiente asunto acordó por unanimi-
dad la desacindación del Decreto
participándose por el Dr. Mañé, calificó
importante alguno municipal sobre el importe de la carga
de tipo. y al haberlo mas o menos llegado
tratado reblando la suma, que consta
fijo.

El Presidente

Ramírez Gallegos

P. Marqués Zamora Gómez Díaz

Herr. Benítez Operador

Sabedores quedaron

Reinario. La villa de Hornachos, a ventienato
del año de setenta y seis mil ochocientos noventa
y tres, resumió el Ayuntamiento consti-
tución de la misma en el tratado de cesión
de las casas canónicas para celebrar lo
que ordinaria de hoy bajo la presidencia del Dr.
Mañé y autorización de los señores Gómez Díaz
y P. Díaz Marqués Benítez y Gómez Díaz y
Herr. Benítez, a fin de citar diez de la
mañana a las diez y media de la tarde y que
aprobada, se dictaminó de una cuestión que





84

dijo el D. Antonio Sierra Procurador del Ayuntamiento en Badajoz en la que participa que el Sr. Alcalde de los fondos de la Hacienda le rebaja quinientas pesetas que por equivocacion le entraron mas por el segundo plazo de lo que este pueblo habia entregado manifestando el Sr. Presidente que examinados los antecedentes de su apresencia dentro comprenden de lo mas que esta justificada la reclamacion. El Ayuntamiento aprobó que siendo así se mandase orden al Sr. Alcalde para que le entraren al Ayuntamiento las quinientas pesetas recibiendo de este documento que lo justificase. Conviene tambien de los expedientes personales introducidos en instancia de Angel Sabato y Placido Hidalgo presidente que se les amillare al primero un periodo de adquisicio de su villa de y el segundo una faja de tierra en el sitio del Organillo comprada al D. Antonio Rodriguez Yáñez, mayordomo.

El Ayuntamiento vio que no havia la transferencia de la finca porque en el expediente del comienzo dice transmiso al Estado por haberlo pedido asy justificado con el mismo expediente haber pagado los derechos hipotecarios con anterioridad que se anoto en el Registro a favor del Placido y la villa con la misma utilidad y la boy allendido todo segun su nota al expediente pago de derechos al Ayuntamiento en ventimilla de Maravedis.

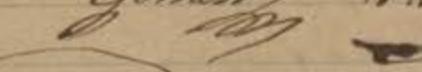
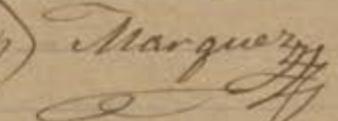
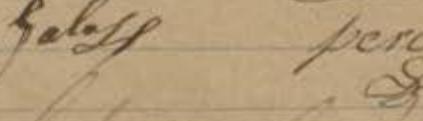
Pero tambien en oficio del Sr. Juez de primera instance intervino el Ayuntamiento cuando los fondos que nacio el juzgado municipal constan para atender a la cofaccion alimentacion de lesionados que tenia el juzgado municipal y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por el trámite



entre que no se pone malcordo responder al juez tan
desgraciado por los varones en el espíritu de la
aparición de los difuntos y por que entiendo que la Real Orden del
13 Dicembre de 1846 le rebata el cargo de integrante considerar.

El Ayuntamiento acordó que con motivo a
las fiestas las concejales municipales partidarias
de los sacerdotes que ocupaste en las operaciones de
recolección causando tales proposiciones contra el obispo
en virtud de las visiones aladas de que la mañana y el
ayuntamiento acordó que desde la primera hora
deberán los dominicos por la noche a las siete.
Se sirvieron los batallones oficiales quedando el
ayuntamiento enterado de sus entendidos.

Lo habiendo mas asunto de que tra-
tase celebrando la misa que firmaron los encuen-
tros de que constan.

Presidente Gomoz 11/12/41
Ramirez 
~~José González~~ Marquess 
Folch Perez 
Alcalde 

Obligaciones del

1º d. Octubre En la villa de Plasencia a primero de Octubre
de mil ochocientos veinte y tres se reunio el Ayu-
tamiento constituido la misma en el local de reunión
de la casa consistorial para celebrar la ordinaria de
hoy bajo la presidencia de su Alcaldía don Ramón
Alfagel presidente de las sesiones, concejales, go-
bernador, Marques, Peón y Flores, Curielito, Abierto
y las demás de la mesa, se dio lectura de los an-
tecedentes que fue aprobada y firmada.

IIº Presidente ordeno que por mi lle



171
vistas a dira hechos el boletín oficial extraordinario
dictado del año ultimo respecto a la aparición del colora
en las provincias anexas y terminada dicha lectura
la dí tambien del acuerdo que en este mismo dia
ha tomado la junta de salud sobre el mismo obje
to le que recomienda siempre asear las calles y casas
tanto exterior como interiormente que los alimentos
estén en buenas condiciones y que se ejerza la mayor
vigilancia contra personas que entran por otras por
no evadirse en tales fisijs y procedimientos cuyos re
sultados aprecia el Ayuntamiento y que
al inicio de la epidemia principal que el tránsito
de manifestante al tránsito muerto no habrá nadie en
líquido en el presupuesto corriente para cubrir
la epidemia cada día de incisión y corte sumamente
~~total~~ en todos los díes que pasen que si se
gratamente se estimara necesario hasta tanto
lo que se pague.

El tránsito siguiente manifiesto que fueron sacerdotes
los que ha causado mucha alarme de pronto pa
ra conducir la correspondencia le han destinado se
ñales cargo y quedan electos de la Iglesia parroquial
para depurar la correspondencia aquella
que por el Ayuntamiento probables trastorna
dos avivó a un extremo de la población en su
depósito y establecio en el calle la Oficina por
el punto central con el fin de que perdieran

Blasfemias o cosas que del legislado de fe
res y moralidad se le hubiere de hacer.
Suponen los votaciones oficiales recibidas desde la
última sesión que quedan enteradas
también veces que este año se obtuvieron

page del presidente segun el precepto.

Sabedurias maravillosas de que tratar
se le pone la suya de que estipio
M. P. A. S.

~~Ramirez Perez Ward~~

~~Javier Benitez~~

~~Gomez Diaz~~

~~Marquez~~

Sabedurias

Obliviarach In la villa de Huelva a veinte y ocho
de Octubre ultima de mil ochocientos noventa y
tres, se sumo el ayuntamiento constituc
ional de la misma en el salón de sesiones
de las Casas Consistoriales para celebrar la ob
livianada paga bajo la presidencia del tr
ejido y presidente Marquez y asistiendo a
los señores Gata, Guirado, Montero, Pedro
Fernandez y otros y flores. Abierta ala sala
de la noche se dio lectura de la antisier
pues aprobadas.

Al dñ Presidente dio conocimiento de la con
cepcion de una carta del tr. Gobernador
interesando algunos fondos para atender
a estudios de lo publico la de gracia y
hijo originando lasto en el que se
puso de la prov. de Toledo en el ultimo
mes de septiembre. El ayuntamiento de
servio por complacer al tr. Gobernador
y tambien para atender a la mayor parte
y humillante obra acabo que de im



presentes se faciliten ventanas practicas que sea
obra una inscripcion haciendo lo mas sencilla
cinos por bandos para que el que tenga voluntad
entregue su malaconcion que se establece
se en la presentacion la que pudiese o pudiese
durante ocho dias y lo que se haga se remita
al Alcalde del Municipio demostrando
lo que la precaria situacion de la casa mu-
nicipal no permite si la mayor administracion
se sirven los boletines oficiales recibidos
desde la ultima session

Se han hecho los mencionados de que
tratar durante la session, la que testifico

J. P. Serrano
Ramirez

Franco Perez
Hernandez

Marquez D. Buitrago

Gomis y Gomez Diez
(Salvador Garcia
Perez)

Alto al 15 de Abril de 1851
En la villa de Plasencia aguinaldo
electro de su Sociedad, cuando la
se reunió el 15 de febrero de 1851
y al de la misma se establecio
el acuerdo siguiente para celebrar

la actividad de hoy bajo la presidencia del trío de señores
de granº. Basándose en la memoria de los señores diputados
que fijaron susas Bentes, Gómez y Gómez, Díez,
y hasta las ocho de la noche, se hizo la lectura de la
antigua y fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del trº Vicepresidente de la
Comisión presuntiva sobre la actual situación pendiente de la
lealtad total de la comisión elegida en la ultima
sección por el Ayuntamiento de Badajoz, y el trº
Presidente manifestó que había hecho las oportunas
citaciones a los interesados para su comparecencia -
bueno y comunicar las actas de la reunión del 1.^o
dado de febrero de febrero y dirigirme a
ellos en los últimos días en su oficina para su comparecencia
también efectivamente pendiente en virtud de con-
dicional puesto que no se ha llevado a la ac-
ción, pedido informe al trº Registrador indicando que
se ha declarado la declaración de la alcaldesa y de la
miembro del concejo de la localidad sin resultado alguno
). El trº Presidente presentó el siguiente escrito copia
del contrato de traspaso que los representantes
del Ayuntamiento de Badajoz y procedentes habían he-
cho a favor del Ayuntamiento de la localidad
Traspaso de bienes que pose el cobro de los correspondientes
cuentos de agua a la localidad que habían quedado de la
tante
miente fructo que solía tener a parte se han en-
vistado faltando la paraje administrar los mismos
en la localidad y ha aumentado el capital de lo
que se ha quedado en el Ayuntamiento lo que quisiera contestar
El Ayuntamiento ha hecho a cada persona individual que
se ha hecho traspaso
se recordó la posesión unánime de la localidad que
el Ayuntamiento ha visto con este fin en la
expresión manifestación de lo que se ha
por los fieles que en el traspaso han visto que



asistido esta noche al sacerdote que ha predicado
el te De la Virgen de este Pueblo. De parres
padre muy devotidore desu feligres por ha
bor protito el Nutrirismo tr Obispo de la Salma
de que aquell ocupa demonstrando los mude
los dalgue contiene entre nosotros; alcuni
manifestio a sentimientos y discos, se adhirió la Cooperacion
de dho. Pueblo que se dedique a S. J. y al Regent Gonzalo.
Supuesto lo que pudiera fin de conseguir el
objeto apostolico para lo qual se les remitio
testificacion de este acuerdo.

Se acuerda las votaciones a efectos suscitados
de la ultima revision que se dio en
tercero.

esta hubiendo mas acuerdos que tratar
sobre otra faccion, de que certifico
el Pbro. D. J. G.

Ramirez Gatoff Yurada Alvaro

Gomez Benitez Perez
W Gomez Diaz

Marquez D

Fabro de la Torre

Ordinacion En la villa de Hinojosa a venti dias
del mes de Septiembre de mil ochocientos veinty
tres, se acuerda el Ayuntamiento constituir
ciudad de la villa en el salan de serio
nacido las cosas coniutoriales para celebrar
la ordinacion de papa bajo la presidencia
del Maestro D. J. Gomez. Presidente y acuerdo
en el los señores hasta gozadas, Precio

Benitez, plazas, Casimiro, con su parecer,
el obispo o las ocho d la noche, se dio lectura
de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de un expediente instruido
a instancia de Alvaro Collado Pérez, al-
gundo una ejecución física sobrevinida a
su hijo e intención Collado plazas, de este
descubriera, después de la declaración de
los señores. Dado lectura del todo que
dijo en su nombre: Dijo que el año de diecisiete y del año de ochenta y cinco de
a su plazas. La ley de compraron, que no habiendo
presentado reclamación alguna du-
rante su exposición de la que hubo co-
nociimiento los interrumpió, visto lo in-
formado en el por el Regidor don Indio
acostó por su autoridad declarar
dicho moro pendiente de reconoci-
miento ante la comisión provi-
cial, para lo cual que se remita al
trámite prontamente el expediente res-
pectivo, con certificación de tales
alertos.

• Se habiendo más acuerdos de
que tratar se levantó la sesión, dey
que es trámico.

El Presidente

Mamírez Gata y Pérez

Gobernador Benito Martínez

Gómez

Salvador Pérez





No habiendo más asuntos dignos tratar, se levantó
la señora, etc., que, estifico

~~W. Friend~~
~~Jameson & Son, Ltd.~~ Gates, Percy
West Bonnington Jameson

Salvador Farina

Ordinaria del
8 de Noviembre { En la villa de Hornachos a cinco días sobre
des mil ochocientos noventa y tres, se reunió el
ayuntamiento constituido en la misma en
el salón de plenos de los casas consistoriales
para celebrar la ordinaria de elección
bajo la presidencia del trillado D. Joaquín
Román y su intención de los señores patrón-
zales, Pedro Flores, Juanino Benítez y Jo-
seph González. A las ocho de la ma-
ñana pidió lectura de la anterior que fue apla-
uada y quedó el Sr. Presidente manifestando
que allí la noche del día tres viene el Real
Decreto sombocando las elecciones de con-
sejales para el día diez y nueve de la actual
y aunque está acordado en ventriu de este
último todo lo referente a dicha elección
que no hubo efecto por haberse aplazado
las elecciones para el dia veinticinco de Mayo
Dada lectura por mi el secretario de la villa
acuerdo el ayuntamiento aprobando por una
unánime Confirmando en todos sus puntos
el siguiente punto en manifiesto que en
cumplimiento de lo que el ayuntamiento
se le ha comunicado en la ultima sesión
habrá visto la verla oída de la tem-





N.º 446.276

Non aliqua e^l denunciam^enti por qu^{ue} la verda es-
ta expedita sin obstruccion alguna.

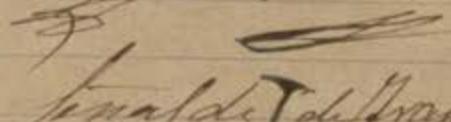
Se ha presentado al concejo el informe
del Dr. Regidor sindico de la intendencia que se
aprob^ó informe producida y que por el trámite se le adjudiquen
el uso temporal de alguno de los pueblos para que ejerza el derecho que
dijo^r en su pliego de licencia.

Se vieron los boletines oficiales recibidos des-
de la ultima sesi^{ón}.

Yo habiendo mas amado el que tra-
tar de rebautizar la session, de que certifico.
El Presidente

Ramirez, Gómez Pérez, Gómez,

Gómez, Benítez, M. N. S.

Marquez,  Alcalde de Tafira. V. Llorente

Ordinaria del Pueblo de la Villa de Hornachos a doce de
dia Pascua de N^oviembre de mil ochocientos noventa
y tres se reunió el Ayuntamiento constitui-
ciunal de la misma en el salón de sesiones de
las Casas Consistoriales para celebrar la ordi-
naria de este dia, bajo la presidencia del
D^r Alcalde D^r Francisco Ramirez y asistencia
de los D^rs Gata, Perez, Gomez, Benitez,
Flores, Marquez y Corcovado.



200 117
Juan Benito Gómez

Salvador Fernández

Ordinaria del

edictos en la villa de Hornachos a cinco días de octubre
de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el
ayuntamiento constituido en la misma en
el salón de plenos de los casas constituyentes
para celebrar la ordinaria de este día
bajo la presidencia del trillado D. Juan H.
Benito y su intención de los señores don
Zahor, Pérez y Flores, Juanino Benito y do-
menech Serrallés, abogado a las señas de la mu-
erca pedio lectura de la anterior que fue apro-
bada y firmada el tr. Presidente manifestó
que sell la agenda del dia tras viene el Real
Decreto sombreado las elecciones de con-
sejeros ayales para el dia diez y nueve de octubre
y aunque esta acordado en ventriu de este
ultimo todo lo referente a dicha elección
que no hubo efecto por haberse aplazado
las comarcadas para el dia entorno de Mayo
Dijo lectura por su secretario de la cédula
acuerdo del ayuntamiento acordó persona
número confirmarla en tales supuestos
El tr. Alcalde firmó manifestó que en
cumplimiento de lo que el ayuntamiento
tuvo le encomendó en la ultima sesión
había visto la vereda o líneal de la tierra



de los vecinos de Almendrala y la de su Pueblo
que se habia en el Llano de Almendrala que tiene na
ron alguna e demasiente porque la verda es
tar expedita sin obstrucion alguna.

El Ayuntamiento acorda aprobar el informe
del Dr. Rueda o sindico le entiendo de lo que se
aprobó informe producida y que para ello se le dio tiempo
adecuado al que se le dio para que ejercitase el derecho que
le dieron las leyes.

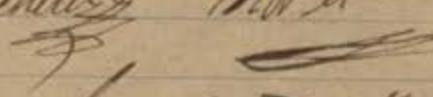
Levieron los votaciones oficiales recibidas en
la ultima session.

No habiendo mas puntos el que tra-
tar se debante la session, el que estifico.

El Presidente

Ramirez Gómez Pérez Gómez

Gómez Benítez M. N. M.

Márquez  Francisco Corcorado

Salvado Ramírez

Ordinaria del Pueblo la Villa de Almendrala se docedo
dia 11 de octubre 3. noviembre de mil ochocientos noventa
y tres se reunió el Ayuntamiento constitui-
ciunal de la misma en el salón de sesiones de
las Casas Consistoriales para celebrar la ordi-
naria de este dia. bajo la presidencia del
Dr. Alcalde D. José Ramírez y asistencia
de los Sres Gata, Pérez, Gómez, Benítez,
Fdez, Márquez y Corcorado.

Abierta alas ocho dda noche se dio lectura de la anterior y fué aprobado.

A petición del Cto Presidente se hizo constar que el Ayuntamiento en Junta del Censo se había ocupado en la designación de Interventores.

Se vio un expediente suscrito a instancia de Daniel Hete Carbajal para justificar la expen-
sión ocurrida en este mozo después de haber
sido declarado solitario en Febrero último y,

declararse éste resultando de él provado la cuantidad de tres
de Daniel Hete único de viuda pobre por haber contrabido ma-
trimonio su única hermana mayor y sus
menores de diez y siete años, los tres que segu-
dan visto lo que determina el artículo 85 de
la Ley de Remplazos vigentes; que no se ha
presentado reclamación en contrario delo
alzado y lo informado por el Cto Regidor
Añelio en dicho expediente acorde po
unanimidad declarar a Daniel Hete car-
bajal, soldado condicional ó en depósito como
se comprendido en el artículo 69 dila Ley, sin reclamación.

Se vio una instancia de José Rodríguez y
González pidiendo al Ayuntamiento ejerci-
cióne tocaras de el acto humanitario de atender con sus fon-
dos a la lactancia de su hijo recién nacido
por haber fallecido su madre y encontrarse
en la última indigencia.

El Ayuntamiento constando ser verdad
lo expuesto, por el recurrente acuerdo por
unanimidad que de beneficio es
imprevisto se le facilitar desde este dia
hasta veinte y cinco continuos por cada mes.

El Cto Presidente dio cuenta al Ay-
tamiento de un oficio del Cto Comisario
dila zona de Lopera requiriendo el in-



greso de 19 reservistas de este pueblo debas que la mayor parte son casados y todos padres quedando algunos solos madres viudas y padres sin hogar en la mas lamentable situación y probine a sus compatriotas sean tan amables de hacer mas grande la amonestia de los hijos y espouses y a esto que en alguna mas asimilacion salgan para su destino pues asi lo viene haciendo la mayor parte de los Ayuntamientos de España.

El Ayuntamiento poseido de los humanitarios sentimientos de su Presidente acordó por unanimidad que del importito u
gratifico alab le faciliten a cada reservista dasuntas
cinuenta centimos ademas del docomo ordinario que ira con cargo al cuerpo, veinte pesetas para que el Sto^r Alcalde las emplee en tabaco y revidas, que u invite al Director della musica para que concuerne con la banda el dia dia salida y permanece esta acompañandolo el Ayuntamiento con la bandera soacial que tiene el mismo, que se reunira el proximo
to del corriente año y a posterior para proponer una transferencia del dito cargo a que atendera la designacion de una reliquia pension diaaria alta, familiars que la necesitan para hacer una clasificacion y evaluar la botineta de los vecinos que ayuden a esta misión se estan a un acuerdo para que cada contribuyente.

Estas son las botinetas oficiales recibidas de la ultima session.

No se ha de tener mas amatos de que tratar se h

busto la fisionomía que certifico

W. A. M.

Ramirez Perez

Fiscal del T. de fraude. Cor.

Gomez Gómez Gonzalez Lobato Hidalgo.

Martin Benitez Marquez

Saturnino Aguirre

Ordinaria del

26 de octubre

En la villa d. Hornachos a veinticinco de
noviembre d. mil ochocientos noventa y tres se
seunió el Ayuntamiento constituido de la misma
en el salón d. señor, d. las casas, constituyéndose para
celebrar la ordinaria d. ub. dia, bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Juan^{ro} Ramirez ayuntador
y los señores, Gata, Jarache, Gobern Jureteros,
Benitez, Perez y Morozedo, Asistiendo a la, ocho
d. la noche se dio lectura d. las anteriores y fueron
aprovadas.

Sevió un expediente instaurado a instancia d.
Joaquin Florido Castro para retiro d. servicio
informe d. activo a su hijo Juan^{ro} mandado incorporar co-
mo reservista y examinado así como el informe
desterrante del sindico en el emitido, el Ayuntamiento por
unanimidad acordó aprobar dicho informe y d.
clar soltado condicional temporal hasta la
cincuenta florido, sin reclamación.

Sevió otro expediente instaurado a instancia d.
Gines Gallego Marquez para retiro d. servicio
activo a su hijo Luis Gallego Gallego presidente
del somplio d. mis ochocientos ochenta y
siete ganado alas armas por d. Real de-
creto d. 16 del dia quinto d. la actual. Dada la



Servicio emitido en dicho expediente y rechazado en este acto acuerdo por unanimidad declarar solvado condicional temporalmente a Luis Castro Salago sin reclamación.

Se dio cuenta de un expediente instruido a instancia de Pedro Hidalgo Puntado para rebajar del servicio activo a uno de sus hijos visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecho 17 de octubre y lo informado en este expediente por el Of. Regidor Juzgado de lo Civil y Administrativo acordó por unanimidad de votar exceptuado de activo con carácter provisoria a Pedro Hidalgo Serna hijo mayor del mencionado sin reclamación.

Se vio otro expediente instruido a instancia de Isidro Patiño Cúvas para rebajar del servicio activo a uno de sus hijos el que examinado y visto lo que determina el Real Decreto del Ministerio de la Guerra fecho diez y siete del actual y lo informado por el Regidor Juzgado, acordó por unanimidad aprobar dicho informe y declarar exceptuado de activo al pensionista Joaquín Martínez Rodríguez sin reclamación.

Se vio un expediente de pobres instruido a instancia de Joaquín González Flores y Pedro Balbu para litigar con el Juzgado de Instrucción para que se le pague lo que figura en el Regidor Juzgado de orden del traje en primera Instancia para si el juzgado mismo se opone. En acuerdo por unanimidad.



Gómez y Gómez

Mar Benítez Marquer

Salvador García

Ordinaria del
26 de octubre Calavita d. Hernández a veinticinco de
noviembre de mil ochocientos noventa y tres, se
reunió el Ayuntamiento constituido de la misma
en el salón d' sesiones d' las casas consistoriales, para
celebrar la ordinaria d' ub' dia, bajo la presidencia
del licenciado D. Juan Francisco Ramírez, alcalde
y de los señores, Gata, Gómez, Gobernador, Gómez, Gómez,
Gómez, Pérez y Gómez, Alcaldesa, ocho
de la noche se dio lectura d' las anteriores y fueron
aprobadas.

Servio un expediente presentado a instancia d'
Joaquín Florido Castro para retiro del servicio
pasivo d' activo a su hijo Francisco mandado incorporar co-
varios ejércitos reservista y examinado así como el informe
d' los señores del sindicato emitido, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerdo aprobó el dicho informe y le
clara soldado condicional temporal mutuo a Joa-
quín Florido, sin reclamación.

Servio otro expediente presentado a instancia de Jim-
énez Calero Marquer para retiro del servicio
activo a su hijo Luis Calero Gallego presidente
del sempiterno d' misa chileno de cento y
seis llamado a las armas por el Real de-
creto del dia cuatro del actual. Dada la

Lima por el trámite de expediente, el informe tomó éste
conforme en un todo con el parecer del Dr. Regidor
Andrés emitido en dicho expediente y que figura en
este acta, acuerdo por unanimidad declarar, condado
condicional temporalmente a Luis Esteban Hidalgo sin
reclamación.

Se dio cuenta de un expediente instruido a
instancia de Rosendo Hidalgo Pintado para retirar
del servicio activo a uno de sus hijos: visto lo
que determina el Real Decreto del Ministerio
de la Guerra fechado 17 de octubre y lo informado en
este expediente por el Dr. Regidor Andrés
el despachamiento acordó por unanimidad de
expresar exceptuado de dicho con carácter pro-
visional a Pedro Hidalgo Cerna hijo mayor
del recurrente sin reclamación.

Se vio otro expediente instruido a instan-
cia de Isidro Rodríguez Cuevas para retirar
del servicio activo a uno de sus hijos el que
examinado y visto lo que determina el Real
Decreto del Ministerio de la Guerra fechado 17
y 18 del año y lo informado por el Regidor And-
rés, cuando por unanimidad acordó dicho
informe y declarar exceptuado de activo al
recurrente Joaquín Martínez Rodríguez, sin
reclamación.

Se vio un expediente de pobres instruido a instan-
cia de Joaquín González Flores y Pedro Galán
para litigar con el Ayuntamiento para que
se le pague lo que figura en el libro de orden del
trabajo de primera instancia para si el ayun-
tamiento se oponga. Se acordó por unani-

Oponerse a la sujeción oponerse a ella para lo cual que el su
poter de seguir ejerciendo su pleno por su personal del pro
pósito se presentó en el Congreso para hacer
contra la oposición sufragando en largas
sesiones con fondos de impuestos y que
se consulte al titulado Francisco José Chá
vez el acuerdo y según el punto sobre todo
se resolviera en definitiva.

Y votadas se vieron los boletines oficiales rei
bidos de la última sesión.

No habiendo dorras avances
de que tratar se libró la sesión, des
que esté bien.

~~H. Presidente~~ ~~Gobernador~~
~~Franco Ramírez~~ ~~Gómez Benítez~~
~~Gómez Díez~~ ~~Pérez Gómez~~
~~Alcalde de Huerta de Valdecarábanos~~

Sacado de la sesión.

Ordinaria del 2º de la villa de Hornachos a heredades mil ochos
día 3 de Diciembre noventa y tres se reunió el Ayuntamiento
constitucional de la misma en el salón de sesiones
de las Casas Consistoriales para celebrar la vota
ria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Francisco Ramírez y asistencia de los Sres. Gómez, Góme
rez, Gómez Díez, Benítez, Pérez Gómez, y los demás
Abierta alas ocho de la noche se dio lectura
dela anterior y fue aprobada.

Siguió la suscripción del expediente en trámite
de acuerdo de Reyes Berazal Coronado para rehacer del servicio
anterior a uno de sus dos hijos. El Ayuntamiento
enterrado del expediente y visto lo impo
mado por el Sr. Regidor Andújar y Gómez



92

determinó el P.D. del Ministerio de la Guerra fecha diez
de Noviembre ultimo acuerdo por unanimidad
declarar sojado Condicion al provisionalmente al solo
de resuelta, Domingo Fernández Merino.

Se vienen dos expediente presentados en trui-
dos a instancia de Ricardo González Baballero y
D. Candela Holguín para que se amillare a la
primera media legua cerca al sitio de Valle debos
expedientes cristianos que por comisión de los de sus vecinos
pueblos entrase a la villa del Rato o de Alayo ultimo y la
segunda en virtud del poragera de carreta de la cuartilla
paseo de las Cruces. El Ayuntamiento a cargo
por unanimidad se acuerda en su pleno de trans-
ferencia el alta a Ricardo González con la uten-
cidad proporcional que le corresponde y la
baja a D. Ricardo Fernández.

Que también se acuerda el alta de la cuartilla de
tierra a D. Candela Holguín por haberla adquirido
en herencia de su esposo D. Diego Holguín y no fi-
gurando amillada a ninguna de sus hijas evalua
de 1º calidad con la utilidad líquida de tres cincuenta y
cinco centavos. Del mismo modo acuerdo nombrar
comisario que represente al Ayuntamiento en laen-
trega en la plaza y sorteo de los mozos de este rincón
que el año pasado en los días veintiún y veintiún
del actual en la siesta de la plaza a D. Salvador
García contará el alto de cinco pesos por cada día
que legalmente inhiesta en su Comisión.

También acuerdo autorizar a don Alcalde para
que ordene los pagos del presente mes con
acuerdo al presupuesto.

Sevieron los verbetes oficiales y se recibido, desde la ultima sesion y se acordó
verbetes quedar enterado de su contenido.
No haviendo mas asuntos di que basta
se levantó la sesión de que consta lo

~~Pameroz gotez Gómez Diaz~~
~~Gómez Diaz~~
Benitoz
~~Gómez y Moro~~
Smaldo T d brant N^o Corvoval perez

~~Fatuado Farino~~

Ordinaria del 11 de la villa de No machos e' viernes Diciembre de 1894
Sesión de mil ochenta y nueve y tres, sevieron el Ayuntamiento constituidos en la
mima en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales para celebrar la ordinaria de hoy
sobre la presidencia de tra Hno. D. Juan P.
Pancio y gentilicio de los tenores, falle, fuese
la doctor Gómez, Gómez Diaz, Floresca
Jiménez y Morelledo. e hicieron a la vez de la
misma se dio lectura de la ordenanza que
aprobada

Se dio lectura de los verbetes oficiales recibidos desde la ultima sesión y se habiendo
mas asuntos di que tratar se le bautizó este
de que consta

~~Alcalde Gómez Gómez Gómez Diaz~~
~~Gómez Diaz~~
Benitoz
~~Smaldo T d brant N^o Corvoval~~
~~Fatuado Farino~~



90

Ordinaria, Sella Villa de Monachos, ó diez piezas
del 17 de Sibres de Diciembre de mil ochocientos noventa

Estadio-

N.º 0446.278

- de
ordinaria
Alcalde
rey del
dien
s



El Ayuntamiento con vista de la cuenta presentada por el Salvador García, cuenta camino por sus dietas en los cinco días que ha sido juez, invertido en la Comisión que le fué conferida el día traz del actual, para representar al Ayuntamiento en la extracción en caja y sorteo de los moros de este reemplazo, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que del Capítulo y artículos respectivos, se libren las veinticinco piezas de su importe.

Acordó también concurrir en este acto que en veintinueve de Abril último se le señaló a Gregorio Grauado Rodríguez una pensión de diez pesos, cincuenta centavos mensuales durante su enfermedad, en virtud de su extremada pobreza y dilatada familia, pagada con cargo a la capitanía de Beneficencia ó Impulsión, pero que siendo por olvido dejó de conseguirse este acuerdo en el acta de citado día, y se reproduce para legalizar el pago.

Sevieron los boletines oficiales que sevi-
bido, desde la ultima secion y se acordó
ver boletines quedar enterados de su contenido.
No hubiendo mas asuntos di que bajar
se levantó la secion de que pertifico

Ora
della

Salvador Gómez
M. A.

en
mado

Ordinaria del 11 en la villa de H. m.achor a' dies de Diciem-
bre de Dñe 1882, de mil ochocientos noventa y tres, se reu-
nió el ayuntamiento constituido en la
misma en el salón de sesiones de las Casas Con-
stitucionales para celebrar la ordinaria de hoy
bajo la presidencia del tra Hno. D. Juan...
y sucesión y continencia de los señores, J. Llorente, George
de Moller, Gómez, Gómez Díez, Flores, Ca-
píniz y Corcelendo. e ibierta a las diez de la
mañana sesión lectura de la anterior y fu' sierra
aprobada

Se dirá lectura de los boletines oficiales que
sevieron desde la ultima secion y no habiendo
mas asuntos di que tratar se levanto este
de que pertifico Gómez Díez 1882

Hno. Salvador Gómez Gómez
Pamiroz
Benito Benito
F. Lopez de Haro



97

Ordinaria, En la Villa de Monachos ó diez y siete del 17 de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, en el salón de sesiones de los Baños Constitucionales para celebrar la ordinaria de los diez, bajo la presidencia del Soc. Alcalde D. Juan Nauier, y asistencia de los Señores del margen. Abierta la sesión á las diez de la mañana, se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

El Ayuntamiento con vista de la cuenta presentada por el Salvador García, cuenta camino por sus dietas en los cinco días que ha sido quinto, invertido en la Comisión que le fué conferida el día traz del actual, para representar al Ayuntamiento en la extracción en caja y sorteo de los moros de este repartimiento, acordó por unanimidad presentarle su aprobación, y que del capítulo y artículo respectivos, se libren las veinticinco pesetas de su importe.

Acordó también conseguir en este acta que en veintimilve de Abril último se le señale á Gregorio Grauado Rodríguez una pensión de diez pesos cincuenta centavos mensuales durante su enfermedad, en virtud de su extremada pobreza y dilatada familia pagada con cargo al Capítulo de Beneficencia ó Impuesto, pero que sin duda por olvido dejó de conseguirse este acuerdo en el acta de citado día, y se reproduce para legalizar el pago.

desde el dia primero de Noviembre.

Del mismo modo acordó que al Beneficiencia se paguen a los tres farmacéuticos de la localidad, el importe de las recetas prescritas, suministradas a enfermos que no figuraron en las listas de los que tiene abiertas a ella gratuitamente de su cuenta.

Se acordó también aprobar la suscripción a la Historia General de España que han hecho el Sr. Alcalde con el Representante de la Universidad Real Academia, accediendo a la recomendación del Diputado del los Gobernadores Civil de la provincia.

Del mismo modo acordó que el Sr. Alcalde ordena la pago de los labores personales que se adeudan, para que cobren los acreedores antes del dia veinticuatro.

Se vieron los Boletines oficiales recibidos y revistos, desde la ultima reunión, que acuerdo quedó enterado de su contenido.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión de que constó.

El Presidente

M. Ramirez Gómez (firma)

Finalizó el presidente y suscribió
el secretario D. J. Ruiz de
la Torre y el diputado D. J. Ruiz de
la Torre

Ordinaria] En la villa de Montánchez a treinta
del 28 Dic de 1890 el mil ochocientos noventa y tres
se reunió el Ayuntamiento Constitucional
de la villa en esta sala de sesiones de los
casa consistoriales para celebrar la ordinaria



Se acordó hoy bajo la presidencia del trillador y asistencia
de los Alcaldes de Hato, Gavilanes, Almendros, Montero y
Moguer, que en el Día y Diez hasta las diez y media de la
mañana se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

El Dr. Pérez manifestó que el Viced. de la Señor
Diputación había mandado una Comisión a su contralor
y cuenta encima por los gastos que lleva de la anterior
comisión de Hacienda cuya debida no está realmente puesta que si
esta lucro provincial alude a la apertura de la
cuarta licencia de los haberes de Medina que impone
provisionalmente la misma cantidad y las cantidades
respectivas han de ser remitidas con posterioridad
a la revisión cumplimentar el presupuesto y someter
el acuerdo a la revisión del Ayuntamiento.

Este acuerdo por unanimidad autorizó al Dr. Pérez
diente para que sostenga la competencia con el Dr.
Diputación de la habere al Comisionado de
las dietas que se votare.

El Dr. Pérez expresó también que según la obligación
que tiene para arrendar la casa de su propiedad para
la vivienda de las Maestras píobreras y local pa-
ra pagar haberes a su escuela y acondiciono estar propietario de la casa
en donde la Maestra que presentara sus demandas
le pague lo que le pague de la falta total de
las primas y de perfectas de los segundos años
Maestra que seguramente habrá causado daño
a su hija, porque la Profesora que estaba cuando
se llevó la obligación la firmó como respon-
sable, se marchó al poco tiempo y el Dr. Pérez
no se acuerda de hacer cargo a la que le pague ni
quiero hacer constar en la forma que dijo la ma-
dre que era obligado a depositar en su
pago el costo de la casa, si quisiera. Este acuerdo

luego justificada la indemnización que pretor
del Pueblo de la Cava acorda que el impuesto
que se libra la cantidad que sea necesaria para la
reparación de los perjuicios originales.
En el informe menor, pide al Ayuntamiento
que el Pueblo de la Cava pida la libertad
de informar en algunas partes contribuir a la hacienda de la
diócesis tanto la menor hija por carecer la madre diente de la
ley y que se establezca que para su alimentación, se enterasen
dienos menores, se pague quinientos pesos al mayor de
el Ayuntamiento acuerdo que la res-
ponsa el Obispo titular de su distrito y
que en su informe se precise.
El Pueblo también que por la necesidad de
reformar la Constitución de los que tuvieren deudas
privadas con enclaves próximos a declarar la suspensión
para renegociar a fin de que el día primero
de Junio próximo se cumpla al público
con la determinación establecida en la ley de sus
poderes
haciendo los totales oficiales recibidos
desde la última sesión.

ro hubiendo suscrito de
que tratar se librante la señora digne del
titulo

Wm. Gatoj Marquez
J. Ramirez *(Signature)* Gomez J. M.
Perez *(Signature)* Gomez M.
Teniente de fraude Horacio Benitez

Santiago Garcia

Ordinario
del dia 31.

Sobre S. Juanita villa de Hornachos a treinta y uno de
Octubre de 1893.



N. 1.952.377.

en el
vicio
insia
iuria,
de
medio



Siendo cuenta de un oficio del banco señoreste
qundo y p. del primer cuerpo de ejercito remi-
tido el expediente que la señora Juan Gabo-
llas, Machis soldado del segundo Batallón del
Regimiento Infantería de Extremadura, en concepto de
Reservista por haber elegido la suspensión al hijo
diciendo poder aquella mantener. Examinado el
dicho expediente complementado con los documentos
que interesa citado leyo so. el Ayuntamiento con
la unanimidad aprobar el informe del Dr. legítimo
Sindico que declara exceptuado de activo pensiona-
miento a Juan Gabellón Machis por estar con
fallecer en premisa en el caso segundo del art. presente nuevo
ordenamiento de la Ley y Real Decreto del ministerio de la guerra ap-
rovadas el diez de Noviembre ultimo, sin restauración.
El Dr. presidente manifestó que debiendo tomar
posesión en el dia de mañana los nuevos, con
espesa, ruego a todos los presentes, citara a
los asuntos, para que concursas a tan solem-
ne acto quedando reconocida a las atenciones y
buen comportamiento de los señores Marques
y Dávila que terminen en este dia, la mun-

Luego participada la deliberación que pretor
de Almeida iba a hacer acuerdo que se impone a los
que se libra la cantidad necesaria para la
reparación de los perjuicios originados,

Su informe
dice el teniente
que respondió
dijo, respondo,

que para la reparación
se formó la lista de todos que tuvieron daños
y se convocó en el año próximo a votar la compensación
para los daños a fin de que el día primero
de Junio próximo se expenga al público
con la determinación del 2º de la ley de
publicas
haciendo las tablas oficiales recibidas
desde la última sesión

robaron de su acuoso de
querer la celebración de la reunión que los
dijo

Wendt Gatoj Marquez
Pamirez ~~Oppenheimer~~ Gomez Juez
Perez Martínez ~~Gomez~~
teniente de fraude ~~corral~~ Benitez

Salvado Soriano

Ordinaria
del dia 31.

Sobre la villa de Hornachos a treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos noventa y tres. serviu
nro el Ayuntamiento Constitucional a la misma en el
salon de sesiones de las cosas Comisionales para celebrar
la ordinaria de este dia, bajo la presidencia
del hon. Alcalde D^r. Vicente Camino y presencia
de los señores, Gato, Marqués, Ruiz Montañez,
Gómez Díaz, Gómez, Benítez, y Corraoato.
Abierta la sección a las diez y la mañana se dio
lectura a la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Señor el
qundo Jefe del mismo cuerpo de ejercito venido
ante el presidente que le dirigiese Juan Caballero
Maestro soldado del segundo Batallón del
Regimiento Infantería de Extremadura, en concepto de
desvista por haber dejado la ejecución de su
devida potestad en su mantenimiento. Examinado el
dicho expediente complementado con los documentos
que interesan citado Señor, el Ayuntamiento acordó
la unanimidad aprobar el informe del Dr. Regidor
Sánchez que declara exceptuado de activo pensiona-
miento a Juan Caballero Maestro por estar con
fallecer prendido en el caso segundo del art. veintay nueve
del Decreto de la Ley y Real Decreto del ministerio de la guerra ap-
rovadas el diez y siete de Noviembre ultimo, sin restauración.
El Dr. Presidente manifestó que debiendo tomar
posesión en el dia de mañana los nuevos con-
cejales, ruega a todos los presentes, citara a
los amables, para que concursasen a tan solem-
ne acto quedando reconocidos a los atenciosos y
buen comportamiento de los señores Marqués
y Benítez que terminaron en este dia, la mun-

tando el que no continúan contribuyendo como
parte qui, coadyuvando á la mejor administración local.

Los aludidos dieron las gracias a su presidente
y todos acordaron concursar en el día de mañana
á la toma de posesión.

Servio una instancia que dirigía el servicio salguero
Gobernador de esta vecindad demostrando su lamentable
situation y dilatada familia pidiendo
ser colocado en los oficinas del Ayuntamiento
en qualquier otra destino, el Hon Presidente
manifestó que podia partí atenderlo quanto
á la pretension del beneficiario, pero se encuen-
tra en la imposibilidad de poderlo colocar
por estar ocupado todo los destinos munici-
pales principales por personas aptas y de los me-
jores antecedentes; que todo lo que puede ha-
cer es que utilice el guardia Municipal
Antonio Sáedo Muñoz durante la enferme-
dad de este. El Ayuntamiento en su todo con-
forme con lo expuesto por su presidente, acordó
nunca presentar la petición del salguero para
complacerle en la primera ocasión, y respecto
á la sustitución del Guardia Municipal, el Hon
Alcalde hará uso de las tribuciones que le
concede la ley Municipal.
No habiendo mas asuntos dignos tratar, el Hon
Presidente levantó la sesión digno y cumplimenta-
do certificó.

El Presidente (Fonseca)
Fonseca Gómez Díez
Gómez Díez Pérez Díez
Díez Martínez
Sociedad T. Diputación M. Fonseca

Fonseca García



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ